



GRÁFICAS Y PAPELERÍAS

LA MINERVA EXTREMEÑA

BarReNa

BADAJÓZ

**LIBRO DE ACTAS
DE**

2004 A 2.010.-

IMPRESA: Ebano, 11a (Bda. de Llera) - Teléf: 924 22 23 49

PAPELERÍAS: Plaza España, 13 - Teléf. 924 22 26 59 y Fax 924 22 22 17
Avda. Santa Marina, 12 - Teléf. 924 25 57 54

↑





Libro 1



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

10

Libro

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MATAMOROS
(BADAJOZ)

DEL EJERCICIO DE 20 04.-

DILIGENCIA DE APERTURA:

El presente libro se compone de CIENTO SEIS (106) _____

Folios u Hojas, autorizados todos ellos con el sello y la rúbrica del Interventor.

En Valle Matamoros a 22 de Noviembre de 2004.-



V.º B.º
EL PRESIDENTE

EL INTERVENTOR



Libro

AYUNTAMIENTO DE VILLE DE MATAGORROS
(BADAJOZ)

DEL EJERCICIO DE 2007.

DILIGENCIA DE APERFUERA

El presente libro es responsabilidad de CIENZO GARCÍA/INGE.
Por lo que autorizo a los señores INGE y a la oficina del Interventor

INGE a 22 de Noviembre 2007



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR
EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2.004

Sres. Asistentes:

PRESIDENTA:

D^a. Manuela Borrachero Carrasco.

CONCEJALES:

D. Francisco Díaz Borrachero.

D^a. Blasa Díaz González

D. Manuel Ramos Veuegas.

D. Luciano Macías Gebacho.

SECRETARIO:

D. Fernando Sanz Caballero.

En Valle de Matamoros, a Veintidós de Noviembre de Dos Mil Cuatro. Siendo Las Catorce horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo La Presidencia de La Sra. Alcaldesa-Presidenta D^a. Manuela Borrachero Carrasco, con la asistencia de Los Sres. Concejales expresados al margen y de mí el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar La sesión extraordinaria convocada para este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la autelación reglamentaria.

1. EQUIPAMIENTO CONSULTORIO MÉDICO - Dada cuenta de FAX de fecha 16 del presente mes de Noviembre, remitido por La Dirección General de Planificación, Ordenación y Coordinación Sanitarias en La Consejería de Sanidad y consumo de La Junta de Extremadura, adjuntando anexo con los documentos que han de conformar el expediente de solicitud de subvención para equipamiento del Consultorio Médico Local, al objeto de poder solicitar subvención para proceder al equipamiento de referido Consultorio, al haberse adaptado y reformado recientemente.

Se da igualmente cuenta de presupuestos interesados para el equipamiento del Consultorio Médico de Las Casas "MACONSA, S.L.", "REFOLIO" y "HOGAR2000", con objeto de que se seleccione el más económico y ventajoso.

La Corporación, una vez informada, previa deliberación, por unanimidad, acuerda:

Primero - Que se solicite de La Dirección General de Planificación, Ordenación y Coordinación Sanitarias en La Consejería de Sanidad y consumo de La Junta de Extremadura una subvención, en La máxima cuantía

posible, para la adquisición del mobiliario correspondiente.

Segundo. Seleccionar el presupuesto presentado por la Casa "REFOLIO", por ser el más ventajoso de los tres presentados, cuyo importe asciende a la suma de NUEVE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE EUROS con OCHENTA Y OCHO Céntimos (9.619,88).

Tercero. - Adquirir el compromiso de sufragar el Ayuntamiento, con cargo a su presupuesto, la diferencia entre la subvención que se conceda y el gasto real que se produzca.

Cuarto. - Adquirir el compromiso de destinar el Centro a fines sanitarios por un período de treinta años.

Quinto. - Que se solicite de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura, una subvención de NUEVE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE EUROS con OCHENTA y OCHO Céntimos (9.619,88).

Sexto. - Autorizar a la Sra. Alcaldesa D^a Manuela Borrachero Carrasco, para que realice las gestiones oportunas y firme cuantos documentos sean necesarios en este orden.

2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DE CONVENIO A SUSCRIBIR ENTRE LOS AYUNTAMIENTOS DE VALLE DE MATAMOROS Y VALLE DE SANTA ANA, RELATIVO AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA E.T.A.P. -

D^a Manuela Borrachero Carrasco, con D.N.I. Alcaldesa de Valle de Matamoros y D. Francisco Chávez Chávez, con D.N.I. ACUERDAN suscribir el presente convenio en base a las siguientes cláusulas:

1. OBJETO.

Es objeto del presente Convenio determinar el reparto de los costes derivados del mantenimiento y conservación de la Estación de Tratamiento de Agua Potable, situada en el Pantano de Arroyo Rubiales, propiedad de ambos Ayuntamientos.

3. - OBLIGACIONES DE LOS FIRMANTES.

- a) Cada Ayuntamiento asume directamente la obligación y el pago del mantenimiento y conservación de La E.T.A.P. El coste de dicho mantenimiento se distribuirá equitativamente al cincuenta por ciento para cada uno de Los Ayuntamientos.
- b) Dado que el Ayuntamiento de Valle de Santa Ana, no realiza ordinariamente el suministro municipal de agua potable a través de esta Estación, y, por tanto es el Ayuntamiento de Valle de Matamoros, el único interesado en La contratación del servicio integral de abastecimiento de agua potable, el servicio de mantenimiento y conservación de la E.T.A.P. será adjudicado mediante contratación, según La legislación vigente aplicable, por el Ayuntamiento de Valle de Matamoros.
- c) En base a lo anterior, el Ayuntamiento de Valle de Santa Ana, presta su conformidad al coste de mantenimiento de La E.T.A.P. que resultará del contrato que formalice al respecto el Ayuntamiento de Valle de Matamoros.

3. - DURACION.

EL Convenio entrará en vigor a la firma del mismo, que se llevará a cabo el día siguiente al de su aprobación por los plenos municipales de Valle de Matamoros y Valle de Santa Ana.

Su ámbito temporal se extenderá durante toda la duración del contrato formalizado entre el Ayuntamiento de Valle de Matamoros y La empresa que resulte adjudicataria del servicio de mantenimiento de La E.T.A.P.

4. - MANCOMUNIDAD.

Los firmantes del presente Convenio declaran su voluntad de agruparse de forma estable, al objeto de dar continuidad al mantenimiento y conservación de La Estación, mediante la figura de Mancomunidad de acuerdo con Las prescripciones que determina el artículo 44 de La Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de Las Bases de Régimen Local, concordante con el artículo 31 y siguientes del Real Decreto Legislativo 169-/1986, de 11 de Julio por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de Las Entidades Locales.

Una vez formalizada La creación de dicha Manco-

munidad, será ésta la encargada de promover y concertar los futuros contratos para el mantenimiento y utilización de la E.T.A.P., lo cual supondrá la finalización de la vigencia del presente convenio.

Este Convenio habrá de ser sometido para su aprobación a los plenos municipales de los Ayuntamientos de Valle de Matamoros y Valle de Santa Ana.

En a de de 2.004

La Alcaldesa de Valle de Matamoros, EL Alcalde de Valle de Santa Ana

D. Manuela Borrachero Carrasco

Francisco Chavez Chaves

La Corporación, una vez debatido el tema, unánimemente, acuerda prestar su aprobación al borrador del Convenio presentado y que se remita copia del mismo al Ayuntamiento de Valle de Santa Ana para su aprobación por el Pleno.

3. - APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN PUNTUAL DE NORMAS SUBSIDIARIAS EN VALLE DE MATAMOROS.

Dada cuenta de la Modificación del Proyecto de Normas Subsidiarias en Valle de Matamoros, redactado por el estudio de Arquitectura "ARCO AGUERO" para someter a aprobación provisional mediante acuerdo plenario, al objeto de la necesidad de alterar los contenidos de anteriores documentos aprobados con anterioridad en circunstancias parecidas pero que no respondían a los criterios que en la actualidad se presentan en la población.

Igualmente se trata del Proyecto Reformado adaptado al Informe de Demarcación de Carreteras del Estado, y, que no incorpora modificaciones sustanciales respecto al tramitado inicialmente.

La Corporación, previa deliberación, por unani-

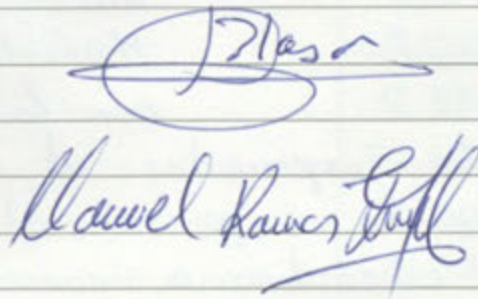
medida acuerda:

PRIMERO. - Aprobar provisionalmente La Modificación del Proyecto de Normas Subsidiarias en esta localidad, conforme al redactado por el Estudio de Arquitectura "Arco Agüero, S.L."

SEGUNDO. - Comisionar ampliamente a la Sra. Alcaldesa D^a Manuela Borrachero Carrasco, para que en nombre de la Corporación, firme cuantos documentos sean necesarios en este orden.

CIERRE. - Y no siendo otros los asuntos de que tratat, La Presidencia levanto la sesión siendo las Quince horas del día parziba indicado, de lo que, pel Secretario doy fe.


Leo Sidz


Manuel Ramos

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR
EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE
2.004.

MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN

ASISTENTE:

D.^a Manuela Borrachero Carrasco.

D.^a Blasa Díaz González.

D. Francisco Díaz Borrachero.

D. Manuel Ramos Venegas.

D. Manuel Méndez Pérez.

SECRETARIO:

D. Fernando Sanz Caballero.

En Valle de Matamoras, a dos de Diciembre de Dos Mil Cuatro. Siendo las Veinte horas se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa - Presidenta D.^a Manuela Borrachero Carrasco, con la asistencia de los Sres.

Concejales expresados al margen y de mi el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria.

APROBACION INICIAL PRESUPUESTO 2005.-

Acto seguido el Señor Presidente de la Corporación expuso que, tal como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación en su caso, del Presupuesto General para el ejercicio de 2005.

Vistos los informes emitidos por la Comisión (1) de Hacienda y por el Sr. Interventor.

Resultando que en la tramitación de los Presupuestos se han seguido los requisitos exigidos por la legislación vigente y que los Presupuestos de los Organismos y Empresas que lo integran han sido previamente propuestos por los Organos competentes para ello, conforme a sus Estatutos o documento fundacional.

La Corporación pasa a examinar los documentos que lo componen y que se integra por el Presupuesto de la propia Entidad.

Discutidos detenidamente cada uno de los créditos que comprenden los Presupuestos, tanto en gastos como en ingresos y sus bases de ejecución, y hallar

dolos conforme con las obligaciones y los recursos que se establecen, la Corporación, por (2) unanimidad, acuerda:

1^o Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2.005, cuyo resumen por capítulos y por cada uno de los correspondientes a los Organismos y Empresas que lo integran es el siguiente:

Capítulos	INGRESOS DENOMINACION	Euros. Presupuesto de la Entidad
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos.	50.300,00
2	Impuestos indirectos.	9.000,00
3	Tasas y otros ingresos.	59.450,00
4	Transferencias corrientes.	82.000,00
5	Ingresos patrimoniales.	37.025,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales.	130.000,00
7	Transferencias de capital.	194.680,00
8	Activos financieros	100,00
9	Pasivos financieros	
	TOTALES INGRESOS	552.555,00

Capítulos	GASTOS DENOMINACIÓN	Euros. Presupuesto de la Entidad.
	A) OPERACIONES CORRIENTES.	
1	Gastos de personal.	202.138,68
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	115.115,49
3	Gastos financieros.	3.600,00
4	Transferencias corrientes.	2.400,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL.	
6	Inversiones reales.	213.400,00
7	Transferencias de capital.	

8	Activos financieros	100,00
9	Pasivos financieros	15.800,83
	TOTALES GASTOS	552.555,00


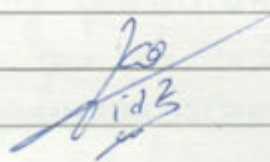
2.º Aprobar, en consecuencia, las Plantillas de Personal que en dicho Presupuesto se contemplan.

3.º Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto General.

4.º Que los presupuestos así aprobados se expongan al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial (3) de la Provincia, y en el tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

5.º Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112,3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R. D. L. 2/2004.

Y para que conste, lisco la presente, en Valle de Matamoras a tres de Diciembre de 2004.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DIA 2 DE DICIEMBRE DE 2.004.

Sres. Asistentes:

PRESIDENTA:

D^a Manuela Borrachero Carrasco.

CONCEJALES:

D. Francisco Díaz Borrachero.

D^a Blasa Díaz González.

D. Manuel Ramos Venegas.

D. José Manuel Chaves Venegas.

D. Luciano Macías Corbacho.

SECRETARIO:

D. Fernando Sanz Caballero.

En Valle de Matamoros, a dos de Diciembre de Dos Mil Cuatro. Siendo las Veinte Treinta horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta D^a Manuela Borrachero Carrasco, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de mí el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día. La reunión se celebra

previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria.

1. - ACTAS SESIONES ANTERIORES. - Declarado abierto el acto público por la Sra. Presidenta, ésta consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a las actas de las sesiones anteriores que han sido distribuidas con la convocatoria. Al no existir ninguna se declararon aprobadas.

2. CORRESPONDENCIA OFICIAL. - Acto seguido por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda informada del contenido de la misma.

3. RUEGOS Y PREGUNTAS. - Hecho el ofrecimiento de este espacio no se hizo uso del mismo.

CIERRE. - Y no siendo otros los asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las quince horas del día arriba indicado, de lo que, yo el Secretario doy fe.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR
EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 20 DE DICIEMBRE
DE 2.004.

Sres. Asistentes:

PRESIDENTA:

D.^a Manuela Borrachero Carrasco.

CONCEJALES:

D. Francisco Díaz Borrachero.

D.^a Blasa Díaz González.

D. José Manuel Chaves Venegas.

D. Manuel Ramos Venegas.

SECRETARIO:

D. Fernando Sanz Caballero.

En Valle de Matamoros,
a veinte de diciembre de
dos mil cuatro. Siendo
las diecinueve horas, se reu-
nió en primera convocatoria
el Ayuntamiento Pleno, en
el Salón de Actos del
Consistorio, bajo la Presi-
dencia de la Sra. Alcaldesa-
-Presidenta D.^a Manuela Borra-
chero Carrasco, con la asis-
tencia de los Sres. Concejales

expresados al margen y de mi el Secretario de la Cor-
poración, al objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria
convocada para este día. La reunión se celebra previa
convocatoria al efecto, efectuada con la antelación re-
glamentaria.

1. AUTORIZACIÓN SEGREGACIÓN PARCELAS. - La Presidencia
expone a los Sres. Asistentes, la conveniencia de acordar
la Segregación de 23 parcelas de uso industrial, que
seguidamente se relaciona, de la Finca Rústica propie-
dad de este Ayuntamiento, denominada Ejido Público
de este término municipal de una extensión de 112
Hectáreas, 64 Áreas y 73 Centiáreas, inscritas en el
Tomo 407 General, Libro 10 de Valle de Matamoros,
Folio 72, Finca n.º 834 inscripción 1.º, del Registro
de la Propiedad de Terres de los Caballeros, con obje-
to de proceder, una vez efectuada la segregación,
a la venta pública de referidas parcelas, conforme
determina el Reglamento de Bienes de las Entidades
Locales.

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad,
acuerda:

Primero: Que se proceda ante Notaria a la Segrega-

ción de las Parcelas mencionadas, incluidas en la Finca Rústica referenciada anteriormente:

1.- Parcela número 1, de 200 m², que linda por el frente con C/ Pino, por la derecha con la Parcela nº 2, por la izquierda con C/ Jara y por la parte trasera con la Parcela 9.

2.- Parcela número 2, de 200 m², que linda por el frente con C/ Pino, por la derecha con la Parcela nº 3, por la izquierda con la Parcela nº 1 y por la parte trasera con la Parcela nº 10.

3.- Parcela número 3, de 200 m², que linda por el frente con C/ Pino, por la derecha con la Parcela nº 4, por la izquierda con la Parcela nº 2 y por la parte trasera con la Parcela nº 11.

4.- Parcela número 4, de 200 m², que linda por el frente con C/ Pino, por la derecha con la Parcela nº 5, por la izquierda con la Parcela nº 3 y por la parte trasera con la Parcela nº 12.

5.- Parcela número 5, de 200 m², que linda por el frente con C/ Pino, por la derecha con la Parcela nº 6, por la izquierda con la Parcela nº 4 y por la parte trasera con la Parcela nº 13.

6.- Parcela número 6, de 200 m², que linda por el frente con C/ Pino, por la derecha con la Parcela nº 7, por la izquierda con la Parcela nº 5 y por la parte trasera con la Parcela nº 14.

7.- Parcela número 7, de 200 m², que linda por el frente con C/ Pino, por la derecha con la Parcela nº 8, por la izquierda con la Parcela nº 6 y por la parte trasera con la Parcela nº 15.

8.- Parcela número 8, de 200 m², que linda por el frente con C/ Pino, por la derecha con la Parcela nº 9, por la izquierda con la Parcela nº 7 y por la parte trasera con la Parcela nº 16.

9.- Parcela número 9, de 200 m², que linda por el frente con C/ Castaño, por la derecha con la C/ Jara, por la izquierda con la Parcela nº 10 y por la parte trasera con la Parcela nº 1.

10.- Parcela número 10, de 200 m², que linda por el frente con C/

Castaña, por la derecha con la Parcela nº 9, por la izquierda con la Parcela nº 11 y por la parte trasera con la Parcela nº 2.

11.- Parcela número 11, de 200 m², que linda por el frente con C/ Castaña, por la derecha con la Parcela nº 10, por la izquierda con la Parcela nº 12 y por la parte trasera con la Parcela nº 3.

12.- Parcela número 12, de 200 m², que linda por el frente con C/ Castaña, por la derecha con la Parcela nº 11, por la izquierda con la Parcela nº 11 y por la parte trasera con la Parcela nº 4.

13.- Parcela número 13, de 200 m², que linda por el frente con C/ Castaña, por la derecha con la Parcela nº 12, por la izquierda con la Parcela nº 11 y por la parte trasera con la Parcela nº 5.

14.- Parcela número 14, de 200 m², que linda por el frente con C/ Castaña, por la derecha con la Parcela nº 13, por la izquierda con la Parcela nº 11 y por la parte trasera con la Parcela nº 6.

15.- Parcela número 15, de 200 m², que linda por el frente con C/ Castaña, por la derecha con la Parcela nº 14, por la izquierda con la Parcela nº 11 y por la parte trasera con la Parcela nº 7.

16.- Parcela número 16, de 200 m², que linda por el frente con C/ Castaña, por la derecha con la Parcela nº 15, por la izquierda con la C/ Nogal y por la parte trasera con la Parcela nº 8.

17.- Parcela número 17, de 240 m², que linda por el frente con C/ Castaña, por la derecha con C/ Nogal, por la izquierda con la Parcela nº 18 y por la parte trasera con terrenos del Ayuntamiento.

18.- Parcela número 18, de 240 m², que linda por el frente con C/ Castaña, por la derecha con la Parcela nº 17, por la izquierda con la Parcela nº 19 y por la parte trasera con terrenos del Ayuntamiento.

19.- Parcela número 19, de 240 m², que linda por el frente con C/ Castaña, por la derecha con la Parcela nº 18, por la izquierda con la Parcela nº 21 y por

la parte trasera con terrenos del Ayuntamiento.

20.- Parcela número 20, de 240 m², que linda por el frente con C/ Castaño, por la derecha con la Parcela nº 19, por la izquierda con la Parcela nº 21 y por la parte trasera con terrenos del Ayuntamiento.

21.- Parcela número 21, de 240 m², que linda por el frente con C/ Castaño, por la derecha con la Parcela nº 20, por la izquierda con la C/ Castaño y por la parte trasera con terrenos del Ayuntamiento.

22.- Parcela número 22, que linda por el frente con terrenos del Ayuntamiento, por la parte derecha con C/ Castaño y Camino de Acceso desde Carretera Nacional, por la izquierda con terrenos del Ayuntamiento y por la parte trasera con C/ Jara.

23.- Parcela número 23, de 2508,72 m², que linda por el frente con el antiguo trazado de Carretera Nacional, por la derecha con terrenos del Ayuntamiento, por la izquierda con zona verde prevista y por la parte trasera con terrenos del Ayuntamiento.

Segundo.- Comisionar ampliamente a la Sra Alcaldesa Doña Manuela Borrachero Carrasco, para que proceda ante Notaria de Jerez de los Caballeros, a la Segregación de las Parcelas descritas anteriormente.

2.- EXPEDIENTE ADJUDICACIÓN CONCESIÓN GESTIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO (DEL SERVICIO) DE AGUA POTABLE, MEDIANTE CONCURSO, PROCEDIMIENTO CONCURSO.- Incoado procedimiento de contratación ordinaria para la realización, mediante concurso, procedimiento abierto, de la gestión del Servicio de Abastecimiento de Agua Potable a esta localidad.

Vistos los informes de Secretaría e Intervención, tal como obran en el expediente, por unanimidad, se acuerda:

- 1.º Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares.
- 2.º Aprobar el expediente de contratación para la gestión del Servicio de Agua Potable.
- 3.º Anunciar la aprobación del pliego de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas en el Boletín Oficial de la Provincia.
- 4.º Designar, para que formen parte de la mesa de

contratación a los Concejales D. Francisco Díaz Borrachero, D. Manuel Méndez Pérez y D. Luciano Macías Corbacho.

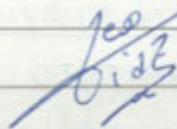
3.- MODIFICACIÓN PROYECTO A.E.P.S.A. EXPEDIENTE Nº 0614704BC01.- La Sra. Alcaldesa expone a los Sres. Asistentes la conveniencia de acordar la Modificación del Proyecto presentado en su día ante la Dirección Provincial del INEM, expediente nº 06-147-04-BC-01, correspondientes a las Obras de A.E.P.S.A., por ser necesarias y urgentes la realización de las nuevas obras propuestas.

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad, acuerda:

1º Prestar aprobación a la Modificación del Proyecto, en su día aprobado por el INEM, correspondiente a las obras de A.E.P.S.A., Expte. Nº 06-147-04-BC-01,

2º Comisionar ampliamente a la Sra. Alcaldesa D.ª Manuela Borrachero Carrasco, para que firme cuantos documentos sean necesarios en este orden.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las veinte horas del día arriba indicado, de lo que, yo, el Secretario doy fe.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DIA 26 DE ENERO DE 2005.

Sres Asistentes:
PRESIDENTA:
D ^{ña} Mawela Barrachero Carrasco
CONCEJALES:
D. Fco. Díaz Barrachero.
D ^{ña} . Bbssa Díaz González.
D. José M. Chaves Venegas.
SECRETARIO:
D. Fernando Sanz Gaballo.

En Valle de Matamoras a veintiseis de Enero de Dos mil Cinco. Siendo las veinte horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa - Presidenta D^{ña} Mawela Barrachero Carrasco, con la asistencia de los Sres Concejales expresados al margen y de mí el Secretario de la Corporación,

al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria.

1.- ACTAS SESIÓN ANTERIOR - Declarado abierto el acto público por la Sra. Presidenta, ésta consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la Sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria. Al no existir ninguna se declaró aprobada.

2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL - Acto seguido por el Sr. Secretario de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda informada del contenido de la misma.

3.- DESIGNACIÓN MIEMBROS COMPONENTES MESA ELECTORAL PARA REFERENDUM CONSTITUCIÓN EUROPEA A CELEBRAR EL 20 DE FEBRERO PRÓXIMO - Con arreglo al artículo 26 de la vigente ley Orgánica del Régimen Electoral General y cumplidas todas y cada una de las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado la Mesa Electoral que se indica con los nombres que se expresan y para los cargos que se reseñan:

Sección Única

Mesa Única.

TITULARES

Presidente: VENEGAS VENEGAS, Raquel DNI: 80.065.347-R.
1º Vocal: VILAFAINA VENEGAS, Francisco DNI: 80.046.244-B
2º Vocal: GONZALEZ BARRACHERO, M^o Carmen DNI: 8.844.192-W

SUPLENTE:

De Presidente: VENEGAS VILAFAINA, Maitse DNI: 8.847.131-C
De Presidente: PALACIOS PEREZ, Isabel M^o DNI: 34.781.726-E
De 1º Vocal: VILAFAINA MENDEZ, José M. DNI: 34.781.089-Y
De 1º Vocal: BARRACHERO GARRASCO, M^o Carmen DNI: 8.833.777-Y
De 2º Vocal: VENEGAS LABRADOR, Alicia DNI: 80.057.834-Q
De 2º Vocal: TORVISCO SANCHEZ, Modesto DNI: 80.057.637-L

4.- ESCRITO DIPUTACIÓN PROVINCIAL PLAN TRIENAL DE INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS 05/07. - Dada cuenta de escrito recibido del Sr. Diputado-Delegado del Área de Fomento de la Excm. Diputación Provincial, n.º 589, de fecha 17 de Enero actual, por el que interesa la aprobación del Plan Trienal de Infraestructuras, Equipamientos y Servicios 05/07 con el que se acompaña Anexo de Inversiones para referido trienio, en el que consta para el 2005 la obra de Equipar Casa Consistorial y Centro de Día y Mantenimiento de Parques y Jardines, para el 2006 la obra de Pavimentación C/ Trocha Colón y otras y Mantenimiento de Parques y Jardines y para el 2007 la obra de Construcción Piscina Natural 1ª Fase y Mantenimiento de Parques y Jardines, con unas inversiones de 24.200, 4.000, 12.500, 4.000, 24.000 y 4.050 euros respectivamente.

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad, acuerda prestar aprobación al Plan Trienal de Inversiones para Infraestructuras, Equipamientos y Servicios anteriormente mencionado.

5.- OBRA DIPUTACIÓN PROVINCIAL Nº 128. ANUALIDAD 2005 DEL PLAN LOCAL. - Con fecha tiene interesado el Sr. Diputado-Delegado del Área de Fomento de la Excm. Diputación Provincial en escrito n.º 589, de fecha 17 de Enero actual, la Sra. Presidenta expone la conveniencia de aprobar la obra a realizar incluida en el Plan Trienal 05/07.

La Corporación, tras deliberar, unánimemente acuerda:

Primero. - Se aprueba definitivamente la siguiente inversión:

Nº de obra 128, Anualidad 2005, Plan Local, Denominación de la obra: Equipar Casa Consistorial y Centro OIA.

- Aportación Estatal	17.392'54 Euros
- Aportación Diputación	4.387,46 Euros
- Aportación Municipal	2.420,00 Euros

PRESUPUESTO 24.200'00 Euros.

Segundo. - Solicitar de Diputación Provincial la gestión de la obra referida para realizarla por Administración.

6.- OBRA DIPUTACIÓN PROVINCIAL Nº 31 (P), ANUALIDAD 2005 DEL PLAN DE SERVICIOS. - Comparece tiene interesado el Sr. Diputado Delegado del Área de Fomento de la Excma. Diputación Provincial en escrito nº 589, de fecha 17 de enero actual, la Sra. Presidenta expone la conveniencia de aprobar la obra a realizar incluida en el Plan Trienal 05/07.

La Corporación, tras deliberar, unánimemente acuerda:

Primero. - Se aprueba definitivamente la siguiente inversión: Nº de obra 31 (P), Anualidad 2005, Plan de Servicios, Denominación de la obra: Mantenimiento Párques y jardines.

- Aportación Diputación	3.800,00 euros
- Aportación Municipal	200,00 Euros

PRESUPUESTO 4.000,00 Euros.

Segundo. - Solicitar de Diputación Provincial la gestión de mencionada obra para realizarla por Administración.

7.- CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA RECOGIDA DE PILAS Y BATERIAS AGOTADAS. -




Reda Cordera de escrito recibido de la Mancomunidad de Servicios Sociales "Emiliano Alvarez Carballo" de Barcarrota, al que acompaña Convenio Interadministrativo de colaboración, entre la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura y este Ayuntamiento para la recogida de pilas y baterías agotadas.



La Corporación, tras deliberar, por unanimidad, acuerda:
Primero.- Prestar aprobación al Convenio Interadministrativo recibido de Colaboración entre la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura y este Ayuntamiento para la recogida de pilas y baterías agotadas.

Segundo.- Autorizar a la Srta. Alcaldesa D^a Nurwela Borrachero Carrasco, para que, en nombre de la Corporación, firme cuantos documentos sean necesarios en este orden.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las veintitres horas del día arriba indicado, de lo que, yo el Secretario, doy fe.-

  
100
0122

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 09 DE MAREO DE 2005

Sres. Asistentes:

PRESIDENTA:

D^a Manuela Borrachero Carrasco

CONCEJALES:

D. F^{co} Díaz Borrachero

D^o Blas Díaz González

D. José M. Chaves Venegas

D. Luciano Macías Corbacho

SECRETARIO:

D. Fernando Sane Caballero

En Valle de Matamoros, a Nueve de Mareo de Dos Mil Cinco. Siendo las Catorce Treinta horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa - Presidenta D^a Manuela Borrachero Carrasco, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de mí el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar

la sesión ordinaria convocada para este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria.

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR. - Declarado abierto el acto público por la Sra. Presidenta, ésta consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria. Al no existir ninguna se declaró aprobada.

2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL. - Acto seguido por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda informada del contenido de la misma.

3.- LICENCIA TAXI CLASE B. - Dada cuenta del expediente instruido al efecto para la adjudicación mediante concurso libre de la plaza de taxi vacante (clase B). por cese en la actividad por fallecimiento del titular, para el servicio de transportes urbano e interurbano. La Corporación, previa deliberación, por unanimidad acuerda:

1.º - Aprobar el pliego de cláusulas económico-administrativas, su exposición al público durante el plazo de ocho días en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de la Casa Consistorial, para que puedan presentarse reclamaciones

2.º - Convocar concurso para la adjudicación de mencionada plaza de taxi, publicándose simultáneamente el anuncio de convocatoria.

4.- OBRA DIPUTACIÓN PROVINCIAL N°31. ANUALIDAD 2005 DEL PLAN DE SERVICIOS. - Conforme tiene interesado el Sr. Diputado Delegado del Área de Fomento de la Excm. Diputación Provincial en esento Núm.: 3550, de fecha 03 de Marzo actual, la Sra. Presidenta expone la conveniencia de aprobar la financiación de la obra a realizar incluida en el Plan Trienal 05/07, una vez corregida la financiación.

La Corporación, tras deliberar, unánimemente, acuerda:

Primero. - Se aprueba definitivamente la siguiente inversión: N° de Obra 31, Anualidad 2005, Plan de Servicios, denominación de la obra: Mantenimiento Parques y Jardines.

- Aportación Diputación	3.600,00 euros.
- Aportación Municipal	400,00 euros
<u>PRESUPUESTO</u>	<u>4.000,00 EURS.</u>

Segundo. - Solicitar de Diputación Provincial la gestión de mencionada obra para realizarla por administración.

5.- DESIGNACIÓN REPRESENTANTE MUNICIPAL MANCOMUNIDAD "SIERRA SUR-OESTE. - Acto seguido por la Presidencia se informa a los Sres. asistentes de la necesidad de nombrar representante municipal para que forme parte de la Mancomunidad "Sierra Sur-Oeste".

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad, acuerda:

1.º - Designar a D.ª Manuela Borrachero Carrasco, Alcaldesa - Presidenta del Ayuntamiento, para que forme parte de la Mancomunidad de "Sierra Sur-Oeste".

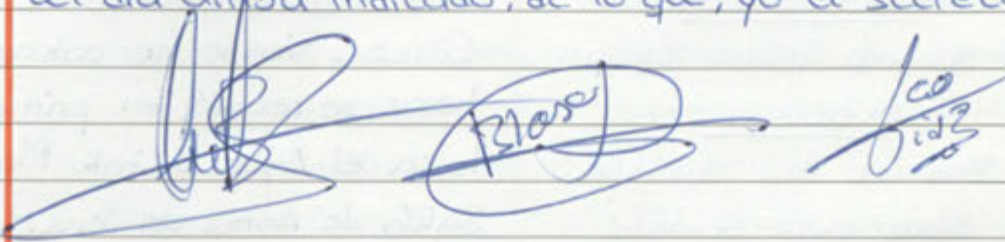
2.º - Comisionar ampliamente a D.ª Manuela Borrachero Carrasco, para que firme cuantos documentos sean necesarios en este sentido.

3.º - Que se remita certificación del presente acuerdo a la Mancomunidad "Sierra Sur-Oeste", para la debida constancia //

6.- INFORME SECRETARIA-INTERVENCIÓN. - Una vez autorizado por la Presidencia, el Secretario informa a los Sres. asistentes de la situación económica actual del Ayuntamiento, calificándola como caótica, al no contar con recursos económicos necesarios para hacer frente a las obligaciones corrientes como a la de ejercicios anteriores.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS. - Hecho el ofrecimiento de este espacio, no se hizo uso del mismo.

CIERRE. - Y no siendo otros los asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las Quince Treinta horas del día arriba indicado, de lo que, yo el Secretario doy fe.

Three handwritten signatures in blue ink are present. The first is a large, stylized signature on the left. The second is a signature in the middle with the word 'Presidencia' written inside a circle. The third is a signature on the right that includes the date '16/03/10'.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 18 DE MARZO DE 2.005.-

Sres. Asistentes
PRESIDENTA:
D^a Manuela Borrachero Carrasco
CONCEJALES:
D. Francisco Diaz Borrachero.
D^a Blanca Diaz González
D. Manuel Múndez Pérez.
D. Luciano Macías Cortado.
SECRETARIO:
D. Fernando Saut Caballero.

En Valle de Matamoras, a dieciocho de Marzo de Dos Mil Cinco. Siendo las catorce treinta horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta D^a Manuela Borrachero Carrasco, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de mi el Secretario de la Corporación,

al objeto de celebrar la sesión Extraordinaria convocada para este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria.

1.- APROBACIÓN TALLER DE EMPLEO. - Presentado el Proyecto de Taller de Empleo "VADEMA I", para acometer Servicios de Ayuda a Domicilio y Pintura de Exteriores, por un importe de QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON CUARENTA Y CINCO EUROS (542.495,45), de los que 539.609,40 Euros, son de aportación del SEXPE y el resto de aportación del Ayuntamiento de Valle de Matamoras, 2.886,05 Euros, se acuerda aprobar el proyecto, haciendo especial declaración de aportar aquella parte del proyecto que no sea subvencionada por el SEXPE.

Asimismo, por unanimidad de los Sres. asistentes, se delega en la Sra. Alcaldesa, D^a Manuela Borrachero Carrasco, para la firma de cuantos documentos sean necesarios en este orden.

CIERRE. - Y no siendo otros los asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las quince horas del día arriba indicado, de lo que, yo el Secretario doy fe



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 06 DE ABRIL DE 2.005

Sres. Asistentes :

PRESIDENTA :

D.^a Manuela Borrachero Carrasco

CONCEJALES :

D. Francisco Díez Borrachero.

D.^o Blas Díaz González.

D. Manuel Méndez Pérez.

SECRETARIO :

D. Fernando Sane Caballero

En Valle de Matamoros, a Sers de
Abril de Dos Mil cinco. Siendo las
Veinte Treinta horas, se reunió en
primera convocatoria el Ayuntamiento
Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio,
bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-
Presidenta D.^a Manuela Borrachero Ca-
rrasco, con la asistencia de los Sres.
Concejales expresados al margen y de
mí el Secretario de la Corporación,

al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día.
La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con
la antelación reglamentaria.

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR. - Declarado abierto el acto público por la
Sra. Presidenta, ésta consulta si algún miembro de la Corporación
tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior
que ha sido distribuida con la convocatoria. Al no existir ninguna se
declaró aprobada.

2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL. - Acto seguido por el Sr. Secretario,
de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia
oficial recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria
celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por
enterada y queda informada del contenido de la misma.

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2004. -
La Sra. Presidenta informa a los Sres. asistentes de la confección
de la Liquidación del Presupuesto municipal correspondiente al
ejercicio de 2004, en la que constan los preceptivos informes
de la Comisión de Hacienda y de Secretaría-Intervención, apro-
bada por Decreto de la Alcaldía-Presidencia con fecha 28
de Febrero pasado, conforme determina el artículo 172.3 de la
Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas
Locales.

La Corporación se da por enterada del contenido de la liqui-
dación del ejercicio de 2004, y, por unanimidad, le presta
su aprobación.

4.- CUENTA GENERAL DE PRESUPUESTO DE 2.004. - Se somete al Pleno para su examen y aprobación, en su caso, la Cuenta General correspondiente al Presupuesto Municipal y ejercicio 2004, una vez cumplidos todos los trámites legales procedentes.

Se da lectura de los informes emitidos por la Comisión Especial de Cuentas e Intervención Municipal, todo ello examinado por los Sres. asistentes y, tras deliberar, la Corporación acuerda, por unanimidad, aprobar referida Cuenta en la forma que se presenta redactada y que se exponga al público por plazo reglamentario, pronunciándose posteriormente sobre las reclamaciones que pudieran presentarse.

5.- CUENTA ADMINISTRACION PATRIMONIO 2004. - Igualmente se somete al Pleno para su examen y aprobación, en su caso, la Cuenta de Administración del Patrimonio, correspondiente al Presupuesto Municipal y ejercicio 2004, una vez cumplidos todos los trámites legales procedentes.

Se da lectura de los informes emitidos por la Comisión Especial de Cuentas e Intervención Municipal, todo ello examinado por los Sres. asistentes y, tras deliberar, la Corporación acuerda, por unanimidad, aprobar referida Cuenta en la forma en que se presenta redactada y que se exponga al público por plazo reglamentario, pronunciándose posteriormente sobre las reclamaciones que pudieran presentarse.

6.- CUENTA EXTRAPRESUPUESTARIA 2.004. - Examinada la Cuenta Anual Extrapresupuestaria correspondiente al ejercicio de 2.004, que rinde la Sra. Depositaria de Fondos Municipales y visto el Informe de Intervención y que se cumplen las disposiciones vigentes en materia de rendición de cuentas de la gestión económica local, la Corporación, unánimemente, acuerda presarte la debida aprobación.

7.- CUENTA DE RECAUDACION DEL ORGANISMO AUTONOMO PROVINCIAL DE RECAUDACION 2004. - Seguidamente se informa de la cuenta presentada por el Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial, correspondiente al ejercicio de 2.004, en la

que consta el examinado y conforme del Sr. Secretario-Interventor. La Corporación, previa deliberación, por unanimidad, acuerda presentarle su aprobación.

8.- RECTIFICACION INVENTARIO DE BIENES AL 31-12-2004.-

Dada cuenta de la rectificación del Inventario de Bienes, Derechos y Acciones del Ayuntamiento, referido a 31-12-2004, conforme determinan los artículos 17.1, 31.3, 32.1 y 33.1, del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales. La Corporación, una vez informada, por unanimidad, le presta la debida aprobación.

9.- APROBACION, SI PROCEDE, INFORME Y PROPUESTA SUBVENCIÓN PARA MEJORAS DE INFRAESTRUCTURAS EN LA FINCA "LA MATA".-

Dada cuenta de escrito Núm. 1736, de fecha 23 de Marzo de 2005, de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, sobre Informe Técnico y Propuesta de Subvención para la Mejora de Infraestructura en la Finca rústica denominada "La Mata" propiedad del Ayuntamiento de Valle de Matamoras.

La Corporación, una vez informada y debatido el tema convenientemente, por unanimidad, acuerda:

1º.- Ratificar la solicitud de acogerse a la ayuda aprobada, conforme a lo estipulado en el Decreto 182/2004, de 30 de Noviembre (DOE Nº 142, del 7-12-2004).

2º.- Aprobar el Programa de Mejoras descrito en el citado informe técnico, conforme a lo estipulado en todos sus puntos.

3º.- Disponer y destinar los fondos para este Programa de Mejoras a los fines para los que otorga, así como los terrenos rústicos necesarios, de propiedad municipal, para la rehabilitación de dichas mejoras.

4º.- Habilitar los fondos necesarios para sufragar el 25% de la inversión, correspondiente a la aportación del Ayuntamiento, que asciende a la cantidad de 9.816,29 euros.

5º.- Comprometerse, si la Resolución del Consejero es positiva a:

- Nombrar un Director de Obras.
- Ejecutar las Obras por Administración.

10.- RATIFICACION ACUERDO INTEGRACION MANCOMUNIDAD SIERRA DE JEREZ.- Por Ca. Sra. Alcaldesa- Presidenta se da cuenta a los Sres. asistentes del escrito recibido de Ca. Mancomunidad "Sierra de Jerez" de fecha 29 de Marzo pasado, sobre ratificación del acuerdo de cada uno de los municipios que han decidido integrarse en Ca. Mancomunidad Sierra de Jerez, así como de designar al representante de este municipio que ha de tomar parte en el Consejo de Ca. Mancomunidad.

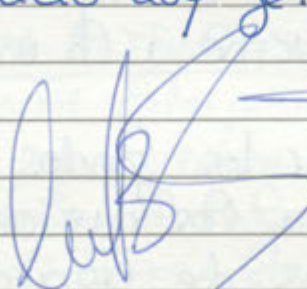
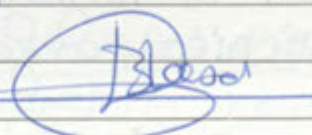

La Corporación, una vez informada, unánimemente acuerda:

1.- Ratificarse en todos y cada uno de los puntos del acuerdo tomado para Ca. Integración de este municipio en Ca. Mancomunidad Sierra de Jerez.

2.- Designar como representante de este municipio para el Consejo de Ca. Mancomunidad Sierra de Jerez, a la Sra. Alcaldesa D^a Manuela Borrachero Carrasco, comisionándole ampliamente para que firme cuantos documentos sean necesarios en este orden.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Hecho el ofrecimiento de este espacio, no se hizo uso del mismo.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo los Veintiuna Treinta horas del día arriba indicado, de lo que, yo el Secretario doy fe.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR
EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2005.-

Sres. Asistentes:

PRESIDENTA

Dña. Manuela Borrachero Carrasco

CONCEJALES

D. Francisco Díaz Borrachero

D^a. Blanca Díaz González

D. Manuel Méndez Pérez

SECRETARIO

D. Fernando Sanz Caballero

En Valle de
Matamoros, a diecinueve
de abril de dos mil
cinco. Siendo las doce
horas, se reunió en
primera convocatoria
el Ayuntamiento pleno,
en el Salón de Actos del
Gobierno, bajo la Presi-
dencia de la Sra. Alcal-
desa D^a Manuela Borra-
chero Carrasco, con la
asistencia de los Sres.

Concejales expresados al margen y de un el
Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar
la sesión extraordinaria convocada para este día.
La sesión se celebra previa convocatoria al efecto,
efectuado en la antelación reglamentaria.

RATIFICACIÓN CARTA DE VITORIA. - La Sra. Presidenta
informa a los Sres. asistentes del contenido de la
denominada "Carta de Vitoria", elaborada en
motivo de la conmemoración en dicha Ciudad,
del 25 Aniversario de los Ayuntamientos Demo-
cráticos, organizado por la FEMP, en la que
intervinieron todos los representantes de Ayunta-
mientos, Diputaciones Provinciales y Forales,
Cabildos y Baile, recogiendo en la misma
las conclusiones de responsables políticos de todos
los niveles de Gobierno, académicos, Alcaldes
españoles y de diversas ciudades del mundo, de
empresarios de expertos y de cientos de personas
que, en distintas sesiones a lo largo de casi
tres semanas del mes de noviembre, han
reflexionado y debatido sobre el futuro de nuestros

ciudades y pueblos.

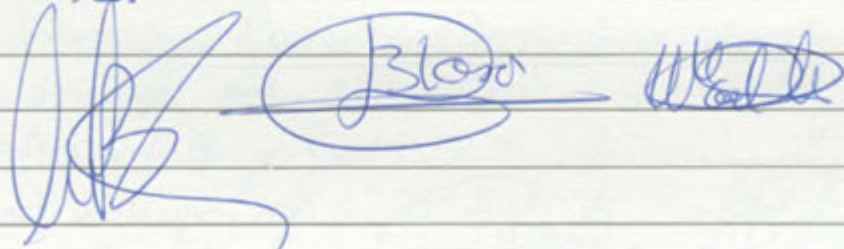
Asimismo, los participantes han debatido sobre el papel de los Gobiernos Locales del Siglo XXI, sobre cómo satisfacer "más y mejor" las necesidades de los vecinos, sobre cómo hacer la sociedad más justa, más próspera, más solidaria y más democrática.

La Corporación, tras deliberar, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Ratificar la Carta de Utrera, aprobada por la Comisión Ejecutiva y el Consejo Federal de la FEMP en sus reuniones del 14 de diciembre de 2004.

SEGUNDO.- Remitir este acuerdo al Presidente del Gobierno de la Nación y al Presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las trece horas del día arriba indicado, de lo que, yo el Secretario, doy fe.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 09 DE MAYO DE 2.005.

Sres. Asistentes:

PRESIDENTA:

D^a Manuela Borrachero Carrasco

CONCEJALES:

D^r. Blasa Díaz González

D. Manuel Méndez Pérez

D. Luciano Macías Corbacho

SECRETARIO:

D. Fernando Sanz Caballero

En Valle de Matamoros, a Nueve de Mayo de Dos Mil Cinco. Siendo las Veintiuna horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta D^a Manuela Borrachero Carrasco, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de mi el Secretario de la

Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria.

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR. - Declarado abierto el acto público por la Sra. Presidenta, ésta consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria. Al no existir ninguna se declaró aprobada.

2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL. - Acto seguido por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda informada del contenido de la misma.

3.- LICENCIA DE TAXI. - Examinado el expediente incoado para la adjudicación por concurso libre, de la plaza de taxi vacante número 1, clase B) auto-turismo, por fallecimiento del titular anterior, para el servicio de transportes urbanos e interurbanos en automóviles ligeros de alquiler con conductor. La Corporación, previa deliberación, por unanimidad, acuerda:

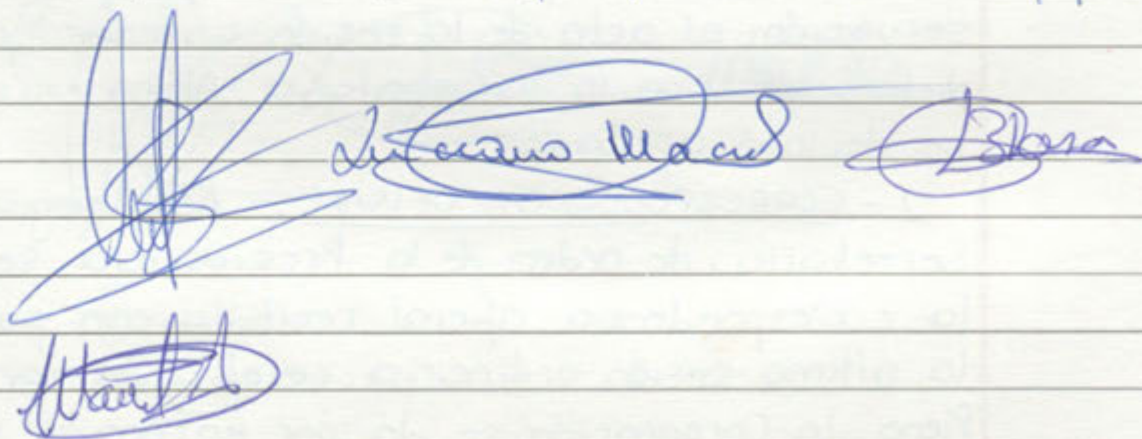
PRIMERO. - Asignar a la solicitud presentada por D. José Joaquín Jiménez Campos, la máxima puntuación, al encontrarse empadronado en este municipio, y al ser la única solicitud presentada, todo ello conforme determina el pliego de cláusulas administrativas

SEGUNDO. - Adjudicar la licencia de taxi al único solicitante D. José Joaquín Jiménez Campos.

TERCERO. - El titular presentará, en el plazo de un mes a contar del día siguiente de la notificación del acuerdo de adjudicación, los documentos justificativos de las condiciones generales fijadas en la cláusula 2ª, una vez expedida la licencia solicitará de la Dirección General de Transportes, la correspondiente autorización y está obligado, en el plazo de sesenta días, contados a partir de la concesión de la autorización, a prestar el servicio con el vehículo correspondiente

CUARTO. - Que el presente acuerdo se le notifique al solicitante adjudicatario, con mención de los recursos legales que procedan.

CIERRE. - Y no siendo otros los asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las Veintiuna Treinta horas del día arriba indicado, de lo que, yo el Secretario doy fe.

The block contains three handwritten signatures in blue ink. The first signature is on the left, the second is in the middle and appears to be 'Antonio Marcos', and the third is on the right and appears to be 'Blanca'.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 07 DE JUNIO DE 2005.

Sres. Asistentes:

PRESIDENTA:

D^a Mameba Borrachero Garraco

CONCEJALES:

D^o F^{co} Díaz Borrachero

D. Luciano Macías Corbacho

SECRETARIO:

D. Fernando Sant Gabellero

En Valle de Matamoros, a
Siete de Junio de Dos Mil Cinco.
Siendo las Veintinueve horas, se
reunió en primera convocatoria
el Ayuntamiento Pleno, en
el Salón de Actos del Consistorio,
bajo la Presidencia de Sra. Alcalde-
sa-Presidenta D^a Mameba Borrachero
Garraco, con la asistencia de los

Sres. Concejales expresados al margen y de un el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la autelación reglamentaria.

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR. - Declarado abierto el acto público por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, ésta consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la Sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria. Al no existir ninguna se declaró aprobada.

2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL. - Acto seguido por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda impresa del contenido de la misma.

3.- CONVENIO DE COLABORACIÓN MANCOMUNIDAD "SIERRA JEREZ". - Dada Cuenta de escrito de fecha 25 de Mayo pasado de la Mancomunidad "Sierra de Jerez", por el que se envía Convenio de colaboración de referida Mancomunidad.

La Corporación, una vez informado, previa deliberación, por unanimidad, acuerda:

1^o. - Prestar aprobación al Convenio remitido en todo su contenido

2^o. - Comisionar ampliamente a la Sra. Alcaldesa D^a Mameba Borrachero Garraco, para que firme cuantos documentos sean

necesarios en este orden.

4.- ESTUDIO GESIÓN LOCAL A LA ASOCIACIÓN "EL CONCEJO". -
Dada cuenta de petición verbal formulada por los componentes de la Asociación masculina "EL CONCEJO" de esta localidad, solicitando un local, de propiedad municipal, para poder celebrar sus reuniones.

La Corporación, una vez debatido el tema suficientemente, por unanimidad, acuerda:

- Conceder en preario a la Asociación "El Concejo" el local, de propiedad municipal, sito en Calle Borkolón, nº 1.

5.- CREACIÓN AGROPACIÓN MUNICIPAL VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL. - Seguidamente se da cuenta del contenido de la Orden de la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura, fecha 18 de Mayo de 2005, por la que se convocan subvenciones a las Entidades Locales con destino a la realización de proyectos dirigidos al desarrollo y mejora de la Protección Civil en el ámbito local del año 2005. (D.O.E. Nº 60 de fecha 26-05-2005).

La Corporación, tras deliberar, por unanimidad, acuerda:

1º. Aprobar la creación de la Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil de Valle de Matamoras.

2º.- Que se solicite de la Junta de Extremadura, subvención concursa determina la Orden mencionada.

3º.- Que se inicie el correspondiente expediente de legalización de la Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil de esta localidad.

6.- LICENCIA OBRAS DIRECCIÓN DE VIVIENDA JUNTA DE EXTREMADURA. - Acto seguido se da cuenta de escrito recibido de la Dirección de Vivienda, Agencia Extremeña de la Vivienda de la Junta de Extremadura, núm.: 204005071, R/a.: JLA/jdf, de fecha 26 de mayo pasado, por el que solicita Licencia de Obras para la Rehabilitación de la vivienda sito en Calle Gobra, nº 9 de esta localidad, Expte.: BA-02/057.

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad, acuerda:

- CONCEDER Licencia Urbanística a la Agencia Extremeña de la Vivienda de la Junta de Extremadura para Rehabilitación del inmueble sito en Calle Gobra, nº 9 de esta localidad, Expte.: BA-02/057.

7.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CATÁLOGO DE CAMINOS PÚBLICOS DE ESTE MUNICIPIO. - Seguidamente se da cuenta de escrito nº 173, de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, de fecha 4 de mayo pasado, remitiendo a este Ayuntamiento Catálogo de Caminos Públicos de este municipio, enviando al mismo tiempo, para su aprobación provisional, si procede, por el Pleno de la Corporación los siguientes documentos:

- Escrito del Sr. Director General de Desarrollo e Infraestructuras, incluyendo Anexo sobre procedimiento a seguir para su aprobación provisional
- Plano del término municipal, donde figuren los caminos públicos incluidos en el Catálogo.
- Listado descriptivo de dichos caminos, con indicación del nº de identificación en el Plano.

La Corporación, una vez estudiado el tema suficientemente, por unanimidad, acuerda:

- Aprobar provisionalmente el Catálogo de Caminos Públicos de este municipio y su posterior inclusión en el Inventario de Bienes de este Ayuntamiento y otros procedimientos, al objeto de que referido Catálogo alcance la condición de Catálogo Oficial.

8.- PREGUNTS Y PREGUNTAS. - Por D. Luciano Macías Corbacho, se formula pregunta relacionada con las obras de cercamiento en la Finca "La Mata" de propiedad municipal. La Presidencia le informa detalladamente de todo al respecto.

CIERRE. - Y no siendo otros los asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las veintinueve treinta horas del día arriba indicado, de lo que, por el Secretario doy fe.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DIA 04 DE JUNIO DE 2005.

<u>Sres. Asistentes:</u> <u>PRESIDENTA:</u> D ^a Manuela Borrachero Gancedo. <u>CONCEJALES:</u> D. Francisco Daz Borrachero. D ^e . Blas Diaz González. D. Jose M. Claves Venegas. D. Manuel Méndez Pérez. D. Luciano Macías Cortado. <u>SECRETARIO:</u> D. Fernando Sáez Gálbero.	
--	--

En Valle de Natamoros, a Cuatro de Junio de Dos Mil Cinco. Siendo las Veintinueve horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta D^a Manuela Borrachero Gancedo, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de un el Secretario de la Corporación,

al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria.

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por la Sra. Presidente, ésta consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la Sesión anterior que le sido distribuida con la convocatoria. Al no existir ninguna se declaró aprobada.

2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.- Acto seguido por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda informada del contenido de la misma.

3.- CESIÓN GRATUITA LOCAL DE PROPIEDAD MUNICIPAL, SITO EN CALLE RUFINO GONZÁLEZ, N^o 12.- La Sra. Alcaldesa expone a los Sres. asistentes la conveniencia de acordar la cesión gratuita del local de propiedad municipal sito en Calle Rufino González, n^o 12, a la "Asociación de Mayores" de esta localidad, para que ~~aportar~~ ~~ceder~~ ~~gratuitamente~~ ~~el~~ ~~local~~ ~~de~~ ~~propiedad~~ ~~municipal~~, sito en Calle Rufino González, n^o 12, a la "Asociación de Mayores" de esta localidad, para que ejerzan en

el mismo la actividad propia de dicha Asociación.

2º.- Hacer constar que el Ayuntamiento de Valle de Matagorda, no tiene que ver nada con la explotación de la balsa del Bar, ni de cualquier anomalía que se produjera en el mismo, así como con sus obligaciones ante la Seguridad Social, Hacienda y otros Organismos Oficiales.

4º.- RATIFICACIÓN RESOLUCIÓN ALCALDÍA-PRESIDENCIA. - Dada cuenta de la Resolución dictada por la Sra. Alcaldesa, con fecha 22 de Junio de 2005, relacionada con escrito presentado por el Sr. Alcalde ex Funcionario del Ayuntamiento de Valle de Santa Ana, Nº 333, de fecha 10 de Junio Pasado, por el que solicitaba el aplazamiento de la licitación convocada por este Ayuntamiento para adjudicar la concesión de la opción del servicio municipal de aguas, al ser parte interesada dicho Ayuntamiento como propietario común del ETAP que suministra agua a las dos poblaciones, con objeto de estudiar detenidamente el pliego de cláusulas económico-administrativas y condiciones técnicas que han de regir el concurso, siendo dicha Resolución denegatoria al considerarse que al Ayuntamiento de Valle de Santa Ana, no le afecta la concesión del suministro de agua de este municipio, y, en todo caso llegado el momento, se formalizará el documento oficial correspondiente de la propiedad común.

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad, acuerda:

1º.- Ratificarse íntegramente en la Resolución dictada por la Sra. Alcaldesa con fecha 22 junio de 2005, relacionada con la reclamación presentada por el Ayuntamiento de Valle de Santa Ana, a que se le hecho referencia.

2º.- Hacer constar que al Ayuntamiento de Valle de Santa Ana, no le afecta la licitación convocada por el Ayuntamiento de Valle de Matagorda, para adjudicar la concesión de la opción del servicio municipal de aguas.

3º.- Instar al Ayuntamiento de Valle de Santa Ana, para que el Sr. Alcalde o persona en quien delegue, se entreviste con la Sra. Alcaldesa de este municipio para estudiar y perfilar el documento que debe someterse a la aprobación definitiva de ambas Corporaciones en lo referente a la propiedad

competida de los instalaciones del servicio de aguas".

5.- OBRAS INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO - La Sr. Presidenta impugna del contenido de escrito recibido del Sr. Director Provincial del SPEE/INEM, fecha 6 de junio actual, por el que comunica la cesara de crédito a favor de este Ayuntamiento por importe de CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS EUROS (54.400,00), con cargo a la partida presupuestaria del Programa de Fomento del Empleo Agrario, Garantías de Rentas, AEPISA por el epígrafe de 2.005, convenio SPEE/INEM - Cooperaciones Locales, dirigido a subvencionar obras y servicios de interés general y social de lo que se procederá a la contratación de mano de obra desempleada.

Se da igualmente cuenta de la normativa que seguidamente se relaciona:

Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones (BOE 276 de 18 de Noviembre), Orden TAS/816/2005, de 21 de marzo (BOE 78 de 1-04), R.D. 939/1997, de 20 de Junio (BOE 150 de 21-06), Orden de 26 de octubre de PAB (BOE 279 de 21-11), Orden TAS/3657/2003, de 22 de Diciembre (BOE 312 de 20-12), Resolución de 20 de marzo de 1999 (BOE 88 de 13-04), RD 426/2003, de 11 de Abril (BOE 88 de 12-04) y Ley 45/2002, de 12 de Diciembre (BOE 298 de 13-04).

Los Sres. portadores de los grupos políticos representados en la Corporación proponen la realización de diversas obras y tras deliberar, por unanimidad, acuerdan:

PRIMERO. - Que con cargo a la subvención que se reciba se realicen las obras que seguidamente se relacionan:

1.- Dotación de Alcantarillado - Saneamiento del Polígono Industrial.

SEGUNDO. - Que se solicite a la Dirección Provincial del SPEE/INEM del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, una subvención del cien por cien de los costes totales de mano de obra, incluida la cotización empresarial a la Seguridad Social por todos los conceptos en cantidad de CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS EUROS (54.400,00).

TERCERO. - Que por Secretaría se aporten las certificaciones interesadas en referidas normativas.

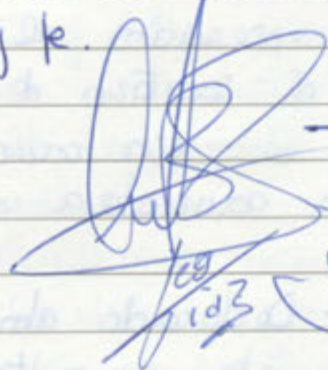
CUARTO. - Prestar aprobación al presupuesto de obras que se confecciona en cantidad de 70.420,00 Euros.

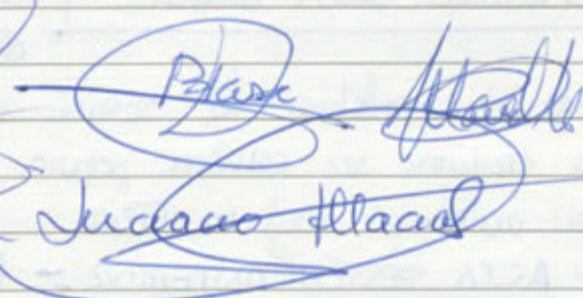
QUINTO. - Facilitar ampliamente a la Sr. Alcaldesa D^a Mameña

Borrachero Garroco, para que realice la petición correspondiente y firme cuantos documentos sean necesarios en este orden.

6.- PUEGOS Y PREGUNTAS. - El Sr. Méndez Pérez, formula pregunta relacionada con alambrado en la zona del Polígono industrial, junto al "Centro Autorizado para Tratamiento y Gestión de Vehículos al final de su vida útil". La Presidencia le informa detalladamente de todo el procedimiento a seguir.

CIERRE. - Y no siendo otros los asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las veintidós horas del día arriba indicado, de lo que, yo el Secretario doy fe.


19
103


Blanca
Joaquín Blázquez

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 08 DE AGOSTO DE 2.005.

Sres. Asistentes:

PRESIDENTA:

D^a Mamele Borrachero Gorraco

CONCEJALES:

D. Francisco Díaz Borrachero

D^e Blesa Díaz González

D. Mamele Mendret Pérez

D. Luciano Macías Corbacho

SECRETARIO:

D. Fernando Sanz Caballero

En Valle de Matagorda, a
ocho de Agosto de los Mil 'Cinco.
Siendo las Once horas, se reunió
en primera convocatoria el Ayunta-
miento Pleno, en el Salón de Actos
del Consistorio, bajo la Presidencia
de la Sra. Alcaldesa - Presidenta
D^a Mamele Borrachero Gorraco, con la
asistencia de los Sres. Concejales
expresados al margen y de un
el secretario de la Corporación,

al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este
día. La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada
con la autenticación reglamentaria.

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR. - Declarado abierto el acto
público por la Sra. Presidenta, ésta consulta si algún
miembro de la Corporación tiene que formular alguna
observación al acta de la sesión anterior que ha
sido distribuida con la convocatoria. Al no existir ninguna
se declaró aprobada.

2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL. - Acto seguido por el Sr. Secretario,
de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia
oficial recibida con posterioridad a la última sesión
ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La
Corporación se da por enterada y queda informada del
contenido de la misma.

3.- PROPUESTA FIESTAS LOCALES 2006. - Acto seguido, por la
Presidencia, se da cuenta de escrito de la Consejería de
Economía y Trabajo, N^o 23699, de fecha 04 de Julio de 2005,
por el que solicita al Ayuntamiento proponer a la Dirección
General de Trabajo los dos días de fiestas locales del
municipio, para el ejercicio de 2006, al objeto de su publicación
en el Boletín Oficial de Extremadura (D.O.E)

La Corporación, a la vista del escrito recibido, por unanimidad,
acuerda:

1º.- Que se celebre los dos fiestas locales en esta localidad los días 23 de junio y 16 de Agosto de 2006.

2º.- Que se participe a la Dirección General de trabajo referido acuerdo a los efectos precedentes.




4.- LICENCIAS OBRAS JUNTA DE EXTREMADURA - Dada cuenta de escrituras recibidas a la Dirección de Vivienda, Agencia Extremeña de la Vivienda de la Junta de Extremadura, Número 7560, Rfº.: PMG/jdf y Número 7561, Rfº.: PMG/jdf, de fechas 14 de junio pasado, por los que solicita licencia de obras para Rehabilitación de los inmuebles sitos en Calle Rufino González, nº 5 y Calle Corazón de Jesús, nº 23, de esta localidad, Exptos. Nº BA-02/059 y BA-02/060.

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad, acuerda:

CONCEDER licencia Urbanística a la Agencia Extremeña de la Vivienda de la Junta de Extremadura para rehabilitación de los inmuebles sitos en Calle Rufino González, nº 5 y Calle Corazón de Jesús, nº 23, Exptos.: BA-02/059 y BA-02/060 respectivamente.

5.- PREGUNTS Y PREGUNTAS.- Por D. Luciano Macías Corbacho, se formula pregunta a la Presidencia referente a la concesión del servicio municipal de aguas de este municipio. La Presidencia le responde que se está pendiente del informe a emitir por los servicios de Contabilidad de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, al objeto de determinar su adjudicación.

CIERRE - Y no siendo otros los asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las quince horas del día arriba indicado, de lo que, yo el Secretario doy fe.

  
 109
 103
 22

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AJUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

<u>Sres. Asistentes:</u>
<u>PRESIDENTA:</u>
D ^a Nawela Borrachero Ganco
<u>CONCEJALES:</u>
D. F ^{co} Diat Borrachero
D ^a Bora Diat González
D. José M. Claves Venegas
D. Mamel Méndez Pérez
D. Luciano Marías Borrachero
<u>SECRETARIO:</u>
D. Fernando Sanz Caballero

En Valle de Matagorda, a
Siete de Septiembre de Dos Mil
Cinco. Siendo las Veinte horas,
se reunió en primera convocatoria
el Ayuntamiento Pleno, en el
Salón de Actos del Consistorio bajo
la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-
Presidenta D^a Nawela Borrachero Ga-
naco, con la asistencia de los Sres.
Concejales expresados al margen y
de un secretario de la Corporación,
al objeto de celebrar la sesión ordina-

ria convocada para este día. La reunión se celebra según convocatoria
al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria.

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR. - Declarado abierto al acto público
por la Sra. Presidenta, ésta consulta si algún miembro de la
Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la
sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria.
Al no existir ninguna se declaró aprobada.

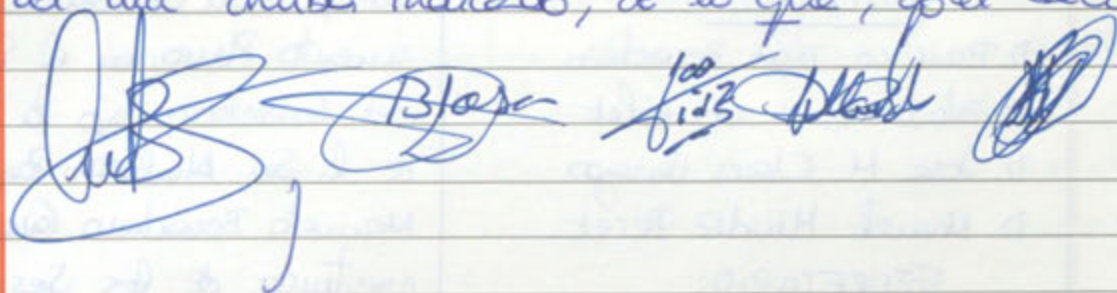
2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL. - Acto seguido por el Sr. Secretario,
de orden de la Presidencia, se da cuenta de la corresponden-
cia oficial recibida con posterioridad a la última sesión
ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación
se da por enterada y queda informada del contenido de la misma.

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROYECTO TALLER DE EMPLEO. -
Presentado el Proyecto de Taller de inserción "Los Valles", para
acometer Servicios de Ayuda a Domicilio y Asistencia Geriátrica,
por importe de QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS
UNO CON SESENTA Y DOS EUROS (559.401,62), de los cuales son de
aportación del SEXPE 559.159,20 Euros y el resto de aporta-
ción de los Ayuntamientos de Valle de Matagorda y Valle de
Santa Ana 242'42 Euros, se acuerda aprobar el proyecto
presentado, haciendo especial declaración de aportar aquella
parte del proyecto que no sea subvencionable por el SEXPE.
Asimismo, por unanimidad de los Sres. Asistentes, se delega

en la Srta. Alcaldesa de Namibia Bouschero Guerrero, para
firmar cuantos documentos sean necesarios en este sentido.

PUEGOS Y PREGUNTAS. - Hecho el ofrecimiento de este
espacio, no se hizo uso del mismo.

CIERRE. - Y no siendo otros los asuntos de que tratar,
la Presidencia levantó la sesión siendo las Veintinueve horas
del día arriba indicado, de lo que, por el Secretario doy fe.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 06 DE OCTUBRE DE 2005.

Ses. Asistentes:

PRESIDENTA:

D^a Naneba Borrachero Guaco

CONCEJALES:

D. Francisco Díez Borrachero

D^a Blanca Díez González

D. José M. Clavos Venegas

D. Manuel Méndez Pérez

SECRETARIO:

D. Fernando Sanz Cabalero

En Valle de Morcueros, a seis de Octubre de Dos Mil Cinco. Siendo las Veinte Treinta horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta D^a. Naneba Borrachero Guaco, con la asistencia de los Ses. Concejales expresados al margen y de lui el Secretario de la Corporación, al

objeto de celebrar la Sesión ordinaria convocada para este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria.

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR. - Declarando abierto el acto público por la Sra. Presidenta, ésta consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la Sesión anterior que le sido distribuida con la convocatoria. Al no existir ninguna se declaró aprobado.

2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL. - Acto seguido por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda informada del contenido de la misma.

3.- CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ. - Dada cuenta del expediente tramitado para la constitución del Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambientales de la Provincia de Badajoz.

Visto el informe preceptivo del Secretario-Interventor, conforme a lo establecido en el artículo 54 del RDL 781/1986, de 18 de Abril.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa municipal correspondiente, y
Considerando lo dispuesto por los artículos 47.2, 57 y 87,

de la Ley 7/1985, de dos de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 54 y 110 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, 37 y 40 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, 70.22 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, 214 del RDL 2/2004 de cinco de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido vigente de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, 6 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Pleno de la Entidad adopta los siguientes:

ACUERDOS:

Primero. - Aprobar el texto del convenio de colaboración a suscribir entre la Diputación de Badajoz y este Ayuntamiento/Municipalidad, y las restantes Entidades Locales interesadas al respecto, con el fin de constituir Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambientales de la provincia de Badajoz.

Segundo. - Aprobar los Estatutos reguladores del Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambientales de la Provincia de Badajoz, cuyo texto íntegro, se incorpora diligenciado, al expediente de su razón.

Tercero. - Manifestar expresamente que los Servicios concretos que se desea sean prestados por el Consorcio al municipio, son los siguientes:

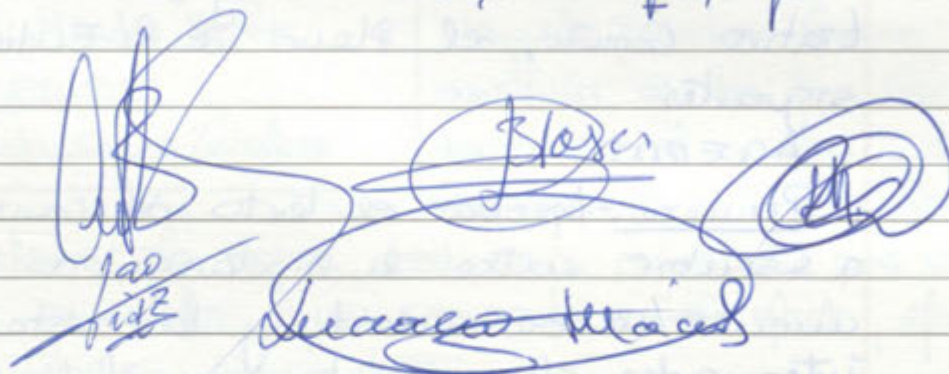
Recogida de muebles y enseres y tratamiento de escombros.

Cuarto. - De conformidad con la disposición final segunda de los Estatutos mencionados, se autoriza a la Diputación de Badajoz, para la realización de los trámites de exposición y publicación de los Estatutos, así como los relacionados con la primera convocatoria del Consorcio, y

Quinto. - Se faculta a la Sra. Alcaldesa-Presidenta, o persona que legalmente le sustituya en el ejercicio de su cargo, para la firma del convenio aprobado y de cuantos otros documentos sean necesarios, en orden a la efectividad de lo acordado.

RUEGOS Y PREGUNTAS. - Por D. Manuel Madrid Pérez, se formula pregunta relacionada con las tuberías de saneamiento en el huerto, propiedad de D^a Esperanza Díaz Gascas, así como la posibilidad de colocación de rejilla para recogida de agua de lluvia en la Calle Claudal. La Presidencia le anuncia el estudio por técnico del Ayuntamiento, para ver la viabilidad de lo expuesto.

CIERRE. - Y no siendo otros los asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo los veintinueve horas del día arriba indicado, de lo que, yo el Secretario doy fe.

The block contains three handwritten signatures in blue ink. On the left is a signature that appears to be 'Manuel Madrid Pérez' with the date '12/12' written below it. In the center is a signature that appears to be 'José' with a circular stamp over it. On the right is another signature with a circular stamp over it. Below these signatures, the name 'Manuel Madrid Pérez' is written in a larger, more legible script.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2.005.-

Sres. Asistentes:

PRESIDENTA:

D^a Mameb Borrachero Gansco.

CONCEJALES:

D. Francisco Díaz Borrachero

D^a Blesa Díaz Garzálet

D. José M. Chaves Juega

D. Manuel Méndez Pérez.

D. Luciano Marcos Gorbacho.

SECRETARIO:

D. Fernando Saiz Caballero.

En Valle de Nataneros, a Diecisiete de Octubre de Dos Mil Cinco. Siendo las Veinte Treinta horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa - Presidenta D^a Mameb Borrachero Gansco, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de un

el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la Sesión extraordinaria convocada para este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria.

1.- SOLICITUD SUBVENCIÓN EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO AGENCIA DE LECTURA. - La Presidencia informa a los Sres. Asistentes de la necesidad de solicitar subvención de la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura, según Orden de 27 de Septiembre de 2.005, para equipamiento informático para la Agencia de Lectura de esta localidad.

La Corporación, previa deliberación, unanimemente acuerda:

Primero. - Que se solicite subvención de la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura para equipar informáticamente la Agencia de Lectura de esta localidad.

Segundo. - Asumir las obligaciones contenidas en el Art. 11 de la Orden anteriormente mencionada.

Tercero. - Facultar ampliamente a la Sra. Alcaldesa D^a Mameb Borrachero Gansco, para que firme cuantos documentos sean necesarios en este orden.

2.- SOLICITUD DE AYUDA A LA FINANCIACIÓN DE ESTUDIOS DE MERCADO Y CAMPAÑAS PARA LA PROMOCIÓN LOCAL. - Acto seguido, por la Presidencia, se expone a los Sres. asistentes, la convocatoria de ayudas a la financiación de estudios

de mercado y campañas para la promoción local, de la que podrán ser beneficiarios las Corporaciones Locales, para financiar los costes de estudios e informes realizados con medios propios, que tengan por objeto de conocer las posibilidades de desarrollo e implantación de empresas en la zona.

Elaborada por la Agente de Desarrollo Local una propuesta para la realización de una campaña de promoción local.

La Corporación, previa deliberación, unánimemente, acuerda:

Primero. - Aprobación de la propuesta para la realización de una campaña de promoción local en la localidad de Valle de Matagorda, con un presupuesto de //16.796,80//Euros.

Segundo. - Solicitar a la Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura, en base al Decreto 110/2005, de 23 de julio, una subvención de //11.757,76//Euros que representa el 70% del coste total del estudio.

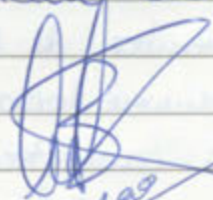
Tercero. - El Ayuntamiento se compromete a cofinanciar el 30% del Proyecto, que asciende a la cantidad de //5.039,04//Euros.

Cuarto. - Facultar ampliamente a la Sra. Alcaldesa Dña. Narda Bouachero Garrocho, para la firma y gestiones de cuantas acciones sean necesarias.

3. CONCESIÓN LICENCIA DE OBRAS A D. MANUEL VILFAINA ANTEQUERA. - Por la Presidencia se da cuenta a los Miembros de la Corporación, de solicitud de licencia de obras presentada por D. Manuel Vilfaina Antequera, con fecha diez de octubre de dos mil cinco, para la realización de obras en el inmueble de su propiedad, sito en Calle Esquina, nº 11, presentando para ello el correspondiente Proyecto de Obras visado por el Colegio de Arquitectos de Extremadura.

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad, acuerda: Conceder la correspondiente licencia de obras solicitada por D. Manuel Vilfaina Antequera, para que pueda iniciar las obras previstas en el correspondiente Proyecto en el inmueble de su propiedad, sito en Calle Esquina, nº 11 de esta localidad.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, la Presidencia levanto la sesion siendo las Veintiuna horas del dia arriba indicado, de lo que, yo el Secretario doy fe.



Blesa



Vicario Tracy

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 02 DE NOVIEMBRE DE 2005.

<u>Sres. Asistentes</u>
<u>PRESIDENTA</u>
D ^a Navea Bozachero Carrasco
<u>CONCEJALES</u>
D. Francisco Díez Bozachero
D ^a Elena Díez Goubélet
D. Manuel Múrdet Pérez
D. José M. Claver Venegas
D. Manuel Ramos Venegas
D. Luciano Macías Corbacho
<u>SECRETARIO</u>
D. Fernando Saiz Caballero

En Valle de Matagorda, a dos de Noviembre de dos Mil Cinco. Siendo las Diecinueve horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa - Presidenta D^a Navea Bozachero Carrasco, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de un Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día. La reunión se celebra

previa convocatoria al efecto, efectuada con la autelación reglamentaria.

1.- ACTAS SESIONES ANTERIORES. - Declarado abierto el acto público por la Sra. Presidenta, ésta consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a los actos de las sesiones anteriores que han sido distribuidos con la convocatoria. Al no existir ninguna los declaró aprobados.

2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL. - Acto seguido por el Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda enterada del contenido de la misma.

3.- ADHESIÓN A LA RED DE MUNICIPIOS EXTREMENOS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. - Dada cuenta de escrito recibido de la Directora del Instituto de la Mujer de Extremadura, número 849, de fecha 28 de octubre pasado, con el que adjunta propuesta de moción en tal sentido, la Corporación, tras deliberar, por unanimidad, acuerda:

1º: Que el Ayuntamiento de Valle de Matagorda, se adhiera a la red de Municipios Extremeños contra la violencia de género.

2º: Que se remita certificado del presente acuerdo a la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura y al Instituto de la Mujer de Extremadura.

4.- PROYECTO DE CONVENIO DE COLABORACIÓN A SUSCRIBIR CON LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 38.4, b) DE LA LEY 30/1992, DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN. - Se presenta a la consideración del Pleno de la Corporación, expediente tramitado en base a la aprobación del texto de convenio de colaboración a suscribir entre la Diputación de Badajoz y el Ayuntamiento de Valle de Nátamos, para aplicar lo dispuesto en el artículo 38.4, b) de la Ley 30/1992, en materia de registro de documentos.

A tal efecto y considerando el informe emitido por el Secretario Interventor de la Corporación, así como (en su caso) el dictamen de Comisión Informativa municipal correspondiente y lo dispuesto en el artículo 38.4, b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Pleno de la Corporación adopta el particular planteado los siguientes acuerdos:

Primero. - Aprobar el texto del convenio de colaboración a suscribir entre la Diputación de Badajoz y el Ayuntamiento de Valle Nátamos, para llevar a efectos la normativa señalada en materia de registros de documentos, con aplicación de los siguientes:

CLÁUSULAS.

I. - El objeto del convenio es permitir a los ciudadanos de la provincia de Badajoz, que presenten en los Registros de las Entidades locales suscriptoras de este convenio, solicitudes, escritos y comunicaciones dirigidos a la Diputación Provincial de Badajoz, y a las Entidades de derecho público vinculadas o dependientes de aquella.

II. - A falta de entrada de los Registros de la Entidad local, de las solicitudes, escritos y comunicaciones dirigidos a la Diputación Provincial de Badajoz y a las Entidades de derecho público, vinculadas o dependientes de esta, será válida a los efectos de cumplimiento de plazos por los interesados siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 30/1992, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y, especialmente, en el segundo párrafo de su apartado IV.

III. - El Ayuntamiento de Valle de Nátamos, se compromete a:

* Admitir en sus Registros, cualesquiera solicitudes, escritos o comunicaciones dirigidos a los Órganos de la Diputación Provincial de

Badajoz, o a las Entidades de derecho público vinculadas o dependientes de aquella, con independencia de su localización territorial.

* Dejar constancia en sus Registros, de la entrada de las solicitudes, escritos y comunicaciones dirigidos a la Diputación Provincial de Badajoz con indicación de sus asuntos de su número, epígrafe expreso de su naturaleza, fecha de entrada, la fecha y hora de su presentación, interesado u Órgano administrativo remitente, así como una referencia al contenido del escrito o comunicación que se registra.

* Remitir inmediatamente los documentos, una vez registrados, y en todo caso, dentro de los tres días siguientes a su recepción, directamente a la Diputación Provincial de Badajoz. Dicha remisión se efectuará por los medios más apropiados para que su recepción se produzca con la mayor brevedad posible, con especial utilización de los medios informáticos, electrónicos y telemáticos en los aspectos en que sea posible y se cumplan los requisitos y garantías exigidos por la Ley 39/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común.

IV. - La Diputación Provincial de Badajoz, se compromete a proporcionar al Ayuntamiento de Valle de Matagorda:

* Información sobre los órganos y entidades que integran o están vinculadas o dependientes de aquella, así como a actualizarlos periódicamente.

* Asistencia técnica y colaboración sobre organización e informatización de los Registros.

V. - Las Administraciones intervinientes se comprometen a conocerse mutuamente, cualquier medida de informatización de los Registros que puedan afectar a la compatibilidad de los sistemas de intercomunicación, y a negociar y formalizar en su momento, el correspondiente convenio de colaboración que garantice la compatibilidad informática y la coordinación de sus respectivos Registros.

VI. - El plazo de vigencia del presente convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, plazo que será automáticamente prorrogado por otros cuatro años, salvo denuncia expresa de alguna de las Administraciones intervinientes realizada con una antelación mínima de tres meses a la fecha de extinción.

También podrá extinguirse la vigencia del convenio, por el

mutuo acuerdo de las Administraciones intervinientes, así como por decisión unilateral de alguna de ellas, cuando se produzca por la otra, un incumplimiento grave acreditado de las obligaciones asumidas.

Tanto la formalización del convenio, como cualquiera de los supuestos de su extinción, serán objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Valle de Matagorda.

VI. - Las dudas y controversias que puedan surgir en la interpretación y aplicación de este convenio, serán resueltas con carácter ejecutivo por la Comisión de Seguimiento y Evaluación del presente convenio, integrada por el Presidente de las Entidades Locales intervinientes, o Corporativos en que delegue estas funciones.

En todo caso, dichas resoluciones serán recurribles ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Segundo. - Se faculta al Señora Alcaldesa-Presidenta, o persona que legalmente le sustituya en el ejercicio del cargo, para la firma del convenio aprobado y de cuantos otros documentos sean necesarios, en orden a la efectividad de lo acordado, y a la Diputación Provincial de Badajoz, para realizar las publicaciones en los Diarios Oficiales correspondientes.

5.- EXPEDIENTE VENTA PARCELAS USO INDUSTRIAL N.º 1 A LA 14.

Examinado el procedimiento iniciado para la enajenación de catorce parcelas de terrenos de uso industrial ubicadas en el paraje conocido como "Ejido Público" se registra una porción de 112 hectáreas, 64 áreas y 73 centiáreas, todas ellas inscritas individualmente en el Registro de la Propiedad de Jerez de los Caballeros, con linderos, extensión, etc., y

ATENDIDO que expresados terrenos están calificados como bien patrimonial

ATENDIDO que la venta se justifica en la adscripción a una función específica, ni estando prevista en un futuro inmediato, y en la necesidad de cubrir el presupuesto para financiar inversiones

Vistas las disposiciones legales de aplicación el informe favorable de Secretaría y el Pliego de Condiciones redactado al efecto, conforme a la propuesta formulada en dicho expediente, el Aynte-

lanciamiento pleno, por unanimidad de los siete miembros asistentes a la sesión, que representan el quórum de la mayoría absoluta legal, adopta el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación y la enajenación mediante subasta de los siguientes bienes patrimoniales:

- Parcela n.º 1 de terreno de uso industrial, situada en el Ejido Público de este término municipal, con superficie de 200 m², linderos: frente, con Calle Puro, de nueva creación, derecha entrando, con la parcela número dos; izquierda, con Calle Jara; y fondo con parcela número 9, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de los Caballeros al tomo 499, libro 11, folio 910, inscripción 1.ª.

- Parcela n.º 2 de terreno de uso industrial, situada en el Ejido Público de este término municipal, con superficie de 200,00 m², linderos: frente, con Calle Puro, de nueva creación, derecha entrando, con parcela número tres; izquierda con parcela número uno; y fondo, con parcela número diez, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de los Caballeros al tomo 499, libro 11, folio 118, finca 911, inscripción 1.ª.

- Parcela n.º 3 de terreno de uso industrial, situada en el Ejido Público de este término municipal, con superficie de 200 m², linderos: frente, con Calle Puro, de nueva creación; derecha entrando, con parcela número cuatro; izquierda, con la parcela número dos; y fondo, con parcela número once inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de los Caballeros al tomo 499, libro 11, folio 120 finca 912, inscripción 1.ª.

- Parcela n.º 4 de terreno de uso industrial, situada en el Ejido Público, de este término municipal, con superficie de 200 m² linderos: frente, con Calle Puro, de nueva creación; derecha entrando, con la parcela número cinco; izquierda, con la parcela número tres; y fondo, con la parcela número doce, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de los Caballeros al tomo 499, libro 11, folio 122, finca 913, inscripción 1.ª.

- Parcela n.º 5 de superficie de uso industrial, situada en el Ejido Público de este término municipal, con superficie 200 m² linderos: frente, con Calle Puro, de nueva creación; derecha entrando, con la parcela número seis; izquierda, con la parcela número cuatro; y

fundo, con la parcela número trece, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de los Caballeros al tomo 499, libro 11, folio 124, finca , inscripción 1ª.

- Parcela n.º 6 de superficie de uso industrial, situada en el Ejido Público de este término municipal, con superficie de 200 m², linda: frente, con Calle Fino, de nueva creación; derecha entrando, con la parcela número siete, izquierda, con la parcela número cinco; y fondo con la parcela número catorce, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de los Caballeros al tomo 499, libro 11, folio 126, finca 915, inscripción 1ª.

- Parcela n.º 7 de terreno de uso industrial, situada en el Ejido Público de este término municipal, con superficie de 200 m², linda: frente, con calle Fino, de nueva creación; derecha entrando, con la parcela número ocho; izquierda, con la parcela número seis; y fondo, con la parcela número quince, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de los Caballeros al tomo 499, libro 11, folio 130, finca 917, inscripción 1ª.

- Parcela n.º 8 de terreno de uso industrial, situada en el Ejido Público de este término municipal, con superficie de 200 m², linda: frente, con la calle Fino, de nueva creación; derecha entrando, con la calle Nogal; izquierda, con la parcela número siete; y fondo, con la parcela número uno, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de los Caballeros al tomo 499, libro 11, folio 130, finca 917, inscripción 1ª.

- Parcela n.º 9 de terreno de uso industrial, situada en el Ejido Público de este término municipal, con superficie de 200 m², linda: frente con calle Costas, de nueva creación; derecha entrando con la calle Lara, de nueva creación; izquierda, con la parcela número diez; y fondo, con la parcela número uno, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de los Caballeros al tomo 499, libro 11, folio 132, finca 918, inscripción 1ª.

- Parcela número 10 de terreno de uso industrial, situada en el Ejido Público de este término municipal, con superficie de 200 m², linda: frente, con calle Costas, de nueva creación; derecha entrando, con la parcela número nueve; izquierda,

con la parcela número once; y fondo, con la parcela número dos, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de los Caballeros al tomo 499, libro 11, folio 134, finca 919, inscripción 1ª.

- Parcela núm. 11 de terreno de uso industrial, situada en el Ejido Público de este término municipal, con superficie de 200 m², linda: frente, con calle Gantáño, de nueva creación; derecha entrando, con la parcela número diez; izquierda, con la parcela número doce; y fondo, con la parcela número tres, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de los Caballeros al tomo 499, libro 11, folio 136, finca 920, inscripción 1ª.

- Parcela núm. 12 de terreno de uso industrial, situada en el Ejido Público de este término municipal, con superficie de 200 m², linda: frente, con calle Gantáño, de nueva creación; derecha entrando, con la parcela número once; izquierda, con la parcela número trece; y fondo, con la parcela número cuatro, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de los Caballeros al tomo 499, libro 11, folio 138, finca 921, inscripción 1ª.

- Parcela núm. 13 de terreno de uso industrial, situada en el Ejido Público de este término municipal, con superficie de 200 m², linda: frente, con calle Gantáño, de nueva creación; derecha entrando, con la parcela número doce; izquierda, con la parcela número once; y fondo, con la parcela número cinco, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de los Caballeros al tomo 499, libro 11, folio 140, finca 922, inscripción 1ª.

- Parcela núm. 14 de terreno de uso industrial, situada en el Ejido Público de este término municipal, con superficie de 200 m², linda: frente, con calle Gantáño, de nueva creación; derecha entrando, con la parcela número trece; izquierda, con la parcela número once; y fondo, con la parcela número seis, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de los Caballeros al tomo 499, libro 11, folio 142, finca 923, inscripción 1ª.

SEGUNDO: Aprobar el Pliego de Condiciones Jurídico-Económico-Administrativas particulares que ha de regir la subasta.

TERCERO: Dar cuenta de este acuerdo al Órgano de la Comunidad Autónoma que tenga atribuida la competencia.

6.- EXPEDIENTE VENTA PARCELAS USO INDUSTRIAL Nº 15 A LA 22.

Examinado el procedimiento iniciado para la enajenación

de ocho parcelas de terrenos de uso industrial ubicadas en el paraje conocido como "Ejido Público" segregan una porción de 112 hectáreas, 64 Áreas y 73 centiáreas todas ellas inscritas individualmente en el Registro de la Propiedad de Jerez de los Abalares, con linderos, extensión, etc., y

ATENDIDO que expresados terrenos están calificados como bien patrimonial

ATENDIDO que la venta se justifica en la adquisición a una función específica, ni estando prevista en un futuro inmediato, y en la necesidad de cubrir el presupuesto para financiar inversiones.

Visitas las disposiciones legales de aplicación, el informe favorable de Secretaría y el Pliego de Condiciones redactado al efecto, compare a la propuesta formulada en dicho expediente, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los siete miembros asistentes a la sesión, que representan el quórum de la mayoría absoluta legal, adopta el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación y la enajenación mediante subasta de los siguientes bienes patrimoniales:

- Parcela n.º 15 de terreno de uso industrial, situada en el Ejido Público de este término municipal, con superficie de 200 m², linderos: frente, con calle Costano de nueva creación; derecha entrando, con la parcela número catorce; izquierda, con la parcela número once; y fondo, con la parcela número siete, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de los Abalares al tomo 499, libro 11, folio 144, finca 924, inscripción 1ª.

- Parcela n.º 16 de terreno de uso industrial, situada en el Ejido Público de este término municipal, con superficie de 200 m², linderos: frente, con calle Costano, de nueva creación; derecha entrando, con la parcela número quince; izquierda, con la calle Nogal, de nueva creación; y fondo, con la parcela número ocho, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de los Abalares al tomo 499, libro 11, folio 146, finca 925, inscripción 1ª.

- Parcela n.º 17 de terreno de uso industrial, situada en el Ejido Público de este término municipal, con superficie de 240 m², linderos: frente, con calle Costano, de nueva creación. derecha entrando, con la calle Nogal; izquierda, con la parcela número dieciocho; y fondo, con terrenos del Ayuntamiento, inscrita en el Registro de Jerez de

los Caballeros

- Parcela n.º 18 de terreno de uso industrial, situada en el Ejido Público de este término municipal, con superficie de 240 m^2 , linda: frente con calle Costano, de nueva creación; derecha entrando, con la parcela número diecisiete; izquierda, con la parcela número diecinueve; y fondo, con terrenos del Ayuntamiento, inscrita en el calle Costano, de nueva creación; y fondo, con terrenos del Ayuntamiento, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de los Caballeros al tomo 499, libro 11, folio 150, finca 926, inscripción 1.ª.

- Parcela n.º 19 de terreno de uso industrial, situada en el Ejido Público de este término municipal, con superficie de 270 m^2 , linda: frente, con calle Costano, de nueva creación; derecha entrando, con la parcela número dieciocho; izquierda, con la parcela número veinte; y fondo, con terrenos del Ayuntamiento, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de los Caballeros al tomo 499, libro 11, folio 152, finca 928, inscripción 1.ª.

- Parcela n.º 20 de terreno de uso industrial, situada en el Ejido Público de este término municipal, con superficie de 240 m^2 , linda: frente, con calle Costano, de nueva creación; derecha entrando, con la parcela número diecinueve; izquierda, con la parcela número veintinueve; y fondo, con terrenos del Ayuntamiento, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de los Caballeros al tomo 499, libro 11, folio 154, finca 929, inscripción 1.ª.

- Parcela n.º 21 de terreno de uso industrial, situada en el Ejido Público de este término municipal, con superficie de 240 m^2 , linda: frente, con calle Costano, de nueva creación; derecha entrando, con la parcela número veinte; izquierda, con la calle Costano, de nueva creación; y fondo, con terrenos del Ayuntamiento, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de los Caballeros al tomo 499, libro 11, folio 156, finca 930, inscripción 1.ª.

- Parcela n.º 22 de terreno de uso industrial, situada en el Ejido Público de este término municipal, con superficie de $2.508,72\text{ m}^2$, linda: frente, con calle Costano de nueva creación y camino de acceso desde la carretera Nacional; izquierda, con terrenos del Ayuntamiento; y fondo con calle Jara, de nueva creación, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de los Caballeros al

toño 499, libro 11, folio 158, finca 931, inscripción 1ª
 SEGUNDO: Aprobar el Pliego de Condiciones Jurídico-Económico-Administrativas particulares que ha de regir la subasta.

TERCERO: Dar cuenta de este acuerdo al Órgano de la Comunidad Autónoma que tenga atribuida la competencia.

F.- EXPEDIENTE VENTA PARCELA DE USO INDUSTRIAL Nº 23.-

Examinado el procedimiento iniciado para la enajenación de una parcela de terrenos de uso industrial ubicadas en el paraje conocido como "Ejido Público" segregada de una porción de 112 hectáreas, 64 áreas y 73 centiáreas, inscrita individualmente en el Registro de la Propiedad de Jerez de los Caballeros, con linderos, extensión, etc., y

ATENDIDO que expresados terrenos están calificados como bienes patrimoniales.

ATENDIDO que la venta se justifica en la adscripción a una función específica, ni estando prevista en un futuro inmediato, y en la necesidad de cubrir el presupuesto para financiar inversiones.

Vistos las disposiciones legales de aplicación, el informe favorable de Secretaría y el Pliego de Condiciones redactado al efecto, conforme a la propuesta formulada en dicho expediente, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los siete miembros asistentes a la sesión, que representan el quórum de la mayoría absoluta legal, adopta el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación y la enajenación mediante subasta de los siguientes bienes patrimoniales:

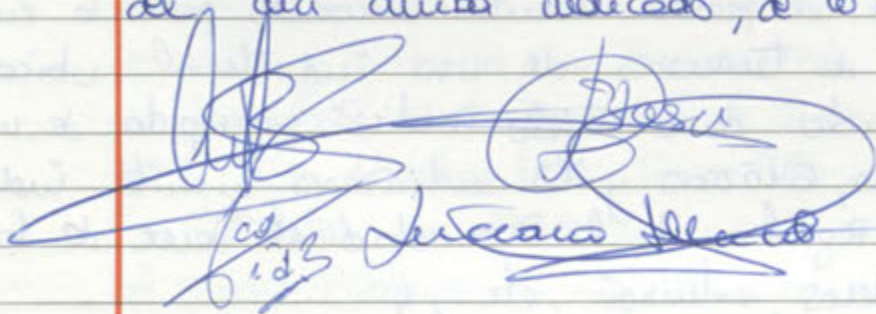
Parcela núm 23 de terreno de uso industrial, situada en el Ejido Público, de este término municipal, con superficie de 2.508,72 m², lindos: frente, con antiguo trazado de la Carretera Nacional, derecho entrando con terrenos del Ayuntamiento, izquierda, con zona verde pérsita y fondo, con terrenos del Ayuntamiento inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de los Caballeros al toño 499, libro 11, folio 160, finca 932, inscripción 1ª.

SEGUNDO: Aprobar el Pliego de Condiciones Jurídico-Económico-Administrativas particulares que ha de regir la subasta.

TERCERO: Dar cuenta de este acuerdo al Órgano de la Comunidad Autónoma que tenga atribuida la competencia.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Hecho el ofrecimiento de este espacio, no se hizo uso del mismo.

CIERRE.- Y no siendo otros asuntos a tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las dieciocho horas del día arriba indicado, de lo que, yo el Secretario doy fe.

The block contains two handwritten signatures in blue ink. The signature on the left is more stylized and includes the initials 'ca' and 'id3' written below it. The signature on the right is more legible and appears to be 'J. García'. Below the right signature is a circular stamp or seal, partially obscured by the ink.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 07 DE NOVIEMBRE DE 2005.-

Sres. Asistentes:

PRESIDENTA:

D^a Nareab Borrachero Carrasco.

CONCEJALES

D. Francisco Díez Borrachero.

D^a Blanca Díez González.

D. Manuel Ramos Viegas.

D. Manuel Mendiz Pérez.

D. Luciano Macías Cortado.

SECRETARIO:

D. Fernando Surt Gálvez.

En Valle de Morcueros, a siete de Noviembre de Dos Mil Cinco. Sendo los Diecinueve horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa - Presidenta D^a Nareab Borrachero Carrasco, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de mi el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la autelación adjuntada.

1.- APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2006 - Acto seguido el Señor Presidente de la Corporación expuso que, tal como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación en su caso, del Presupuesto General para el ejercicio de 2006.

Vistos los informes emitidos por la Comisión de Hacienda y por el Sr. Interventor. Resultando que en la tramitación de los Presupuestos se han seguido los requisitos exigidos por la legislación vigente y que los Presupuestos de los Organismos y Empresas que lo integran han sido previamente propuestos por los Organismos competentes para ello, conforme a sus Estatutos o documento fundacional.

La Corporación prosa a examinar los documentos que lo componen y que se integra por el Presupuesto de la Propia Entidad.

Discutidos detenidamente cada uno de los créditos que comprenden los Presupuestos, tanto en gastos como en ingresos y en bases de ejecución, y habiéndolos conforme con las obligaciones y los recursos que se establecen, la Corporación, por unanimidad acuerda:

1º Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2006,

Discutidos detenidamente cada uno de los créditos que comprenden los Presupuestos, tanto en gastos como en ingresos y en bases de ejecución, y habiéndolos conforme con las obligaciones y los recursos que se establecen, la Corporación, por unanimidad acuerda:

1º Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2006,

cuyo resumen por capítulos y por cada uno de los correspondientes a los Organismos y Entidades que lo integran es el siguiente:

INGRESOS		EUROS PRESUPUESTOS DE LA ENTIDAD	EUROS PRESUPUESTOS DE	EUROS PRESUPUESTOS DE	EUROS PRESUPUESTOS DE
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN				
	A) OPERACIONES CORRIENTES				
1.	IMPUESTOS DIRECTOS	46.300'00			
2.	IMPUESTOS INDIRECTOS	5.000'00			
3.	TASAS Y OTROS INGRESOS	57.500'00			
4.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	88.500'00			
5.	INGRESOS PATRIMONIALES	35.100'00			
	B) OPERACIONES DE CAPITAL				
6.	Ejecución de inversiones reales.	10'00			
7.	Transferencias de capital	115.237'50			
8.	Activos financieros	100'00			
9.	Pasivos financieros				
	TOTALES INGRESOS	347.747'50			

GASTOS		EUROS PRESUPUESTOS DE LA ENTIDAD	EUROS PRESUPUESTOS DE	EUROS PRESUPUESTOS DE	EUROS PRESUPUESTOS DE
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN				
	A) OPERACIONES CORRIENTES				
1	GASTOS DE PERSONAL	103.165'24			
2	Gastos en bienes materiales y servicios	130.600'00			
3	Gastos financieros	4.200'00			
4	Transferencias corrientes	4.000'00			
	B) OPERACIONES DE CAPITAL				
6	Inversiones reales	95.682'26			
7	Transferencias de capital				
8.	Activos financieros	100'00			
9.	Pasivos financieros.	10.000'00			
	TOTALES GASTOS	347.747'50			

2º Aprobar, en consecuencia, los Pluribles de Personal que en dicho Presupuesto se contemplan.



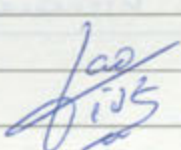
3º Aprobar los bases de ejecución del Presupuesto General.

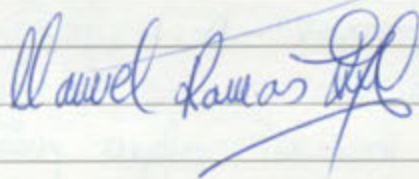
4º Que los presupuestos así aprobados se expongan al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará

en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

3º Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido dispuesto en el artículo 117,3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

CIERRE - Y no siendo otros los asuntos de que tratar, la Presidente levantó la sesión siendo las Diecinueve treinta del día arriba indicado, de lo que, yo el Secretario doy fe.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DÍA 07 DE DICIEMBRE DE 2005.

Sres. Asistentes:

PRESIDENTA:

D^a Nawela Borrachero Aranco

CONCEJALES:

D. Francisco Díez Borrachero

D. Blanca Díaz González

D. Manuel Ramos Venegas

D. Manuel Méndez Pérez

D. Luciano Morias Cortado

SECRETARIO

D. Fernando Saut Gollano

En Valle de Nataneros, a siete de Diciembre de Dos Mil Cinco. Siendo las Diecinueve Treinta horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa - Presidenta D^a Nawela Borrachero Aranco, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de un el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día. La reunión

se celebra previa convocatoria al efecto, efectuado con la antelación reglamentaria.

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por la Sra. Presidenta, está consultado si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que han sido distribuida con la convocatoria. Al no existir ninguna se da por aprobada.

2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.- Acto seguido por el Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda enterada del contenido de la misma.

3.- ELECCIÓN JEFE DE PAZ.- Dada cuenta del expediente incoado para el nombramiento de Jefe de Paz Fielde, en el que obra el informe emitido por el Secretario del Ayuntamiento sobre la legalidad aplicable y procedimiento para llevarlo a término.

Vistos las solicitudes presentadas por D^a Josefina Ballesteros Venegas, D. Francisco Javier Venegas Venegas, D^a Cristina Ballesteros Corral, D. José Manuel González Bat, D^a Alicia Venegas Abad, D^a Isabel Venegas Toranzo y D. Agapito Berzuga Venegas.

Sometido a votación, comparece dispone el artículo 1º del Reglamento número 3/1995, de 7 de Junio, de los Jueces de Paz, en concordancia con el artículo 101 de la Ley

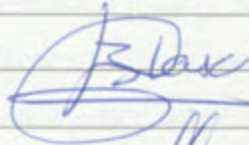
Orgánica 6/1985, del Poder Judicial, con el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros, es adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.- Elegir a D. José Manuel González Díaz, DNI: 8830.384 para el cargo de Jefe de Part Titular de este municipio.

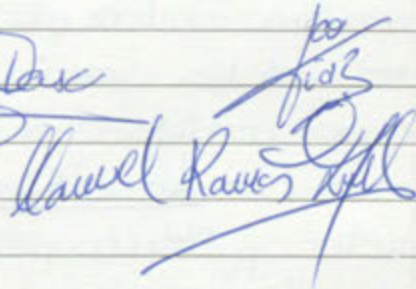
Segundo.- Permitir el acuerdo adoptado al Sr. Jefe de Primera Instancia e Instrucción de Jefe de los Caballeros, para su elevación a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en Mérida.

5.- PREGOS Y PREGUNTAS.- Hecho el ofrecimiento de este espacio, no se hizo uso del mismo.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las veinte horas del día arriba indicado, de lo que, yo el Secretario doy fe.

por
José
Manuel
González Díaz



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 4 DE ENERO DE 2006

Sres. Asistentes:

PRESIDENTA:

D^a Manuela Barrachero Carrasco.

CONCEJALES:

D. Francisco Díaz Barrachero

D^a Blasa Díaz González

D. Manuel Ramos Venegas.

SECRETARIO

D. Fernando Sanz Caballero

En el Valle de Matagorda, a cuatro de Enero de Dos mil Seis. Siendo las veinte horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa - Presidenta D^a Manuela Barrachero Carrasco, con la asistencia de los Sres.

concejales expresados al margen y de mi el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con antelación reglamentaria.

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR. - Declarado abierto el acto público por la Sra. Presidenta, ésta consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria. Al no existir ninguna la declara aprobada.

2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL. - Acto seguido por el Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda enterada del contenido de la misma.

3.- OBRA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, N^o 31, ANULADA 2006 DEL PLAN DE SERVICIOS. - Conforme tiene interesado el Sr. Diputado - Delegado del Área de Fomento de la Excm. Diputación Provincial en escrito Núm. 21271, de fecha 21 de Diciembre de 2005, la Sra. Presidenta expone la conveniencia de aprobar la inversión y petición Jr. la gestión de la Obra a realizar, incluida en el Plan Trienal 05/07.

La Corporación, tras deliberar, unánimemente, acuerda:
Primero.- Se aprueba definitivamente la siguiente inversión:

Nº de Obra: 31, Anulidad: 2006, Plan: Servicios,
 Denominación de la Obra: Mantenimiento Parques y Jardines.

Aportación Diputación	3.600,00 Euros
Aportación Municipal	400,00 Euros
<u>PRESUPUESTO</u>	<u>4.000,00 Euros</u>

Segundo.- Solicitar de Diputación Provincial la gestión de mencionada obra para realizarla por Administración.

4.- OBRA DIPUTACIÓN PROVINCIAL Nº 317, ANULIDAD 2006, PLAN LOCAL 2006.- Acto seguido, por la Presidenta se da cuenta de escrito Nº 21436, de fecha 22 de Diciembre de 2005, del Sr. Diputado Delegado del Área de Fomento de Obras de la Excm. Diputación Provincial, por el que expone la conveniencia de aprobar la financiación de la Obra a realizar incluida en el Plan Trienal 05/07.

La Corporación, tras amplio cambio de impresiones, unánimemente, acuerda:

Primero.- Se aprueba definitivamente la siguiente inversión:

Número de Obra: 317, Anulidad: 2006, Plan: Local 2006, Denominación de la Obra: Pavimentación Trocha C/ Colón y otras.

Aportación Diputación	11.637,50 Euros
Aportación Municipal	612,50 Euros
<u>PRESUPUESTO</u>	<u>12.250,00 Euros</u>

Segundo.- Solicitar de Diputación Provincial la gestión de mencionada obra para realizarla por Administración.

5.- RESPUESTAS Y PREGUNTAS.- Hecho el ofrecimiento de este espacio, no se hizo uno del mismo.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las Veinte Treinta horas del día arriba indicado,

de lo que, yo el Secretario doy le.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AJUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 08 DE FEBRERO DE 2006.

Sres. Asistentes:	En Valle de Motauros a Ocho de Febrero de Dos Mil Seis. Siendo las veinte horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Srta. Al- caldeza - Presidenta D ^a Francisco Díaz Bonachero, con la asistencia de los Sres. Concejales esca- dos al margen y de mi el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria.
<u>PRESIDENTE:</u>	
D ^o Francisco Díaz Bonachero	
<u>CONCEJALES:</u>	
D ^o Blanca Díaz González D. Manuel Ramos Juega. D. Manuel Méndez Pérez.	
<u>SECRETARIO:</u>	
D. Fernando Sanz Gballeiro.	

dos al margen y de mi el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria.

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR. - Declarado abierto el acto público por la Srta. Presidenta, ésta consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que han sido distribuida con la convocatoria. Al no existir ninguna la declaró aprobada.

2. CORRESPONDENCIA OFICIAL. - Acto seguido por el Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia recibida con posterioridad a la última Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda informada del contenido de la misma.

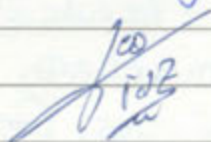
3.- DAR CUENTA ESCRITO DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL S.P.E.E./INEM DE BADAJOZ, RESOLUCIÓN CONVOCATORIA SUBVENCIONES A CORPORACIONES LOCALES PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO PROYECTOS INTERÉS GENERAL Y SOCIAL "GENERADORES DE EMPLEO ESTABLE". - A continuación, por la Presidencia, se da cuenta de esento Núm. 378, de fecha 27 de enero de 2006, de Resolución procedente de la Dirección Provincial del S.P.E.E./I.N.E.M de Badajoz, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones para la realización de obras y servicios de interés general y social del Programa de Fomento del Empleo Agrario "Generador de Empleo Estable" a ejecutar

por las Corporaciones Locales, Ejercicio 2006.

La Corporación se da por enterada y acuerdo de dejar el tema sobre la mesa para la próxima sesión y así hacer un estudio de las obras y servicios a solicitar.

5.- PREGUNTAS Y PREGUNTAS - Hecho el aprovechamiento de este espacio, no se hizo uso del mismo.

CIERRE.- y no siendo otros los asuntos de tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las veinte treinta horas del día arriba indicado, de lo que, yo, el Secretario doy fe.

 100
10/2



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 08 DE MARZO DE 2006

<u>Sres. Asistentes:</u>	En el Valle de Matamoros, a Siete de Marzo de Dos Mil Seis. Siendo las Diecinueve horas, se reunió en primera convoca- toria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Con- sistorio, bajo la Presencia de la Sra. Alcaldesa -Presidenta D ^a Manuela Borrachero Carrasco, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al mar-
<u>PRESIDENTA:</u>	
D ^a Manuela Borrachero Carras- co.	
<u>CONCEJALES:</u>	
D. Francisco Díaz Borrachero.	gen y de mí el Secretario de la Corporación, al obje- to de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con antelación reglamentaria.
D ^a Blanca Díaz González.	
D. Luciano Macías Corbacho.	
<u>SECRETARIO:</u>	con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al mar-
D. Fernando Sanz Caballero.	

gen y de mí el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con antelación reglamentaria.

1. ACTA SESIÓN ANTERIOR. - Declarado abierto el acto público por la Sra. Presidenta, ésta consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que han sido distribuida con la convocatoria. Al no existir ninguna la declaró aprobada.

2. CORRESPONDENCIA OFICIAL. - Acto requerido por el Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda enterada del contenido de la misma.

3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2005. - La Sra. Presidenta informa a los Sres. asistentes de la confección de la liquidación del Presupuesto municipal correspondiente al ejercicio de 2005, en la que constan los preceptivos informes de la Comisión de Hacienda y de la Secretaría -Intervención, aprobada por Decreto de la Alcaldía -Presidencia con fecha 24 de Febrero pasado, conforme determina el artículo

172.3 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

La Corporación se da por enterada del contenido de la Liquidación del ejercicio de 2005, y, por unanimidad, le presta su aprobación.

4: CUENTA GENERAL DE PRESUPUESTO DE 2005. - Se somete al Pleno para su examen y aprobación, en su caso, la Cuenta General correspondiente al Presupuesto Municipal y ejercicio de 2005, una vez cumplidos todos los trámites legales precedentes.

Se da lectura de los informes emitidos por la Comisión Especial de Cuentas e Intervención Municipal, todo ello examinado por los Sres. asistentes y, tras deliberar, la Corporación acuerda, por unanimidad, aprobar referida Cuenta en la forma que se presenta redactada y que se exponga al público por plazo reglamentario, pronunciándose posteriormente sobre las reclamaciones que pudieran presentarse.

5: CUENTA ADMINISTRACIÓN PATRIMONIO 2005. - Igualmente se somete al Pleno para su examen y aprobación, en su caso, la Cuenta de Administración de Patrimonio, correspondiente al Presupuesto Municipal y ejercicio de 2005, una vez cumplidos todos los trámites legales precedentes.

Se da lectura de los informes emitidos por la Comisión Especial de Cuentas e Intervención Municipal, todo ello examinado por los Sres. asistentes y, tras deliberar, la Corporación acuerda, por unanimidad, aprobar referida Cuenta en la forma que se presenta redactada y que se exponga al público por plazo reglamentario, pronunciándose posteriormente sobre las reclamaciones que pudieran presentarse.

6: CUENTA EXTRAPRESUPUESTARIA 2005. - Examinada la Cuenta anual extrapresupuestaria correspondiente al ejercicio de 2005, que rinde la Sra. Depositaria de Fondos Municipales y visto el inpr-

me de Intervención y que se cumplen las disposiciones vigentes en materia de rendición de cuentas de la gestión económica local, la Corporación, unánimemente, acuerda prestarle la debida aprobación.

7.- CUENTA DE RECAUDACIÓN DEL ORGANISMO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN 2.005. - Seguidamente se informa de la Cuenta presentada por el Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial, correspondiente al ejercicio de 2.005, en la que consta el examinado y conforme de Sr. Secretario-Interventor. La Corporación, previa deliberación, por unanimidad, acuerda prestarle su aprobación.

8.- RECTIFICACIÓN INVENTARIO DE BIENES AL 31-12-2.005. - Dada cuenta de la rectificación del Inventario de Bienes, Derechos y Acciones del Ayuntamiento, referido al 31-12-2.005, conforme determinan los artículos 17.1, 31.3, 32.1 y 33.1, del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales. La Corporación, una vez informada, por unanimidad, le presta la debida aprobación.

9.- ADIUDICACIÓN CONTRATO VENTA DE PARCELAS POR SUBASTA. - Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar las parcelas sitas en el parage "Ejido", mediante procedimiento abierto y a través de subasta pública.

Resultando que, durante el plazo hábil abierto a tal fin, se presentó la siguiente proposición:

D. Cesáreo Delgado Garrido, parcela N^o 22, precio SIETE EUROS con VEINTE Céntimos (7,20) el metro cuadrado y con un total de 2.508,72 m².

Resultando que por la Mesa de Contratación se propone la adjudicación del contrato a D. Cesáreo Delgado Garrido, la parcela n^o 22, proposición 1 única.

Considerando que la Comisión Informativa

de Hacienda emitió dictamen favorable a la adjudicación.

Vistos los art. 83 al 91 de la LCAP, la Corporación, por unanimidad de los cuatro miembros asistentes a la sesión, acordó:

Primero.- Declarar válida el acto de licitación.

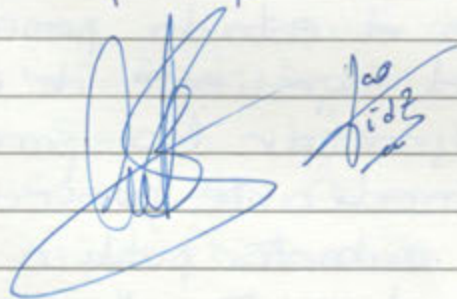
Segundo.- Adjudicar la subasta a D. Cesáreo Delgado Garrido, como autor de la única proposición presentada en la cantidad que se expresa.

Tercero.- Requerir al adjudicatario para que constituya la garantía definitiva, en el plazo de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, y

Cuarto.- Facultar a los Sres. Presidente y Secretario, en la amplitud precisa, para la firma del oportuno contrato administrativo o público.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Hecho el ofrecimiento de este espacio no se hizo uso del mismo.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las veinte horas del día arriba indicado, de lo que, yo el Secretario doy fe.

A large, stylized handwritten signature in blue ink is written over a circular stamp. To the right of the signature is a smaller, rectangular stamp with the number '100' and the date '11/12' written inside.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 04 DE ABRIL DE 2006.

<u>Sres. Asistentes:</u>	En Valle de Matamoros a cuatro de Abril de Dos Mil Seis.
<u>PRESIDENTA:</u>	Siendo las veinte horas, se reunió en primera convocatoria
D ^a Manuela Borrachero Carrasco	el Ayuntamiento Pleno, en
<u>CONCEJALES:</u>	el Salón de Actos del
D. Francisco Díaz Borrachero	Consistorio, bajo la Presidencia
D. Manuel Méndez Pérez	de la Sra. Alcaldesa - Presi-
<u>SECRETARIO:</u>	denta D ^a Manuela Borrachero Carrasco, con la asistencia
D. Fernando Sanz Caballero	de los Sres. Concejales expresados al margen y de mí
	el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar
	la sesión ordinaria convocada para este día. La
	reunión se celebra previa convocatoria al efecto,
	efectuado con la antelación reglamentaria.

1. - ACTA SESIÓN ANTERIOR. - Declarado abierto el acto público por la Sra. Presidenta, ésta consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación del acta de la sesión anterior que han sido distribuida con la convocatoria. Al no existir ninguna la declaró aprobada.

2. - CORRESPONDENCIA OFICIAL. - Acto seguido por el Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda enterada del contenido de la misma.

3. - CONSTITUCIÓN (AUPEX) ASOCIACIONES UNIVERSIDADES POPULARES DE EXTREMADURA. - Acto seguido, por la Sra. Presidenta, se informa a los Sres. asistentes de la necesidad de constituir la Universidad Popular de Extremadura en esta localidad, para poder disfrutar de los beneficios que la misma puede aportar a este municipio, ya que en todos los municipios colindantes está constituida referida Universidad.

La Corporación, tras amplio cambio de impresiones,

por unanimidad, acuerda crear la Universidad Popular de Extremadura en este municipio.

4.- CREACIÓN AGRUPACIÓN MUNICIPAL VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL - Seguidamente se da cuenta del contenido de la Orden de la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura, fecha 10 de Marzo de 2006, (DOE núm 31 de 14-03-2006), por la que se convocan subvenciones a las Entidades Locales con destino para la elaboración de Planes de Protección Civil en el ámbito local.

La Corporación, tras deliberar, por unanimidad, acuerda:

1º.- Aprobar la creación de la Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil de Valle de Matamoras, así como su Reglamento.

2º.- Que se solicite de la Junta de Extremadura, subvención conforme determina la Orden mencionada anteriormente.

3º.- Que se inicie el correspondiente expediente de legalización de la Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil de esta localidad.

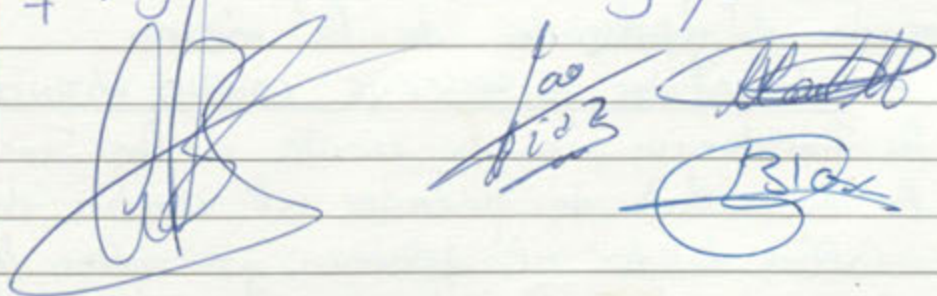
5.- RUEGOS Y PREGUNTAS - Por Sr. Concejal D. Manuel Méndez Pérez, se formula pregunta relacionada con la selección de trabajadores contratados por el Ayuntamiento para Fomento de Empleo, Decreto 238/2005 de 9 de Noviembre de la Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura. La Presidencia le informa detalladamente de todo el proceso llevado a efectos en la selección, tal y como se indica en referido Decreto y que el Ayuntamiento presentó en su día la correspondiente Oferta de Empleo ante el SEXPE de Jerez de los Caballeros y ha sido el SEXPE quien ha enviado la correspondiente relación de trabajadores al Ayuntamiento para poder contratar. Al mismo tiempo la Presidencia le indica al Sr. Méndez Pérez, que no debe hacerse caso de los rumores callejeros y que cuando necesite alguna aclaración, sobre temas municipales, acuda al Ayuntamiento donde

se le informará detalladamente.

La Sra. Alcaldesa le responde al Sr. Méndez Pérez, a cerca de las declaraciones vertidas, por el mismo Sr. Méndez Pérez, ante D. Cesáreo Delgado Garrido, a raíz de la reciente instalación en este municipio del Centro Autorizado de Tratamiento y Gestión de Vehículos al final de su vida útil en este municipio, de que haber si el Ayuntamiento quería pagar sus deudas con lo que le sacara al Sr. Delgado Garrido sobre la subasta de los terrenos donde se ha ubicado la Industria mencionada anteriormente, a lo que el Sr. Méndez Pérez, se niega rotundamente de haber realizado tales declaraciones. La Presidencia le informa de que enfrentará a ambos Señores para aclarar la situación planteada.

Igualmente la Presidencia informa al Sr. Méndez Pérez, de que no puede andar diciendo por la loca lidad de que en los Plenos Municipales no se le hace caso, cuando en realidad, en lo que va de legislatura, solamente ha presentado diez preguntas al Pleno y han sido contestadas e informadas debidamente. No ha presentado ningún proyecto al Pleno, por lo que no puede decir el Sr. Méndez Pérez, que no se le hace caso en los Plenos de la Corporación.

CIERRE. - Y no siendo otros los asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las Veintiuna horas del día arriba indicado, de lo que, yo el Secretario doy fe.



Two handwritten signatures are present. The one on the left is a large, stylized signature. The one on the right is a smaller signature with the name 'Lao' written above it and 'Pizarro' written below it.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 04 DE MAYO DE 2006

<u>Sres. Asistentes:</u> <u>PRESIDENTA:</u> D ^a Manuela Borrachero Carras- co. <u>CONCEJALES:</u> D. Francisco Díaz Borrachero. D ^a Blasa Díaz González. D. Manuel Méndez Pérez. <u>SECRETARIO:</u> D. Fernando Sanz Caballero.	En Valle de Matamoros, a Cuatro de Mayo de Dos Mil Seis. Siendo las Veinte Treinta horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actes del Consistorio, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta D ^a Manuela Borrachero Carrasco, con la asistencia
--	--

de los Sres. Concejales expresados al margen y de mí el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria.

1. - ACTA SESIÓN ANTERIOR. - Declarado abierto el acto público por la Sra. Presidenta, ésta consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que han sido distribuida con la convocatoria. Al no existir ninguna la declaró aprobada.

2. - CORRESPONDENCIA OFICIAL. - Acto seguido por el Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda enterada del contenido de la misma.

3. - APROBACIÓN, SI PROCEDE, CAMBIO RÓTULOS CALLES. - Por la Presidencia, se da cuenta a los Sres. asistentes de la necesidad de proceder al cambio de rótulos de las Calles, debido al deterioro que sufren los actuales por el tiempo transcurrido desde su instalación.

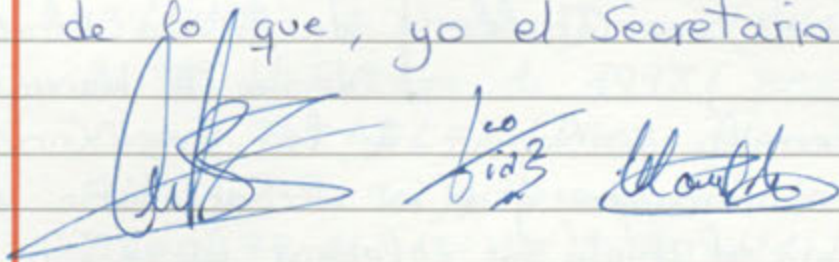
La Corporación, tras amplio cambio de impresiones, unánimemente, acuerda: A) Dejar el tema sobre la

mesa para una posterior sesión y proceder a su estudio y ver la posibilidad de pedir alguna subvención para sufragar, en parte, los gastos que se originen.

B) Pedir varios presupuestos a las distintas casas comerciales.

RUEGOS Y PREGUNTAS. - Hecho el ofrecimiento de este espacio no se hizo uso del mismo.

CIERRE. - Y no siendo otros los asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las Veintiuna horas del día arriba indicado, de lo que, yo el Secretario doy fe.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 06 DE JUNIO DE 2006.

Sres. <u>Asistentes</u> :	En Valle de Matamoros, a Seis de Junio de Dos Mil Seis. Siendo las Veinte Treinta horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consis- torio, bajo la Pr idencia de la Sra. Alcaldesa - Presi- denta D.ª Manuela Borrachero
<u>PRESIDENTA</u>	
D.ª Manuela Borrachero Carrasco	
<u>CONCEJALES:</u>	
D. Francisco Díaz Borrachero D. Manuel Méndez Pérez D. Luciano Macías Corbacho	
<u>SECRETARIO:</u>	
D. Fernando Sanz Caballero	

Garrasco, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de mí el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria.

1. - ACTA SESIÓN ANTERIOR. - Declarado abierto el acto público por la Sra. Presidenta, ésta consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que han sido distribuida con la convocatoria. Al no existir ninguna la declaró aprobada.

2. - CORRESPONDENCIA OFICIAL. - Acto seguido por el Secretario, el orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda enterada del contenido de la misma.

3. - OBRAS INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO. - La Sra. Presidenta informa del contenido de escrito recibido del Sr. Director Provincial del SPEE/INEM, fecha 3 de mayo actual, por el que comunica la reserva de crédito a favor de este Ayuntamiento por importe de CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS Euros (56.200,00), con cargo a la partida presupuestaria del Programa

de Fomento del Empleo Agrario, Garantía de Rentas, AEPSA, para el año 2006, convenio SPEE/INEM-CORPORACIONES LOCALES, dirigido a subvencionar obras y servicios de interés general y social en las que se procederá a la contratación de mano de obra desempleada.

Se da igualmente cuenta de la normativa que seguidamente se relaciona:

Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones (BOE 276 de 18 de Noviembre), Orden TAS/816/2005, de 21 de Marzo (BOE 78 de 01-04), R.D. 939/1997, de 20 de Junio (BOE 150 de 24-06), Orden de 26 de Octubre de 1998 (BOE 279 de 21-11), Orden TAS/3657/2003, de 22 de Diciembre (BOE 312 de 20-12), Resolución de 30 de Marzo de 1999 (BOE 88 de 13-04), RD 426/2003, de 11 de Abril (BOE 88 de 12-04) y Ley 45/2002, de 12 de Diciembre (BOE 298 de 13-04).

Los Sres. portavoces de los grupos políticos representados en la Corporación proponen la realización de diversas obras y tras deliberar, por unanimidad, acuerdan:

PRIMERO.- Que con cargo a la subvención que se reciba se realicen obras diversas en la Plaza del Coso.

SEGUNDO.- Que se solicite de la Dirección Provincial del SPEE/INEM del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, una subvención del cien por cien de los costes totales de mano de obra, incluida la cotización empresarial a la Seguridad Social por todos los conceptos en cuantía de CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS Euros (56.200,00).

TERCERO.- Que por Secretaría se aporten las certificaciones interesadas en referida normativa.


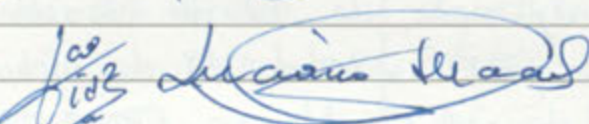
CUARTO.- Prestar aprobación al presupuesto de obras que se confeccione, en cuantía de SETENTA Y TRES MIL SESENTA Euros (73.060,00).

QUINTO.- Facultar ampliamente a la Sra. Alcaldesa D.^{ña} Manuela Borrachero Carrasco, para que realice la

petición correspondiente y firme cuantos documentos sean necesarios en este sentido.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Hecho el ofrecimiento de este espacio no se hizo uso del mismo.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo la sesión siendo las Veintiuna horas del arriba indicado, de lo que, yo el Secretario doy fe.

 ¹⁰⁰
10/12 

ACTA DE SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 04 DE JULIO DE 2006.

SRES ASISTENTES:

PRESIDENTA

D^{ña} Manuela Bonadero Canasco

CONCEJALES:

D. Francisco DIAZ Bonadero.

D^o Blas Diaz Gonzalez.

D. Luciano Macias Corbacho.

SECRETARIO:

D. Fernando Sanz Caballero

En Valle de Matagorda, a cuatro de Julio de Dos Mil seis. Siguiendo las veinte treinta horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^{ña}

Manuela Bonadero Canasco, con la asistencia de los S^{res} Concejales expresados al margen y del Sr. Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día. La reunión se celebró previa convocatoria al efecto, efectuada con antelación suficiente.

1.- ACTA DE SESION ANTERIOR. - Declaro abierto el acto público por la Sra. Presidenta, esta consulta si algún concejal de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria. Al no existir ninguna se declaró aprobada.

2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL. - Acto seguido por el Sr. Secretario, de parte de la Alcaldesa, se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con anterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda informada del contenido de la misma.

3.- PROPUESTAS FIESTAS LOCALES 2007. - Acto seguido por la Presidenta, se da cuenta de escrito de la Concejal de Economía y Trabajo

uº 21937, de fecha 15-06-2006, por el que solicita al Ayuntamiento proponga a la Dirección General de Trabajo los dos días de fiestas locales del municipio para el ejercicio de 2007, al objeto de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.). La Corporación, a la vista del escrito recibido, por unanimidad, acuerda:

1º Que se celebren las dos fiestas locales en esta localidad los días 16 y 17 de Agosto de 2007.

2º Que se participe a la Dirección General de Trabajo referido acuerdo a los efectos precedentes.

4.- RECONOCIMIENTO DEUDA EMPRESA AGUAGEST EXPLOTACION SERVICIO AGUAS ESTACION TRATAMIENTO AGUA POTABLE.-

Examinada la documentación facilitada por la empresa AGUAGEST PTFA, S.A. correspondiente a la deuda que tienen contraída este Ayuntamiento con la misma por suministro de agua a Depósito para abastecimiento de la población desde el 09-03-01 del 4-11-2005 que asciende a la suma total de OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES Euros con OCHENTA Y DOS CENTINOS (86.833,82), más los intereses de Demora correspondientes que además desde el 4 de Noviembre del 2005 al 16 de Mayo del 2006 se tiene pendiente de pago la suma de TRECENIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS Euros con CINCUENTA Y CUATRO CENTINOS (13.236,54).

La Sra. Alcaldesa informa a los señores asistentes de las gestiones realizadas ante el Organismo Autónomo de Recaudación de la Extremadura Diputación Provincial (O.A.R.) para intentar solucionar el problema, ya que los 86.833,82 euros más los correspondientes intereses de Demora han sido reclamados mediante

Demanda judicial

de la Corporación, tras amplio cambio de impresiones, por unanimidad, acuerda:

1º Reconocer una deuda a la empresa AGRAGEST hasta el 4/11/2005 de OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES Euros CON OCHENTA Y DOS CENTIMOS (86.833,82) más los intereses de demora correspondiente y de TRECE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS Euros con CINCUENTA Y CUATRO CENTIMOS (13.236,54) desde dicha fecha, el 16 de Mayo del 2006.

2º Que la deuda de OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES Euros CON OCHENTA Y DOS CENTIMOS (86.833,82) más los intereses de demora correspondiente se amortizaran de la forma siguiente:

A) Autos del 15 de Julio del 2006, VEINTE MIL euros (20.000)

B) En el mes de octubre de 2006, CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO euros (54.755,00).

C) En el mes de marzo de 2007, DOCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO euros CON CINCUENTA Y TRES CENTIMOS (12.565,53).

D) En el mes de Septiembre de 2007, DOCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO euros con CINCUENTA Y TRES CENTIMOS (12.565,53)

E) QUEDA pendiente de definir para próximo Pleno, la forma de amortización de la deuda pendiente a la fecha de 16 de Mayo del 2006 por importe de TRECE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS euros CON CINCUENTA Y CUATRO CENTIMOS (13.236,54).

5. — EXPEDIENTE REINTEGRO 14018

ADERSUR. — Acto acordado por la Presidencia y de cuenta a los Sres. miembros de la Comisión encargada con ADERSUR referente a deuda contratada por este Ayuntamiento en

en relación con la obra "Cooperativa Textil" pendiente de reintegrar la suma de SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y SEIS CENTIMOS (6355,66 €).

La Corporación, por un deliberación, una vez acordada la deuda.

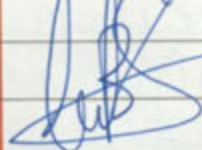
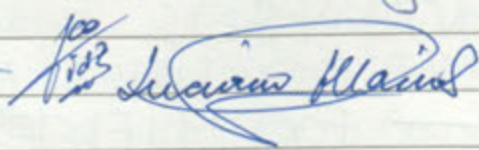
PRIMERO.- Reintegrar el total del importe adeudado a ADERSUR, referido a la obra de "Cooperativa Textil" en este municipio por importe de SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y SEIS CENTIMOS (6355,66 €).

SEGUNDO.- Que el importe total de la deuda sea abarcado regularmente al día treinta de los meses comprendidos entre Agosto y diciembre del presente ejercicio 2006 por importe mensual de MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON CATORCE CENTIMOS (1271,14 €).

Igualmente la corporación acuerda no acogerse a la obra proyectada a través del Programa PRODER II para este municipio, debido a la carencia de recursos económicos de este Ayuntamiento para hacer frente a la ejecución económica de referida obra.

6.- RUEGOS Y PETICIONES. - No se hizo uso del mismo.

7.- CIERRE. - Y no siendo día hábil a efectos de la Prudencia, levantó la sesión siendo las veintidós y una treinta horas del día once de octubre de la presente, el Sr. D. J. J. J.

 Blas  Juan Manuel

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2006.

<p>Sres. Asistentes:</p> <p>PRESIDENTA</p> <p>D^a Manuela Borrachero Carrasco</p> <p>CONCEJALES</p> <p>D. Francisco Díaz Borrachero.</p> <p>D^a Blasa Díaz González.</p> <p>D. José Manuel Chávez Venegas.</p> <p>D. Manuel M^ondez Pérez.</p> <p>D. Luciano Mañas Corbacho.</p> <p>SECRETARIO:</p> <p>D. Fernando Sanz Caballero.</p>	<p>En Valle de Matamoros, a Veinticuatro de Agosto de Dos Mil Seis Siendo las veinte treinta horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la S^{ra}. Alcaldesa - Presidenta, D^a Manuela Borrachero Carrasco, con la asistencia de los Sres. Concejales</p>
--	---



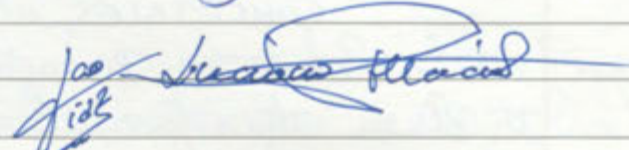
expresados al margen y de mí, el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con antelación reglamentaria.

1. - INVERSIÓN REALIZACIÓN OBRA EN ZONA DE OCIO FINCA LA MATA. - Por la Presidencia se da cuenta a los señores asistentes de escrito fecha 8 de agosto de 2006, procedente del Excmo. Señor Consejero de Desarrollo Rural, comunicando a este Ayuntamiento la aceptación por parte del Excmo. Señor Presidente de la Junta de Extremadura, de petición formulada en su día, por este Ayuntamiento para la realización de la "Obra en zona de ocio en Finca La Mata", con un presupuesto de ejecución de 43.234,29€.

La Corporación, una vez informada, y tras un amplio cambio de impresiones, unánimemente, acuerda:

1. - Aprobar el Convenio con la Consejería de Desarrollo Rural que se adjunta al efecto.
2. - Facultar a la Señora Alcaldesa - Presidenta D^a Manuela Borrachero Carrasco, para su firma,

- 3.- Aprobar la Memoria que se adjuntó en su día.
- 4.- Destinar la inversión efectivamente a la Memoria enviada.
- 5.- Aprobar el gasto total de la Memoria y comprometerse a financiar la diferencia entre el Anexo de Inversiones y el Total de la Memoria.

ACTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2.006.-

SRES. ASISTENTES:

PRESIDENTA:

D.^a Juana María Borrachero Carrasco.

CONCEJALES:

D. Francisco Díaz Borrachero.

D.^a Blanca Díaz Puñales.

D. Luciano Luaces Cosubido.

SECRETARIO:

D. Fernando Ruiz Caballero.

En Valle de Montamor, a Ocho de Septiembre de 2006, a las 19.00 horas se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Sr. Alcaldesa D.^a Juana María Borrachero Carrasco, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen de un

el Secretario de la Corporación, ha objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria.

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por la Presidencia, esta consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria. Al no existir ninguna la declaró aprobada.

2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.- Peto seguido, por el Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda enterada del contenido de la misma.

3.- ESCRITO PRESENTADO.- Por la Presidencia se da cuenta de escrito presentado por D. Victoriano Villalana, relacionado con la autorización sobre instalación de una placa de "Voto Permanente" en el local de su propiedad.

La Corporación, una vez debatido el tema, por unanimidad, acuerda conceder la oportuna autorización para la instalación de referida placa en el inmueble de su propiedad, previo pago de la Ordenanza correspondiente.

4.- PREGUNTAS Y RESPUESTAS.- Hecho el ofrecimiento de este

espacio no se hizo uso del mismo.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se declara cerrado el acto, levantándose la sesión a las veinte treinta horas de indicado día, de lo que yo, el Secretario doy fe.

 400
103

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 2006.-

SRES. ASISTENTES:

PRESIDENTA:

D^a Manuela Borrachero Carrasco.

CONCEJALES:

D. Francisco Díez Borrachero.

D^a Blesa Díez Fontalés.

D. Samuel Rojas Venegas.

D. Manuel Lucidez Pérez.

D. Luciano Peacón Corbacho.

D. José M. Clavé Venegas.

SECRETARIO:

D. Fernando Luis Caballero.

En Valle de Matagorda,
a Treinta de Octubre de
Dos Mil Seis. Siendo las
veinte horas se reunió en
primera convocatoria el
Ayuntamiento Pleno en
el Salón de Actos del Con-
sistorio, bajo la Presiden-
cia de la Sra. Alcaldesa
D^a Manuela Borrachero
Carrasco, con asistencia de
los Sres. Concejales expre-
sados al empezar y de

mi, el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la
sesión extraordinaria convocada para este día. La reunión
se celebra, previa convocatoria al efecto, efectuada con la
autolación reglamentaria.

1.- COMPROMISO AYUNTAMIENTO BONO DIFERENCIA ENTRE
SUBVENCIÓN CONCEDIDA CONSEJERIA DESARROLLO RURAL DEL
IMPORTE DE LA OBRA EN ZONA DE OCIO EN FINCA "LA MATA".- La
Presidencia informa a los Sres. asistentes de la necesidad de
acordar ampliar el acuerdo adoptado por el Pleno de la Cor-
poración, de sesión extraordinaria celebrada el día veinti-
nueve de agosto de dos mil seis, relacionado con la
aprobación del convenio a formalizar entre la Consejería
de Desarrollo Rural y este Ayuntamiento, por el que se
concede una subvención de 43.234,29 euros, para la
realización de obras en Zona de Ocio en Finca "La Mata",
consistente en adquirir el compromiso de abonar la dife-
rencia existente entre el importe de la subvención y el
importe de la subvención y el importe total de las
actuaciones subvencionables según proyecto.

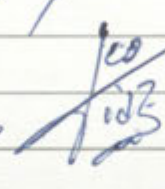

La Corporación, una vez informada, por unanimi-
dad, acuerda:

1.- Seguir el compromiso de abonar la diferencia

entre el importe concedido por la Consejería de Desarrollo Rural en concepto de subvención de capital y el importe total de las actuaciones subvencionadas según proyecto.

3. Que se remita a la Consejería de Desarrollo Rural un proyecto de las obras a realizar.

CHERRE.- Y no siendo otro el asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se declara cerrado el acto, levantándose la sesión a las veinte horas y quince minutos de mediodía, de lo que como Secretario, doy fe.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
 PENO EL DIA 07 DE NOVIEMBRE DE 2.006.

<u>SRES. ASISTENTES:</u>	En Valle de Matamoros, a Siete de Noviembre de Dos Mil Seis. Siendo las Diecinueve horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa -Presidenta D ^a . Manuela Borrachero Carrasco, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y
<u>PRESIDENTA:</u>	
D ^a Manuela Borrachero Carrasco.	
<u>CONCEJALES:</u>	
D. FRANCISCO DÍAZ BORRACHERO. D. MANUEL HÉNDIZ PÉREZ. D. LUCIANO MACÍAS CORBACHO.	
<u>SECRETARIO:</u>	de mí el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria.
D. FERNANDO SANZ CABALLERO.	

de mí el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria.

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por la Sra. Presidenta, ésta, consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que han sido distribuida con la convocatoria. Al no existir ninguna la declaró aprobada.

2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.- Acto seguido por el Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda enterada del contenido de la misma.

3.- ESCRITO PRESENTADO POR LA ASOCIACIÓN MICOLÓGICA "LA MATA".- Seguidamente por la Presidencia se da cuenta de escrito presentado por la Asociación Micológica "La Mata", fecha 26 del pasado mes de Octubre, por el que solicitan se le conceda, por parte del Ayuntamiento, el uso y disfrute de la zona e instalaciones existentes en la Finca "La Mata", de titularidad municipal, al lugar conocido como "Casa del Tío Elías", situada aguas arriba del Pantano "Los Valles", con el fin de establecer la sede de dicha Asociación en citados terrenos, haciendo saber que, en caso de disolución de la Asociación los recursos económicos que existieran en ese momento se entregarían a la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Valle de Matamoros.

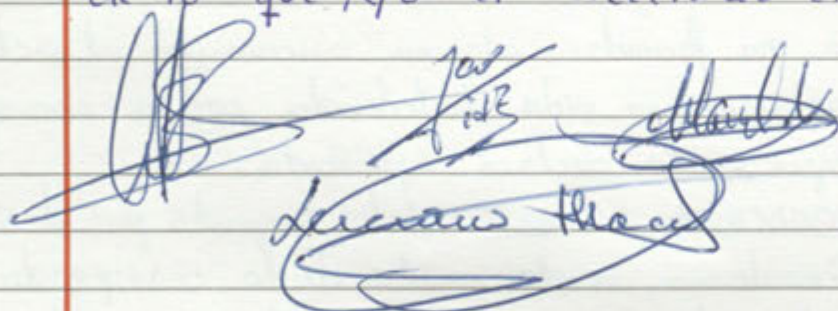
La corporación una vez informada, y debatido el tema convenientemente, por unanimidad, acuerda:

1.º Ceder, en precario, el uso y disfrute de la zona e instalaciones existentes en la Finca "La Mata", propiedad del Ayuntamiento, en el lugar conocido como "Casa del Tío Etías" para los fines solicitados de establecer la sede de la Asociación Micológica "La Mata", reservándose el Ayuntamiento el derecho de recuperar el inmueble por incumplimiento de los fines a que ha sido destinado.

2.º Enviar certificación del acuerdo adoptado por la Corporación a la Asociación Micológica "La Mata" a los efectos procedentes.

RUEGOS Y PREGUNTAS. - Hecho el ofrecimiento de este espacio no se hizo uso del mismo.

CIERRE. - Y no siendo otros los asuntos de tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las Diecinueve treinta horas del día arriba indicado, de lo que, yo el Secretario doy fe.

The block contains several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a large, stylized signature. In the center, there is a signature with the word "FIDE" written above it. To the right, there is another signature. Below these, there is a large, circular stamp or signature that is partially obscured and difficult to read.

ACTA DE SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 2006

Sres. Asistentes

PRESIDENTA

Manuela Borrachero Carrasco

CONCEJALES

D. Francisco Diaz Borrachero

D. Blasa Diaz Gonzalez

D. Jose Manuel Chiva Lopez

D. Manuel Herrez Perez

D. Luciano Navas Cobacho

SECRETARIO

D. Fernando Sainz Caballero

En Valle de Matamoras, a Cuatro de Diciembre de Dos Mil Seis. Siendo las diecinueve horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Manuela Borrachero Carrasco, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen

y de cui, el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día ya reunida se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con antelación reglamentaria.

1 - ACTA DE SESION ANTERIOR - Declarado abierto el acto público por la Sra. Presidenta, ésta consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que han sido distribuida con la convocatoria. Al no existir ninguna declaración, aprobada.

2 - CORRESPONDENCIA OFICIAL - Acto seguido por el Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de la Corporación se da por enterada y queda enterada del contenido de la misma.

3 - APROBACION PROYECTO TALLER DE EMPLEO - Presentado el Proyecto Taller de Empleo "Vadema - II", para acometer servicios de Jardinería, por un importe de 296.922 Euros, de los que 294.064'40 Euros son de aportación del SEXPE y el resto de la aportación del Ayuntamiento de Valle de Matamoras (2.853'85 Euros), se acuerda aprobar el proyecto haciendo especial declaración de aportar aquella parte del proyecto que no sea subvencionable por el SEXPE.

Asimismo, por unanimidad de los señores asistentes, se delega en la Sra. Alcaldesa, para firmar de ciertos documentos sean precisas.

4 - APROBACION, SI PROCEDE, ENTRADA TERRENOS "CAPELLANIA" A TRAVES DE SOLAR DE PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO -

Acto seguido, por la Presidencia, se da cuenta del escrito presentado

por D. Manuel Cordon Sanchez, provisto del D.N.I. 80.041.038-A natural de Jerez de los Caballeros, con domicilio en C/ San abreujo, 3-1, de fecha de 28 de Noviembre pasado, por el que solicita al Ayuntamiento entrada a los terrenos de su propiedad por el solar del Ayuntamiento sito en C/ Rufino Gonzalez, S/n.

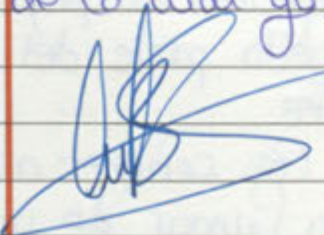
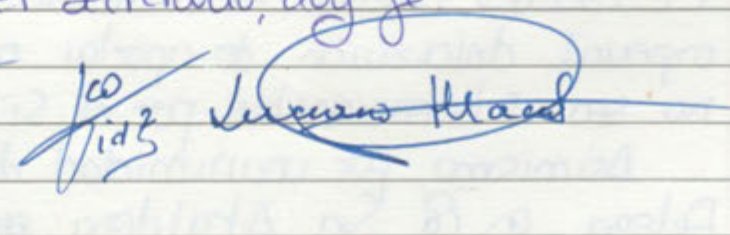
La Corporación, previa deliberación, por unanimidad acuerda:

1º - Que se proceda a la apertura de una entrada en el solar de propiedad del Ayuntamiento, sito en C/ Rufino Gonzalez S/n (Camino Nuevo), colindante con el inmueble propiedad de D. Rosendo Cordon Marias, con objeto de dar fuerza a los vecinos que tienen propiedad en Ca. zona y carecen de acceso a los terrenos de los mismos.

2º - Comisionar ampliamente a la Sra. Alcaldesa Manuela Borrachero Carrasco para que efectúe las gestiones oportunas y proceda a la ejecución de la obra.

RUEGOS Y PREGUNTAS - La Sra. Alcaldesa formula pregunta al concejal de Izquierda Unida de este Ayuntamiento, Domingo Marias Cobacho, referente a las ausencias recibidas por ex cargo político de este Ayuntamiento, D. Manuel Villajaina Gonzalez, indicando que la coalición de Izquierda Unida iba a plantear una denuncia contra la Sra. Alcaldesa. El concejal portavoz de Izquierda Unida en este Ayuntamiento, D. Domingo Marias Cobacho, indica a la Sra. Alcaldesa que él no tiene constancia alguna sobre dichas ausencias y que es la primera noticia que tiene al respecto.

CIERRE - No siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las veinte horas del día arriba indicado, de lo cual yo, el Secretario, doy fe.

ACTA DE SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 08 DE ENERO DE 2007

Sres Asistentes:	En Valle de Matagorda, a Ocho de Enero de Dos Mil Siete. Siendo las veinte horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa - Presidenta, D ^a Manuela Borrachero Carrasco, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de cui, el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con autelación reglamentaria.
PRESIDENTA	
D ^a Manuela Borrachero Carrasco	
CONCEJALES	
D. Eco Díaz Borrachero	
D. José Manuel Chaves Vevegas	
D. Manuel Ramos Vevegas	
D. Adriano Marios Boricho	
SECRETARIO	
B. Fernando Sanz Caballero.	

y de cui, el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con autelación reglamentaria.

1. ACTA SESION ANTERIOR: Declarado abierto el acto público por la Presidencia, ésta consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Acta de la Sesión Anterior, que ha sido distribuida con la Convocatoria. Al no existir ninguna, la declaró aprobada.

2. CORRESPONDENCIA OFICIAL: Acto seguido por el Secretario, de Orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria, celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por informada y queda enterada del contenido de la misma.

3. ESCRITO FERNANDO SANZ CABALLERO: Seguidamente se da cuenta de escrito presentado por el Auxiliar Administrativo al Servicio de este Ayuntamiento, por cuyo motivo omite sus circunstancias personales, y ante la Corporación Municipal comparece y expone:

1º- Que viene desempeñando el cargo de Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento desde hace muchos años.

2º- Que el artículo 91 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, establece que las Corporaciones Locales formularán su oferta de empleo ajustándose a los criterios fijados en la Normativa Básica Estatal.

3º.- De conformidad con lo establecido por el artículo 10.2 del Decreto 201/95, de 26 de Diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingresos del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en relación con el artículo 20-2 del Decreto legislativo 1/1990, de 26 de Julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública en Extremadura.

4º.- Que aprobados recientemente los Presupuestos Generales del Estado, para el ejercicio 2007, SOLICITA DEL PLENO DE LA CORPORACION que estudie la posibilidad al tiempo de aprobar el Presupuesto Municipal para el Ejercicio del 2007, incluir su parte de trabajo en la plantilla de personal que se confecciona al efecto del Grupo D al Grupo C, ya que el incremento económico anual supone una exigua cantidad para el Ayuntamiento iniciándose posteriormente el expediente correspondiente para ello, conforme establece la vigente Ley.

La Corporación, tras deliberar, unánimemente acuerda:

1º.- Que al tiempo de confeccionar el Presupuesto Municipal para el Ejercicio 2007, se tenga en cuenta lo solicitado por el Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento D. Fernando Sauz Caballero, iniciándose posteriormente los trámites necesarios para el puesto que ocupa del Grupo D al Grupo C.

2º.- Comisionar duplicadamente a la Sra. Alcaldesa Dña. Manuela Borrachero Carrasco para que firme cuantos documentos sean necesarios en este sentido.

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS - A continuación por el Concejal D. Juan Luis Muián Cobacho, se formula pregunta a la Presidencia, relacionada con la obra a acometer por la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, en la finca "La Mata" y "Egido Público", propiedad de este Ayuntamiento. La Presidencia le informa detalladamente al respecto y le muestra el documento de la Consejería de Agricultura sobre los trabajos a realizar en referidas fincas.

5º.- CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las Veinte y Treinta Horas del día acañado indicado, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 05 DE FEBRERO DE 2007.

<u>Sres. Asistentes</u>	En Valle de Matamoros, a Cinco de Febrero de Dos Mil Siete. Siendo las Veinte horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa - Presidenta Dña. Manuela Borrachero Carrasco, con la
<u>PRESIDENTA:</u>	
D ^a Manuela Borrachero Carrasco	
<u>CONCEJALES:</u>	
D. Francisco Díaz Borrachero D. Luciano Macías Corbacho	
<u>SECRETARIO:</u>	
D. Fernando Sanz Caballero	

asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de mí el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria.

Acto seguido el Señor Presidente de la Corporación expuso que, tal como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación en su caso, del Presupuesto General para el ejercicio de 2007.

Vistos los informes emitidos por la Comisión (1) de Hacienda y por el Sr. Interventor.

Resultando que en la tramitación de los Presupuestos se han seguido los requisitos exigidos por la legislación vigente y que los Presupuestos de los Organismos y Empresas que lo integran han sido previamente propuestos por los órganos competentes para ello, conforme a sus Estatutos o documento fundacional.

La Corporación pasa a examinar los documentos que lo componen y que se integra por el Presupuesto de la propia Entidad y el (4).

Discutidos detenidamente cada uno de los créditos que comprenden los Presupuestos, tanto en gastos como en ingresos y sus bases de ejecución, y hallándose conforme con las obligaciones y los recursos que se establecen, la Corporación

por(✓) unanimidad acuerda:


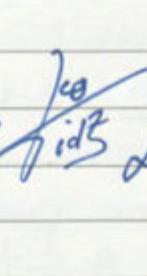
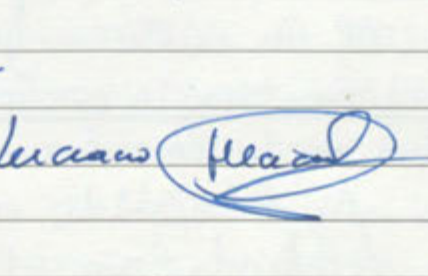
1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2007, cuyo resumen por capítulos y por cada uno de los correspondientes a los Organismos y Empresas que lo integran es el siguiente:

INGRESOS		EUROS
Capítulos	DENOMINACIÓN	Presupuesto de la Entidad
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos directos	51.300,00
2	Impuestos indirectos	10.000,00
3	Tasas y otros ingresos	69.978,44
4	Transferencias corrientes	93.000,00
5	Ingresos Patrimoniales	35.100,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de inversiones reales	10,00
7	Transferencias de capital	204.245,00
8	Activos financieros	100,00
9	Pasivos financieros	
TOTALES INGRESOS		463.733,44

GASTOS		EUROS
Capítulos	DENOMINACIÓN	Presupuesto de la Entidad
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de personal	184.283,44
2	Gastos en bienes corrientes	154.300,00
3	Gastos ^{y servicios} financieros	4.000,00
4	Transferencias Corrientes	11.500,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones reales	109.550,00
7	Transferencias de capital	
8	Activos financieros	100,00
9	Pasivos financieros	
TOTALES GASTOS		463.733,44

- 2.º - Aprobar, en consecuencia, las Plantillas de Personal que en dicho Presupuesto se contemplan.
- 3.º - Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto General.
- 4.º - Que los presupuestos así aprobados se expongan al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial (3) de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.
- 5.º - Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112,3 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004.

Y, para que conste, libro la presente, en Valle de Matamoros a cinco de Febrero de 2007.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DIA 05 DE FEBRERO DE 2007.

<u>Sres. Asistentes</u>	En Valle de Matamoros, a Cinco de Febrero de Dos Mil Siete. Siendo las Veinte Treinta horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa - Presidenta Dña. Manuela Borrachero Carrasco, con la asistencia de los Sres. Concejales
<u>PRESIDENTA</u>	
D.ª Manuela Borrachero Carrasco	
<u>CONCEJALES</u>	
D. Francisco Díaz Borrachero D. Luciano Macías Corbacho.	
<u>SECRETARIO</u>	
D. Fernando Sanz Caballero	

expresados al margen y de mí el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria.

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR. - Declarado abierto el acto público por la Sra. Presidenta, ésta consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria. Al no existir ninguna, se declaró aprobada.

2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL. - Acto seguido por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con posterioridad a la última sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda informado del contenido de la misma.

3.- OBRA DIPUTACIÓN PROVINCIAL N.º 31. ANUALIDAD 2005 DEL PLAN DE SERVICIOS. - Conforme tiene interesado el Sr. Diputado Delegado del Área de Fomento de la Excm. Diputación Provincial en escrito Núm.: 3550, de fecha 03 de Marzo actual, la Sra. Presidenta expone la convivencia de aprobar la financiación de la obra a realizar incluida en el Plan Trienal 05/07, una vez corregida la financiación. La Corporación, tras deliberar, unánimemente, acuerda:
Primero. - Se aprueba definitivamente la siguiente inversión:

Nº de Obra 31, Anualidad 2005, Plan de Servicios, denominación de la obra: Mantenimiento Parques y Jardines.

- Aportación Diputación 3.600.00 euros.
- Aportación Municipal 400.00 euros
- Presupuesto 4.000.00 euros.

Segundo. - Solicitar de Diputación Provincial la gestión de mencionada obra para realizarla por administración.

4. - SOLICITUD DE CAMBIO DE OBRA 461/PL DE DIPUTACION

PROVINCIAL. - La Presidenta expone a los Sres. Asistentes la necesidad de acordar solicitar a la Excm. Diputación Provincial el cambio de obra 461/PL 2007, denominada CONSTRUCCIÓN PISCINA NATURAL 1ª FASE, con una dotación presupuestaria de 24000.00 euros, al no ser necesario acometerla, proponiendo que en su lugar se realice la obra de INSTALACIÓN CARPA PASEO DE LA IGLESIA.

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad acuerda:

1º Que se solicite a la Excm. Diputación Provincial del cambio de la obra núm. 461/PL 2007, denominada CONSTRUCCIÓN PISCINA NATURAL 1ª FASE, por la de INSTALACIÓN CARPA PASEO DE LA IGLESIA.

2º Que referida obra se realice por la Administración, con la colaboración de empresa.

3º.- Comisionar ampliamente a la Sra. Alcaldesa, Dña. Manuela Borrachero Carrasco para que solicite el cambio de obra acordado y firme cuantos documentos sean necesarios en este sentido.

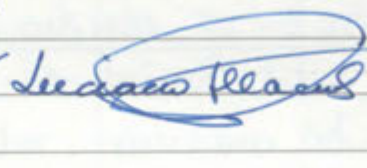
5. - INFORME ALCALDIA. - La Sra. Alcaldesa informa a los Sres. Asistentes de peticiones formuladas ante la Alcaldía por personas interesadas en la adquisición de parcelas del Polígono Industrial.

La Corporación se da por enterada y acuerda que se inicien los trámites legales ante la Dirección General de Administración Local en la Consejería de la Junta de Extremadura, para posteriormente y a la

vista del informe que se emita, obrar en consecuencia.
6. - RUEGOS Y PREGUNTAS, - Hecho el ofrecimiento de este espacio, no se hizo uso del mismo.

CIERRE, - Y no siendo otros los asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las Veinte Treinta horas del día arriba indicado, de lo que yo, el Secretario doy fe.



Jos
fidz 

ACTA DE SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DIA 5 DE MARZO DE 2007.-

Sres. Asistentes
PRESIDENTA
D ^a Manuela Borrachero Carrasco
CONCEJALES
D. Francisco Diaz Borrachero
D. Manuel Mendez Pérez.
D. Luciano Navas Cabacho
SECRETARIO
D. Fernando Sanz Caballero.

En Valle de Matagorda, a Cinco de Marzo de Dos Mil Siete. Sreudo Cas veinte horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Manuela Borrachero Carrasco, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen

y de mí, el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la autolegislación reglamentaria.

1.- ACTA SESION ANTERIOR. - Declarado abierto el acto público por la Sra. Presidenta, ésta, consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que han sido distribuidas con la convocatoria. Al no existir ninguna declaración, aprobada.

2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL. - Acto seguido por el Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de la Corporación se da por enterada y queda enterada del contenido de la misma.

3.- APROBACION SI PROCEDE, LIQUIDACION PRESUPUESTO 2006. -

La Sra. Presidenta informa a los Sres. asistentes de la confección de la liquidación del Presupuesto municipal correspondiente al ejercicio de 2006, en la que constan los preceptivos informes de la Comisión de Hacienda y de Secretaría-Intervención, aprobada por Decreto de la Alcaldía-Presidenta con fecha de 28 de Febrero pasado, conforme determina el artículo 172.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales.

La Corporación se da por enterada del contenido de la liquidación del ejercicio 2006, y, por unanimidad, les presta aprobación.

4.- CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO 2006.- Se somete al Pleno para su examen y aprobación, en su caso, la Cuenta General correspondiente al Presupuesto Municipal y ejercicio de 2.006, una vez cumplidos todos los trámites legales precedentes.

Se da lectura de los informes emitidos por la Comisión Especial de Cuentas e Intervención Municipal, todo ello examinado por los Sres. Asistentes y, tras deliberar, la Corporación acuerda, por unanimidad, aprobar referida Cuenta en la forma que se presenta redactada y que se exponga al público por el plazo reglamentario, pronunciándose posteriormente sobre las reclamaciones que pudieran realizarse.

5.- CUENTA ADMINISTRACION PATRIMONIO 2006.- Igualmente se somete a Pleno para su examen y aprobación, en su caso, la Cuenta de Administración del Patrimonio, correspondiente al Presupuesto Municipal y ejercicio 2006, una vez cumplidos todos los trámites legales precedentes.

Se da lectura de los informes emitidos por la Comisión Especial de Cuentas e Intervención Municipal, todo ello examinado por los Sres. Asistentes y, tras deliberar, la Corporación acuerda, por unanimidad, aprobar la referida Cuenta en la forma que se presenta redactada y que se exponga al público por plazo reglamentario, pronunciándose posteriormente sobre las reclamaciones que pudieran presentarse.

6.- CUENTA PRESUPUESTARIA 2006.- Examinada la Cuenta Anual Extrapresupuestaria correspondiente al ejercicio 2006, que rinde la Sra. Depositaria de Fondos Municipales y visto el Informe de Intervención y que se cumplen las disposiciones vigentes en materia de rendición de cuentas de la gestión económica local, la Corporación, unánimemente, acuerda prestarle la debida aprobación.

7.- CUENTA DE RECAUDACION DEL ORGANISMO AUTONOMO PROVINCIAL DE RECAUDACION 2006.- Seguidamente se informa de la cuenta presentada por el Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial, correspondiente al ejercicio 2.006, en

Lo que consta el examinado y conforme del Sr. Secretario-Interventor de la Corporación, previa deliberación, por unanimidad, a serda prestatle su aprobación.

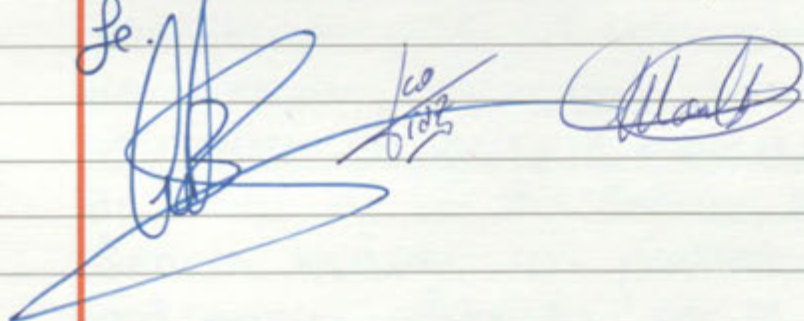
8.- RECTIFICACION INVENTARIO DE BIENES 31-12-2006.-

Dada cuenta de la rectificación del Inventario de Bienes, Derechos y Acciones de este Ayuntamiento, referido al 31-12-2006, conforme determinan los artículos 17.1, 31.3, 32.1 y 33.1, del Reglamento de Bienes de Entidades Locales de la Corporación, una vez informado, por unanimidad, se presta la debida aprobación.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS - Manuel Méndez Pérez, formula

la pregunta relacionada con los trabajos que se están realizando en la Finca "Egido Público" relacionado con los eucaliptos. La Presidencia le informa detalladamente de referidos trabajos a la vez que le indica la clase de plantas a colocar en lugar de los eucaliptos.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo en veintiuna horas del día arriba indicado, de lo que yo, el Secretario, doy fe.



ACTA DE SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DIA 02 DE MAYO DE 2007.

Sres Asistentes.	En Valle de Matagorda, a Dos de Mayo de Dos Mil Siete. Siendo las once horas en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D ^a Manuela Borrachero Carrasco, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen
PRESIDENTA D ^a Manuela Borrachero Carrasco	
CONCEJALES D. Ego Díaz Borrachero D. Manuel Hendes Pérez	
SECRETARIO D. Fernando Sanz Caballero	

y de cui, el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la autelación reglamentaria.

1.- ACTA DE SESION ANTERIOR. Declarado abierto el acto público por la Sra. Presidenta, ésta, consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que han sido distribuidas con la convocatoria. Al no existir ninguna declaración, aprobada.

2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL. Acto seguido por el Secretario de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda enterada del contenido de la misma.

3.- OBRAS INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO. La Sra. Alcaldesa-Presidenta informa del contenido de escrito recibido del Sr. Director Provincial del SPEE/INEM, fecha 3 de Abril pasado, por el que comunica la reserva de crédito a favor de este Ayuntamiento por importe de CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS EUROS (57.500 €), con cargo a la partida presupuestaria del Programa de Fomento del Empleo Agrario, Garantía de Empleo, AFESA, para el año 2007, convenio SPEE/INEM-CORPORACIONES

LOCALES, dirigido a subvencionar obras y servicios de interés general y social en las que se procederá a la contratación de la mano de obra desempleada.

Se da igual cuenta de la normativa que seguidamente se relaciona:

Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones (BOE 276 de 18 de Noviembre), Orden TAS/816/2005, de 21 de Marzo (BOE 78 de 01-04), R.D. 989/1997, de 20 de junio (BOE 150 de 24-06), Orden de 26 de Octubre de 1998 (BOE 279 de 21-11), Orden de TAS/3657/2003, de 22 de Diciembre (BOE 312 de 20-12), Resolución de 30 de Marzo de 1999 (BOE 88 de 13-04), R.D. 426/2003, de 11 de Abril (BOE 88 de 12-04) y Ley 45/2002, de 12 de Diciembre (BOE 298 de 13-04).

Los Sres. Portavoces de los grupos políticos representados en la Corporación proponen la realización de diversas obras, y, tras deliberar, por unanimidad acuerdan:

Primero - Que con cargo a la subvención que se recibe se realicen obras de "EMPEDRADO CALLE RUFINO GONZALEZ 1ª FASE"

Segundo: Que se solicite de la Dirección Provincial del SPBE/INEM del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales una subvención del cien por cien de los costes totales de la mano de obra, incluida cotización empresarial a la Seguridad Social por todos los conceptos en cantidad de CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS EUROS (57.500,00 €).

Tercero - Que por Secretaría se aporten certificaciones interesadas en la referida normativa.

Cuarto: Prestar aprobación al presupuesto de obras que se confeccione, en cantidad de SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS (74.500,00 €).

Quinto: Facultar ampliamente a la Sra. Alcaldesa Dña. Manuela Borrachero Carrasco, para que realice la petición correspondiente y firme cuantos documentos sean necesarios en este sentido.

4.- DESIGNACION MIEMBROS MESA ELECTORAL ELECCIONES MAYO 2007- En Valle de Matagorda a dos de mayo de 2007, siendo las 14 horas reunido el Ayuntamiento en Valle de Matagorda, en sesión pública, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el art.º 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan.

SECCION... 001 MESA... UNICA

TITULARES

PRESIDENTE/A D/D ^a	Venegas González, Beatriz	D.N.I.	348126	ELECTOR N.º	06056275590
1 ^º VOCAL	Martínez Arco, Eva	D.N.I.	30934298	ELECTOR N.º	28293872431
2 ^º VOCAL	Agudo Abreu, José Manuel	D.N.I.	80069974	ELECTOR N.º	06039455243

SUPLENTE

DE PRESIDENTE/A D/D ^a	Venegas Abreu, Alicia	D.N.I.	80055310	ELECTOR N.º	06056275670
DE PRESIDENTE/A D/D ^a	Venegas Venegas, Rogel	D.N.I.	80055347	ELECTOR N.º	06056275830
DE 1 ^º VOCAL	Agudo Abreu, Rosa	D.N.I.	80056335	ELECTOR N.º	06047345847
DE 1 ^º VOCAL	González Borrachero, San	D.N.I.	10735390	ELECTOR N.º	06076151026
DE 2 ^º VOCAL	Villajaira Venegas, Francisco	D.N.I.	80046244	ELECTOR N.º	06021396974
DE 2 ^º VOCAL	Marín Martín, Cristina	D.N.I.	14478806	ELECTOR N.º	06054620597

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS- Por parte del Sr. Héndez Pérez se formula pregunta a la Sr. Alcaldesa relacionada con el hecho de no enviar íntimamente copia del Acta de la Sesión Anterior junto al Orden del Día de la Presidencia cuando que lo hace debido a la falta de interés por asistir a las sesiones que mensualmente celebra la Cooperación Municipal y que, si está interesado en las mismas, se encuentra a su entera disposición en la Secretaría del Ayuntamiento para su consulta.

CIERRE- Y no siendo otros los asuntos que tratar, de orden de la Presidencia, se levanta el Acta a las nueve horas del día arriba indicado, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

[Handwritten signatures]

ACTA DE LA SESION DE CONSTITUCION DEL NUEVO AYUNTAMIENTO

En Valle de Matagorda a las catorce horas del día dieciséis de Junio de dos mil siete se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores Concejales proclamados electos por la Junta Electoral de Zona, como resultado de las elecciones locales celebradas el día veintisiete de Mayo, que a continuación se relacionan:

Doña Manuela Barrachero Carrasco	P.S.O.E.
Don Francisco Diaz Barrachero	P.S.O.E.
Doña Cristina Ballesteros Conde	P.S.O.E.
Doña Isabel Veuegas Torvisco	P.S.O.E.
Don Jose Manuel Chaves Veuegas	P.S.O.E.
Don Jose Angel Pérez Flores	I.P.F.X.
Don Valentin Mendez Barrachero	I.P.F.X.

El objeto de la reunión, es celebrar la sesión de constitución del Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley Orgánica 3/1985 de 19 de junio y art. 37 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

A la hora indicada, se procede a formar la Mesa de Edad que queda constituida por Doña Manuela Barrachero Carrasco y Doña Cristina Ballesteros Conde, concejales electos de mayor y menor edad de los presentes, respectivamente, actuando de Secretario de la Mesa, el Secretario del Ayuntamiento que suscribe Don Fernando Sanz Caballero.

Seguidamente, de orden de la Presidenta, se da lectura a las disposiciones referentes al acto de constitución del nuevo Ayuntamiento, así como el resultado general de las elecciones a Concejales en este Municipio y a la relación de los Concejales proclamados electos, que es como sigue, de acuerdo con el número de votos alcanzados en orden de mayor a menor.

Doña Manuela Barrachero Carrasco	P.S.O.E. abona de lista
Don Francisco Diaz Barrachero	P.S.O.E.
Doña Cristina Ballesteros Conde	P.S.O.E.
Doña Isabel Veuegas Torvisco	P.S.O.E.
Don Jose Manuel Chaves Veuegas	P.S.O.E.

D. Jose Angel Perez Flores

I.P.E.X cabeza de lista

Don Valentin Mendez Borrachero

I.P.E.X

Examinadas por las componentes de la Mesa de Edad las credenciales presentadas y comprobada la personalidad de los asistentes, los que han presentado justificante de haber realizado la declaración de intereses a que se refieren los art. 30 y 31 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Teniendo en cuenta que han concurrido los Concejales electos, que representan la totalidad de los proclamados que corresponden a este Ayuntamiento, la Presidenta de la Mesa declara constituida la Corporación, prestando los Concejales el juramento a que se refiere el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

La Presidenta de la Mesa, dirigiéndose a los Concejales electos, invocó la fórmula de "Juráis o prometeis por vuestra conveniencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales con fealdad al Rey, y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado". Todos los Concejales presentes contestaron afirmativamente, así como la Presidenta de la Mesa.

Acto seguido, se procede a la elección de Alcalde, entre los Concejales que encabezaron las listas, a cuyo efecto, vistos los preceptos aplicables y que regulan esta elección, se procede a la votación correspondiente. Terminada la misma, por la Mesa se efectúa el escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

Dña Manuela Borrachero Carrasco, que encabeza la lista presentada por el P.S.O.E., votos a su favor... 5 votos

Don Jose Angel Perez Flores, que encabeza la lista presentada por I.P.E.X., votos a su favor... 2 votos

votos nulos

0 votos

votos en blanco

0 votos

Visto el resultado del escrutinio y teniendo en cuenta que Dña Manuela Borrachero Carrasco, que encabeza la lista presentada por el P.S.O.E., ha obtenido

5 votos, que representan la mayoría absoluta de los Concejales que corresponden a esta Corporación, la Presidenta de la Mesa de conformidad con lo establecido en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio y normas dictadas al efecto, se proclamaba Alcaldesa electa de este Ayuntamiento.

Seguidamente toma la palabra la Alcaldesa electa, manifestando que acepta el cargo para el que ha sido elegida, tomando inmediatamente posesión del mismo, previo el preceptivo juramento de auctorado con lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Iniciada por la de nueva edad componente de la mesa la fórmula de "¿Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcaldesa con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?" la Señora Alcaldesa contestó afirmativamente, y, seguidamente, se dirige a sus compañeros de Corporación agradeciéndoles la confianza que en ella hay depositado, prometiendo poner todo su empeño y esfuerzo para realizar una fructífera labor en beneficio del Municipio, contando con la colaboración de todos.

No siendo otro el objeto de la sesión, la Sr. Presidenta da por finalizado el acto a las catorce treinta horas, extendiendo la presente acta que firman los asistentes, conmigo, el Secretario, de que certifico.

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 02 DE JULIO DE 2007.

Sres. Asistentes	
PRESIDENTA	En Valle de Matagorda, a Dos de Julio de Dos Mil Siete. Siendo las veintuna horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D ^a Manuela Borrachero Carrasco, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de cui, el Secretario de la Corporación,
D ^a Manuela Borrachero Carrasco	
CONCEJALES	
D. Francisco Díaz Borrachero	
D ^a Cristina Ballesteros Conde	
D ^a Isabel Veuegas Tavisco	
D. Jose H. Charles Veuegas	
D. Jose A. Priet Flores	
D. Valentín Méndez Borrachero	
SECRETARIO	
D. Fernando Saux Caballero	

al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con autelación reglamentaria.

1- ACTA DE SESION ANTERIOR - Declarado abyecto el acta público por la Sra. Presidenta.

2- PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL PLENO. Conforme determina el artículo 46 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases, y 78.1 del Reglamento de Organización, aprobado por el Real Decreto 2568 de 28 de Noviembre de 1986, esta Alcaldía eleva al Pleno la presente moción, para su aprobación, si procede, relacionada con la periodicidad de sesiones a celebrar por el Pleno de esta Corporación.

Una sesión ordinaria cada tres meses, dentro de los ocho días siguientes de cada curso finalizado.

El horario será: En verano, entre las veinte y las veintuna horas y el resto del año entre las dieciocho y las veinte horas.

La moción presentada es aprobada por la unanimidad de todos los Sres. Concejales Asistentes.

3- MOCION PROPUESTA ALCALDIA DESIGNACION Y COMISIONES INFORMATIVAS: Por la Presidencia se da lectura de moción presentada por la misma, fecha veinte de junio actual, conforme determinan los artículos 123 a 125 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986

de 28 de noviembre, relacionada con la creación y composición de las Comisiones Informativas, poniendo en la misma a los Sres. que deben formar parte de cada una de ellas, creándose las Comisiones Informativas que seguidamente se relacionan, formando parte de las mismas las personas que se indican:

- COMISION DE HACIENDA, CUENTAS Y GOBIERNO -

Presidenta: D^{ña} Manuela Barrachero Carrasco

Vocales: D. Francisco Diaz Barrachero

" D. Jose Angel Pérez Flores

- COMISION DE BIENESTAR SOCIAL, CULTURA Y JUVENTUD

Presidenta: D^{ña} Manuela Barrachero Carrasco

Vocales: D^{ña} Isabel Veuegas Torrisco

- COMISION DE FESTIVOS Y DEPORTES

Presidenta: D^{ña} Manuela Barrachero Carrasco

Vocales: D. Francisco Diaz Barrachero

- COMISION DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA, PARQUES Y JARDINES, URBANISMO Y VIVIENDA -

Presidenta: D^{ña} Manuela Barrachero Carrasco

Vocales: D. Jose M. Chaves Veuegas

- COMISION DE EMPLEO, PRESTACIONES, SEGURIDAD CIUDADANA Y TRAFICO

Presidenta: D^{ña} Manuela Barrachero Carrasco

Vocales: D^{ña} Cristina Ballasteros Corde

4- NOMBRAMIENTO DEPOSITARIO DE FONDOS - Examinado el expediente tramitado para la designación de un Concejal para el cargo de Depositario de Fondos de este Ayuntamiento, conforme determina el artículo 18-4, del Real Decreto 1174/1987 de 18 de septiembre, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter Nacional, los Sres. presentes, miembros de la Corporación, consideran que la función de Depositario debe ser en un miembro electivo de la misma, dándose seguidamente cuenta de sesión de la Presidencia, fecha de 20 de junio actual, en la que propone para el cargo de Depositario a D. Francisco Diaz Barrachero

La Corporación, una vez debatido el tema, acordó, por unanimidad,

nombra a D. Francisco Diaz Borrachero, Depositario de Fondos

5- CONOCIMIENTO RESOLUCION ALCALDIA EN MATERIA DE NOMBRAMIENTOS DE TENIENTES ALCALDE. Seguidamente por la Sra. Presidenta, se dio lectura de Decreto fecha de 20 de Junio actual, por el que, de conformidad con los artículos 20 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, nombra Tenientes de Alcaldes a los Concejales D. Francisco Diaz Borrachero y D^a Cristina Ballesteros Conde a la Corporación se da por enterada.

6- DESIGNACION TITULAR Y SUPLENTE MANCOMUNIDAD

SERVICIOS SOCIALES "EMILIANO ALVAREZ CARBALLO". Acto seguido por la Presidencia se da cuenta a los Sres. Asistentes de la necesidad de nombrar representantes de este Ayuntamiento en la Mancomunidad de Servicios Sociales "Emiliano Alvarez Carballo".

La Corporación, una vez debatido el tema, por unanimidad acuerda:

1- Designar a D^a Isabel Velasco Tavisco, como titular, y a D^a Cristina Ballesteros Conde, como suplente, para representar a este Ayuntamiento en la Mancomunidad de Servicios Sociales "Emiliano Alvarez Carballo".

2- Que se remita certificación del presente acuerdo a la Mancomunidad "Emiliano Alvarez Carballo" para la debida constancia.

7- DESIGNACION REPRESENTANTES MUNICIPALES MANCOMUNIDAD "SIERRA DE JEREZ"

La Corporación, una vez debatido el tema, por unanimidad acuerda:

1- Designar a Dña. Manuela Borrachero Carrasco, como titular y a D. José Manuel Chaves Velasco, como suplente, para representar a este Ayuntamiento en la Mancomunidad "Sierra de Jerez".

2- Que se remita certificación del presente acuerdo a la Mancomunidad "Sierra de Jerez" para la debida constancia.

8.- DESIGNACION REPRESENTANTES MUNICIPALES ASOCIACION DESARROLLO RURAL JEREZ - SIERRA SUROESTE (ADERSUR)

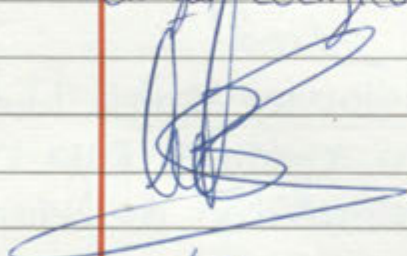
- Acto seguido por la Presidencia se da cuenta a los Sres. Asistentes de la necesidad de nombrar representantes de este Ayuntamiento en la Asociación para el Desarrollo Rural Jerez - Sierra Suroeste (ADERSUR)

La Corporación, una vez debatido el tema, por unanimidad acuerda:

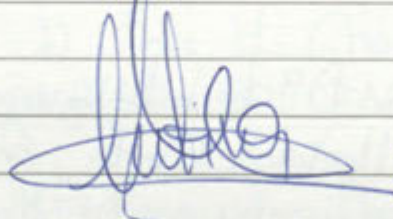
1.- Designar a Doña Manuela Barrachero Carrasco y a Doña Cristina Ballesteros Conde, como representantes de este Ayuntamiento en la Asociación para el Desarrollo Rural Jerez - Sierra Suroeste (ADERSUR)

2.- Que se remita Certificación del presente acuerdo a la Asociación para el Desarrollo Rural Jerez - Sierra Suroeste (ADERSUR)

CIERRE: Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se declara cerrado el acto, levantándose la sesión a las Veintiuna y cinco horas de indicado día y extendiéndose el presente acta por cui, el Secretario, de que Certifica.



120
123



Isabel VT

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 02 DE OCTUBRE DE 2007.

<p>Sres. Asistentes:</p> <p><u>PRESIDENTA</u></p> <p>D^a Mawela Borachero Carasco</p> <p><u>CONCEJALES</u></p> <p>D. Fco Díez Borachero</p> <p>D^a. Cristina Ballesteros Ceude</p> <p>D. José M. Chaves Venegas</p> <p>D. José A. Pérez Flores.</p> <p>D. Valentín Méndez Borachero.</p> <p><u>SECRETARIO.</u></p> <p>D. Fernando Sanz Cabalero.</p>	<p>En Valle de Matamoras, a Dieciséis de Octubre de Dos Mil Siete. Siendo las veinte horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Mawela Borachero Carasco, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de mi, el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con antelación reglamentaria.</p>
--	--

1.- ACTA DE SESIÓN ANTERIOR. - Declarado abierto el acto público por la Sra. Presidenta, esta, consulta si algún miembro de la Corporación tiene q. formular alguna observación al acta de la sesión anterior que han sido distribuida con la convocatoria, manifestando D. Valentín Méndez Borachero, que en el Acuerdo del Acta de la sesión anterior, punto 2, sobre periodicidad de sesiones, se hace constar que el acuerdo fue adoptado por unanimidad, cuando en realidad fue aprobado por mayoría con los votos del grupo del PSOE, votando en contra el grupo IPEX. Tras esta aclaración se presta aprobación al acta de la sesión anterior.

2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL. - Acto seguido por el Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda enterada del contenido de la misma.

3.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DE COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN EN LOS PROGRAMAS COMARCIALES DE DESARROLLO RURAL EN EL PERIODO 2007/2013 DE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL JEREZ-SIERRA SUROESTE. - Por la Sra. Alcaldesa se explica al resto de concejales las líneas fundamentales de la candidatura promovida por

la Asociación para el Desarrollo Rural Jerez-Sierra Suroeste, convocada por la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, Orden de 24 de Mayo de 2007, por la que se establece la convocatoria pública para la selección de grupo de acción local, que gestionarán programas comarcales de Desarrollo Rural en el periodo 2007/2013.

Tras la intervención explicativa de la Sra. Alcaldesa Presidenta, sometido el asunto a votación y tras deliberación, el Pleno de la Corporación, acuerda por UNANIMIDAD:

PRIMERO: Ratificar la participación de este Ayuntamiento en la candidatura promovida por la Asociación para el Desarrollo Rural Jerez-Sierra Suroeste (ADER SUR) para la selección de grupos de acción local que gestionarán programas comarcales de desarrollo rural en el periodo 2007/2013, al amparo de la orden de 24 de Mayo de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura.

SEGUNDO: Adoptar el compromiso de incluir en los presupuestos de esta Corporación las cantidades que correspondan aportar cofinanciación del programa que en su caso se concediera, con arreglo a la distribución por entidades locales que se efectúe en su día por los órganos competentes de la propia Asociación dentro de los porcentajes señalados en la Orden anteriormente referida.

TERCERO: Facultad a la Sra. Alcaldesa Presidenta Dña. Manuela Bouachero Ganesco o a quien legalmente le sustituya para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, realice las gestiones y otorgue los documentos necesarios para la ejecución de estos acuerdos.

4- RUEGOS y PREGUNTAS: D. José Ángel Pérez Flores, efectúa pregunta relacionada con la construcción de viviendas según el censo anunciador que figura en la cabecera de la población. La Presidencia le responde que se le ha pedido la valoración correspondiente de los terrenos, así como planos, memoria, etc, para depositar los solares e inscribirlos en el Registro de la Propiedad.

Seguidamente, el Sr. Pérez Flores, efectúa pregunta referida con el Polígono Industrial al respecto de los servicios necesarios. La Presidencia le responde que existen varios promotores interesados en la adquisición de parcelas estando a la espera de la

conformidad definitiva de éstos para iniciar el correspondiente expediente de subasta y obrar en consecuencia.

Igualmente el Sr. Pérez Flores considera que deben dotarse todos los servicios con cargo a fondos del Ayuntamiento antes de proceder a subasta de los mismos. A continuación existe enfrentamiento dialéctico entre la presidencia y el Sr. Pérez Flores, con la construcción de un laboratorio proyectado en el Polígono Industrial, añadiendo la Presidencia la falta de seriedad del solicitante del laboratorio, ya que ha incumplido todos los compromisos contraídos y la temido que devolver la subvención que le concedió la Junta de Extremadura para tal finalidad.

El Sr. Pérez Flores efectúa nueva pregunta relacionada con la obra en C/ Borbollón, la Presidencia le responde que el propietario del inmueble aportó todos los materiales y el Ayuntamiento la mano de obra.

Acto seguido el Sr. Pérez Flores efectúa pregunta a la Presidencia relacionada con la revisión de todos los contadores del servicio de agua. la Presidencia le responde que la revisión se hace cada tres meses por personal del Ayuntamiento y cuando se observa alguna avería se avisa al propietario para que normalice su situación.

Don José Miguel Pérez Flores, formula nueva pregunta relacionada con el horario de apertura del Gimnasio y de la Sala de Ordenadores. la Presidencia le responde que el gimnasio está abierto lunes y miércoles con monitores y el resto con el concejal de deportes. De la sala de Ordenadores se encarga directamente personal técnico del propio Ayuntamiento. la Presidencia le manifiesta al Sr. Pérez Flores que ignora muchos asuntos relacionados con la gestión municipal al no permanecer permanentemente en el municipio. El Sr. Pérez Flores nega a la Presidencia que no entre en su vida privada y que se limite solo y exclusivamente a contestarle a las preguntas que le formula.

El Sr. Pérez Flores urge a la Presidencia le facilite al día de la fecha relación de deudores y acreedores al Ayuntamiento, al igual que fotocopia del expediente de obra de la corporación en la

Plaza de la Iglesia.

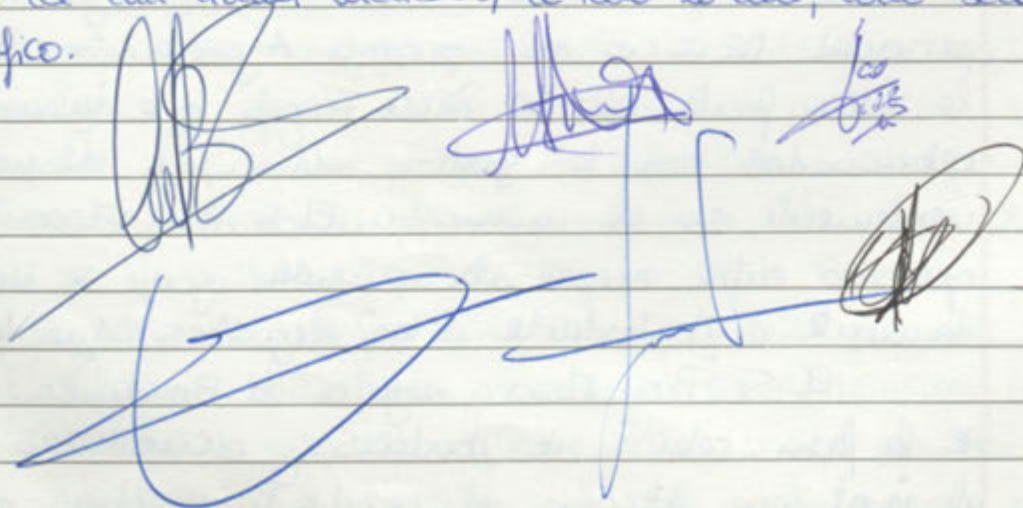
D. José Ángel Pérez Flores, efectúa pregunta relacionada con la adjudicación de tres viviendas rehabilitadas en este municipio por la Junta de Extremadura, la Presidencia le responde que las viviendas no están adjudicadas ni provisional ni definitivamente por la Junta de Extremadura, ya que tiene que examinar los expedientes y formular las propuestas correspondientes.

El Sr. Pérez Flores, da lectura a un escrito anónimo que le han entregado relacionado con la instalación de señales y badenes en la vía pública. La Presidencia le responde que un escrito anónimo no tiene credibilidad alguna para presentarlo ante la Corporación, ya que el interesado debe identificarse y presentar su petición en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento.

D. Valentín Méndez Borrachero, formula pregunta relacionada con el inicio de las obras de reforestación proyectada en la Finca "Espedo Público". La Sra. Alcaldesa le responde que sobre el mes de Noviembre próximo se desplazará a este municipio una unidad técnica de la Junta de Extremadura para gestionar el inicio de las oportunas operaciones a seguir.

Finalmente la Sra. Presidenta recuerda a los Sres. Asistentes, que al tratarse de un número elevado de cargos y preguntas no relacionados con la convocatoria de la sesión, en lo sucesivo y para poder estudiar las correspondientes respuestas a las preguntas formuladas deben presentarlas por escrito en el registro de entrada de este Ayuntamiento, conforme determina la Ley de Régimen Local.

CIERRE. - Y no siendo otros los asuntos que tratar, de orden de la Presidencia, se levanta el Acto a las Veintiove Quince horas del día arriba indicado, de todo lo cual, como Secretario, certifico.



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AJUNTAMIENTO PLENO
EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2007.

SRES. ASISTENTES:	En Valle de Matagorda, a Dieciséis de Octubre de Dos mil Siete. Siendo las veinte horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D ^a Mameba Borrachero Guesco, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de mí, el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día. La reunión se celebra, para convocatoria al efecto, efectuada con antelación reglamentaria.
PRESIDENTA:	
D ^a Mameba Borrachero Guesco	
CONCEJALES:	
D. FRANCISCO DÍAZ BORRACHERO.	
D ^a Cristina Ballesteros Gonde	
D. José M. Cláves Venegas	
D. José A. Pérez Flores	
D. Valentín Méndez Borrachero.	
SECRETARIO:	
D. Fernando Saura Caballero.	

1.- AUTORIZACIÓN SEGREGACIÓN PARCELAS.- La Presidencia expone a los Sres. Asistentes, la conveniencia de acordar la segregación de dos parcelas para la construcción de viviendas de protección oficial, que seguidamente se relacionan de la Finca Rústica, propiedad de este Ayuntamiento, denominada "Ejido Público" de este término municipal de una extensión de 111 hectáreas, 37 Áreas y 79 centiáreas inscritas en el Tomo 407 General, libro 10 de Valle de Matagorda, folio 72, Finca N^o 834 inscripción 1^a, del Registro de la Propiedad de Jerez de los Caballeros segregada de este parcela en el año 2005, varias de uso industrial por un total de 10.217,00 metros cuadrados, con objeto de proceder, una vez efectuada la segregación, a la venta pública de referidas parcelas conforme determina el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

La Corporación, plena deliberación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Que se proceda ante Notaría a la segregación de las parcelas mencionadas, incluidas en la Finca Rústica referenciada anteriormente:

1.- Parcela Número 1, de 2.200,00 metros cuadrados, que linda por el frente con Camino Depósitos Agua Abastecimiento Público, propiedad del Ayuntamiento; por la derecha, con el inmueble propiedad de Francisco Agudo Guesco, por la izquierda con el inmueble propiedad de Eugenia González Díez y, trasera con Finca Ejido Público,

propiedad del Ayuntamiento.

2.- Parcela Número 2, de 269,00 metros cuadrados, que linda por el frente con C/ Rufino Sauralet, por la derecha con finca propiedad de Dolores Sauralet Sauralet, por la izquierda con cochera propiedad de Benito José Cortáchar Cortáchar, traseras con corrales propiedad de Juan M. Mariano Barziga, Celestina Sánchez Morcillo, Diego Mendel Lozano, y otros.

SEGUNDO.- Comisionar ampliamente a la Sra. Mercedes Dña. Manuel Borrachero Carasco, para que proceda ante Notaría de Jerez de los Caballeros, a la segregación de las Parcelas descritas anteriormente.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las veinte treinta horas del día arriba indicado, de lo que yo, el secretario, doy fe.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AJUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2007.

Sres. Asistentes:

PRESIDENTA:

D^a. Mawela Borrachero Garsco.

CONCEJALES:

D. Francisco Díaz Borrachero.

D^a. Cristina Balbsteros Corde

D. José M. Chaves Venegas.

D. José A. Pérez Flores.

D. Valentín Méndez Borrachero.

SECRETARIO:

D. Fernando Saiz Gbailero.

En Valle de Matagorda, a siete de Noviembre de Dos Mil Siete, siendo las veinte horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa - Presidenta, D^a Mawela Borrachero Garsco, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de mi, el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día. La reunión se celebra previa convocatoria

al efecto, efectuada con antelación reglamentaria.

1. IMPOSICIÓN ORDENANZA DE TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL

DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL, A FAVOR DE EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIOS DE SUMINISTROS DE INTERÉS GENERAL. - Dada cuenta del Expediente instuido al efecto para la implantación de Ordenanza Reguladora de la Tasa por Aprovechamiento Especial del dominio público local, a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros de interés general, al amparo de lo previsto en los artículos 57, 20 y 24.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo que regula la tasa por utilización privada o aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vello de las vías públicas municipales, a favor de Empresas explotadoras de servicios de suministros que resulten de interés general o afecten a la generalidad o a una parte importante del vecindario en el que figura el impuesto técnico, económico, base para la determinación de los importes de referida tasa.

La Corporación, una vez estudiado el expediente, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO. - Aprobar provisionalmente la ordenanza reguladora de la tasa por aprovechamiento especial del dominio público local, a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros de interés general, que surtirá efectos a partir del 1 de Enero de 2008.

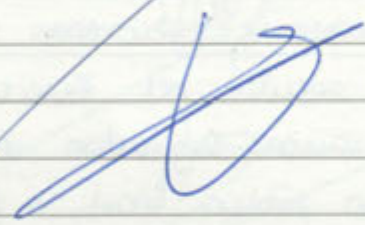
SEGUNDO. - Exponer al público el presente acuerdo durante el plazo de treinta días, mediante edictos que se insertarán en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y en el Boletín Oficial de la provincia, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

TERCERO. - En el supuesto de que durante el plazo de exposición al público no se presenten reclamaciones, la referida Ordenanza se considerará definitivamente aprobada, sin necesidad de acuerdo expreso."

CIERRE. - Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las veinte treinta horas del día arriba indicado, de lo que yo, el Secretario, doy fe.



100
6/12



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AJUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2007.

En Valle de Matagorda, a Veintuno de Noviembre de Dos Mil Siete. Siendo las diez treinta horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa - Presidenta, D ^a Mireia Borrachero Gansco, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de su, el secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con antelación reglamentaria.	
Sres. Asistentes:	
PRESIDENTA:	
D ^a Mireia Borrachero Gansco	
CONCEJALES:	
D. FRANCISCO DIAT BORRACHERO.	
D ^a Cristina Ballesteros Conde	
D. José M. Chaves Venegas	
D. José A. Pérez Flores	
D. Valentín Méndez Borrachero.	
SECRETARIO:	
D. Fernando Sanz Cabalero.	

efecto

1.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN ESTATUTOS MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS. - La Presidenta informa a los Sres. Asistentes de éxito recibido de la Mancomunidad "Sierra de Jerez", fecha 29 de octubre pasado, redactado con la modificación de los Estatutos de dicha Mancomunidad.

La Corporación tras deliberar, por unanimidad del número legal de miembros de la Corporación, conforme determina el artículo 47.2.g) de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, acuerda:

PRIMERO. - Aprobar inicialmente el texto de los Estatutos de la Mancomunidad aprobados por el Consejo de la misma.

SEGUNDO. - Aprobar la enmienda de gestión a favor de la Mancomunidad "Sierra de Jerez" (Consejo/Presidenta) de transición hasta su aprobación definitiva, y en consecuencia:

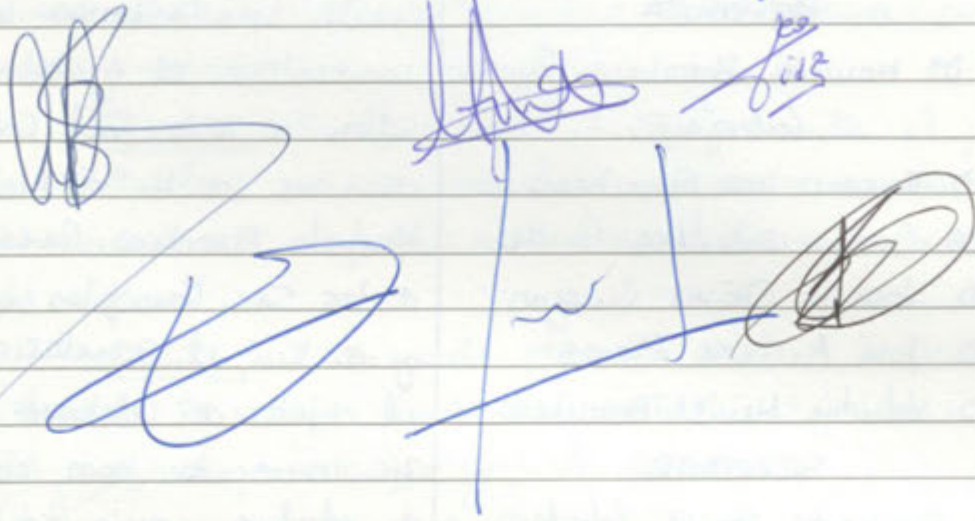
- De información pública del expediente de aprobación inicial de la modificación de los Estatutos de la Mancomunidad: BOP, D.O.E. y en los tablones de edictos de los Ayuntamientos mancomunados (30 días reclamaciones y alegaciones). En caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces inicial

- Publicación del texto íntegro los Estatutos en el BOP, D.O.E. y en los tablones de edictos de los Ayuntamientos mancomunados.

- Comunicación de la modificación al Registro de Mancomunidades

de la Junta de Extremadura.

CIERRE. - y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las reinstitua horas del día arriba indicado, de lo que yo, el Secretario, doy fe.



Handwritten signatures and initials in blue ink. The signatures are stylized and difficult to decipher. One signature on the right includes the word "fide" written vertically.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CERCERANA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2007.

Sres. Asistentes:

PRESIDENTA:

D^{ña} Manuela Borrachero Carrasco

CONCEJALES:

D. Francisco Díaz Borrachero

D^{ña} Cristina Ballesteros Cude

D^{ña} Isabel Urengas Toriso

D. José M. Cháves Urengas

D. José A. Pérez Flores.

D. Valentín Méndez Borrachero

SECRETARIO:

D. Fernando Saez Caballero

En Valle de Matagorda a Cinco de Diciembre de los Mil Siete. Siendo las veintinueve horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa - Presidenta, D^{ña} Manuela Borrachero Carrasco, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de vez el Secretario de

la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día. La reunión se celebra según convocatoria al efecto, efectuada con antelación reglamentaria.

1.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, PRESUPUESTO MUNICIPAL 2008. - Se expone a los Sres. Asistentes que, tal como consta en la convocatoria, debe procederse al examen y aprobación en su caso, del Presupuesto General para ejercicio 2008. Vistos los informes emitidos por la Comisión de Hacienda y por el Sr. Intelectual. Resultando que en la tramitación del Presupuesto se han seguido los requisitos exigidos por la legislación vigente, la Corporación pasa a examinar los D^{tos} cuantiosos que lo componen y que se integra por el Presupuesto de la propia Entidad.

Abierto debate interviene en primer lugar el portavoz del IPEX D. José Ángel Pérez Flores, manifestando que es de la estructura del Presupuesto y su forma, estimando que el debate de la aprobación del Presupuesto General Anual es lo más serio que se debate en el Ayuntamiento y que el equipo de gobierno ha debido confeccionar un estado de evolución de gastos e ingresos, habiendo recibido previamente las consignaciones de las partidas y la aplicación de los mismos estimando que antes de votar el Presupuesto debían conocer a

situación económica del Ayuntamiento, expresando fícalmente que no ha tenido tiempo suficiente para estudiarlo, al recibirlo con cuarenta y ocho horas de antelación a la celebración de este Pleno, anunciando que su grupo votará en contra de la totalidad del mismo.

La Sra. Alcaldesa le responde que ha convocado el Pleno Extraordinario con plazo reglamentario tal y como determina la Ley de Régimen Local.

Considerado debatido suficientemente el asunto por la Presidencia, se pasa a votación ordinaria la aprobación del Presupuesto suplementario para ejercicio 2008. Realizada la misma, arrojó el siguiente resultado:

- Cinco (5) votos a favor, los del PSOE.
- Dos (2) votos en contra, los del IREX.

A la vista del Resultado obtenido, por mayoría, se adoptan los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2008, cuyo resumen por Epígrafes es el siguiente:

INGRESOS		EUROS (Presupuesto de la Entidad)
Epígrafes	DENOMINACIÓN	
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos directos	55.800,00
2	Impuestos indirectos	12.000,00
3	Taxas y otros ingresos	75.950,00
4	Transferencias lineales	96.000,00
5	Ingresos Patrimoniales	35.151,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Ejecución de inversiones reales	74.070,00
7	Transferencias de capital	131.479,00
8	Activos financieros	100,00
9	Pasivos financieros	
TOTALES INGRESOS		480.500,00

GASTOS		Euros (Presupuesto de la Unidad)
Cápítulos	DENOMINACIÓN	
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de Personal	117.964,59
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	155.900,00
3	Gastos financieros	4.200,00
4	Transferencias Corrientes	17.000,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones reales	185.335,41
7	Transferencias de capital	
8	Activos financieros	100,00
9	Pasivos financieros	
TOTALES GASTOS		480.500,00

2.- Aprobar, en consecuencia, las Plantillas de Personal que en dicho Presupuesto se contemplan; integrando al Auxiliar de Policía Local D. Antonio González Bonachero en el Grupo D, al reunir los requisitos exigidos por el Decreto 74/2002, de once de junio por el que se aprueban las Normas-Base de las Policías Locales de Extremadura.

3.- Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto General.

4.- Que los presupuestos así aprobados se expongan al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín oficial de la Provincia y en el tablón de anuncio de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

5.- Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 117,3 de la Ley 7/85 de dos de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004.

Cierre. - Y no siendo otros los asuntos de que
tratar, de orden de la Presidencia, se declara ce-
rrado el acto, levantándose la Sesión a las
veintinueve, de indicado día y extendiéndose
la presente acta por cui el Secretario, que certifico.

100
6/12

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO-PLENO EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2007.-

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTA:

D.ª Juana María Borrachero Carrasco.

CONCEJALES:

D. Francisco Díaz Borrachero.

D.ª Cristina Ballesteros Coude.

D. Valentín Méndez Borrachero.

SECRETARIO:

D. Fernando Sanz Caballero.

En Valle de Matagorda, a Dieciocho de Diciembre de Dos Mil Siete. Siendo las veinte horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Sr. Alcaldesa-Presidenta D.ª Juana María Borrachero Carrasco, con la asistencia de los Sr. Concejales

apropiados al margen y de mí, el Secretario de la Corporación, al objeto de aprobar la sesión extraordinaria convocada para este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, celebrada con antelación reglamentaria.

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por la Sr. Presidenta, ésta preguntó si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria y no formulándose ninguna observación se aprueba por unanimidad.

2.- APROBACIÓN DEFINITIVA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL, A FAVOR DE EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIOS DE SUMINISTRO DE INTERÉS GENERAL.- La Sr. Presidenta informa a los Sr. asistentes que, como bien conocen, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de noviembre de 2007, se acordó aprobar provisionalmente dicha Ordenanza, la que ha permanecido expuesta al público, a efectos de reclamaciones, mediante anuncios insertos en el "Boletín Oficial de la Provincia" n.º 290, correspondiente al día 14 de noviembre pasado y Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial, habiéndose presentado reclamación contra la misma por D.ª María-Teresa Arco Sánchez, en calidad de Directora General de la Mercantil RESTEL, alegando, de forma resumida:

1.- Se trata de una nueva carga fiscal sobre un sector que debería fomentarse,....

2.- Se trata de un servicio útil y beneficioso para los ciudadanos del municipio,....

3.- Se trata de un servicio cuyas rentas ya contribuyen a las arcas municipales por la vía del I. A. E.,....

4.- La creación de esta tasa concibe del sustento legal, por cuanto la LHL actualmente vigente establece expresamente que la telefonía móvil queda excluida del ámbito de aplicación de la tasa de ocupación del dominio público municipal en su régimen de enajenación especial (1,5% de los ingresos),....

5.- Porque las empresas prestadoras de servicios de telefonía móvil ya están gravadas por el estado por la utilización del dominio público que utilizan (al respecto radioléctricas),....

6.- Porque el Ayuntamiento de Valle de Montemor, se ha caracterizado, hasta el momento, por una actitud favorable al desarrollo de las nuevas tecnologías,....

7.- Porque la creación de esta tasa, únicamente conducirá a propiciar contenciosos jurídicos,....

Seguidamente se da cuenta del informe emitido por el Secretario de la Corporación en este sentido y del dictamen de la Comisión de Hacienda en los que se hace constar que a la vista de las alegaciones presentadas no se aprecia que ninguna acredite vulneración de la legislación vigente aplicable.

No se ha hecho ninguna alegación que derribe el contenido del informe expone que sirve de fundamento a la Ordenanza.

La tasa por aprovechamiento especial del dominio público local a favor de empresas explotadoras de servicios de suministro de carácter general no grava a las empresas de telefonía móvil mediante el cálculo de la cuota tributaria a través del régimen especial (del 1,5%) de sus ingresos en el término municipal establecido en el artículo 24.1.c) del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el T.R. de la Ley de Haciendas Locales, sino mediante el régimen general de enajenación que se prevé en el artículo 24.1.a) del TRLHL, es decir, mediante la enajenación de la utilidad derivada de la utilización o aprovechamiento especial del dominio público local.

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno considera y

concluye que la Ordenanza se halla ajustada al Ordenamiento aplicable y acuerda, por unanimidad, desestimar la reclamación presentada por "RETEL" y aprobar definitivamente el texto íntegro de la Ordenanza publicada en el "Boletín Oficial de la Provincia" nº 220 correspondiente al día 14 de Noviembre de 2007 y que se publique íntegramente en referido Boletín y en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial, aplicándose la misma a partir de la fecha señalada en referida Ordenanza.

2.- NOCIÓN ALCAZMIA SOBRE ADOCIÓN ACUERDOS AMPLIACIÓN DELEGACIÓN DE FUNCIONES EN EL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ.- El texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, prevé en el artículo 7 que las Entidades Locales podrán delegar en otras Entidades Locales en cuyo territorio estén integradas las facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación de los ingresos de derecho público que les correspondan.

La delegación ha de aprobarse mediante acuerdo del Pleno de la Corporación, que habrá de fijar el alcance y contenido de la delegación.

Al amparo de la previsión legal, este Ayuntamiento considera oportuno delegar en la Diputación de Badajoz, las facultades de gestión y recaudación de los ingresos de derecho público que en la parte resolutoria de este dictamen enumeran.

Por otra parte, con anterioridad a la presente fecha, el Ayuntamiento ha delegado otras facultades de gestión de los ingresos locales mediante la adopción de los correspondientes acuerdos plenarios.

La regulación del servicio de las funciones delegadas en el ámbito de la gestión, la inspección y la recaudación de los ingresos locales, se ha complementado y perfeccionado por la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, aclarando que son delegables las facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación de la totalidad de los ingresos de derecho público, tengan o no naturaleza tributaria.

La efectividad de las relaciones diarias entre la Diputación y el Ayuntamiento, así como entre estas Entidades y los ciudadanos integrados, han puesto de manifiesto en ocasiones, la conveniencia de disponer de un acuerdo plenario global, comprensivo de todas las fun-

ciones delegadas, en orden a acreditar en suficiente claridad la competencia de los órganos actuantes.

Esta constatación y la importancia que para el procedimiento tributario tiene la seguridad que el órgano actuante es el competente, aconsejan la mayor clarificación posible en lo que se refiere al alcance de las funciones concretas que se ejercerán por el Ente delegado.

En virtud de todo lo expuesto, se adoptan, por unanimidad, los siguientes:

A C U E R D O S

PRIMERO.- Delegar en la Diputación de Badajoz, al amparo de lo que prevé el artículo 71 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, las funciones de gestión y recaudación de los tributos y otros ingresos de derecho público que a continuación se especifican:

- Tasa Ordenanza de Telefonía Móvil.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento podrá convenir con el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación de Badajoz (O.A.R. en apelante), la realización de actuaciones de recaudación procedentes, respecto a otros conceptos diferentes de los señalados en el punto 1, con sujeción a los criterios emanados por el Consejo Rector del O.A.R..

TERCERO.- La duración o término para el cual se acuerda la presente delegación de funciones, se establece en un período de cuatro años, prorrogable por igual período, excepto que cualquiera de las dos administraciones acuerden dejar sin efecto la citada delegación, lo que habrá de notificarse en un plazo no inferior a tres meses antes del cese.

CUARTO.- El Ayuntamiento podrá emanar instrucciones técnicas de carácter general y recabar, en cualquier momento información sobre la gestión en los términos previstos en el artículo 27 y concordantes de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

QUINTO.- La prestación de los servicios que se derivan de la delegación de funciones que contempla la presente resolución, computará el pago de una tasa consistente en el 4,5 por ciento en voluntaria y el 100 por ciento del recargo de apertura en definitiva.

SEXTO.- Para la realización y ejecución de las funciones delegadas, la Diputación de Badajoz se atenderá al ordenamiento local, así como a la normativa interna dictada por ésta, en virtud de lo que prevé el artículo 7.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y de las propias facultades de autorganización para la gestión de los servicios atribuidos.

SEPTIMO.- Facultar a la Sr. Alcaldeza para su firma.

OCTAVO.- El presente acuerdo habrá de notificarse a la Diputación de Badajoz, a los efectos que, por su parte, se proceda a la aceptación de la delegación ahora conferida.

NOVENO.- Una vez aceptada la Delegación por la Diputación de Badajoz, el presente acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el de la Comunidad Autónoma, para general conocimiento, de acuerdo con lo que prevé el artículo 7.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se declara cerrado el acto, levantándose la sesión a las veinte y treinta horas, de indicado día y extendiéndose la presente acta por mí el Secretario, de que Certifico.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 08 DE ENERO DE 2.008.-

SRES. ASISTENTES:

PRESIDENTA:

D^a Manuela Borrachero Carrasco.

CONCEJALES:

D. Francisco Díaz Borrachero.

D^a Cristina Bellestero Coude.

D. José Manuel Olaverri Venegas.

D. José Angel Pérez Flores.

D. Valentín Luéndez Borrachero.

SECRETARIO:

D. Fernando Sant Caballero.

En Valle de Matagorda, a ocho de Enero de dos mil ocho. Siendo las veinte horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Srta. Alcaldesa D^a Manuela Borrachero Carrasco, con la asistencia de los sres. Concejales expresados al margen y de un Secretario de la Corporación,

al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTAS SESIONES ANTERIORES.- Declarado abierto el acto público por la Srta. Presidenta, ésta consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a las actas de sesiones anteriores que han sido distribuidas con la convocatoria. Si no existe ninguna se declararon aprobadas.

2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.- Acto seguido, por el secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada del contenido de la misma.

3.- RECTIFICACION INVENTARIO DE BIENES AL 31-12-2007.- Dada cuenta de la rectificación del Inventario de Bienes, Derechos y Acciones del Ayuntamiento, referido al 31-12-2007, conforme determinan los artículos 17.1, 31.3, 32.1 y 33.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales. La Corporación, una vez la firmada, por unanimidad, le presta la debida conformidad.

4.- RESOLUCIONES ALCALDIA.- Seguidamente el secretario informa detalladamente de las resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia en materia de personal, por pose a la Escala de Administrativos del

Grupo C1, del Funcionamiento de este Ayuntamiento a Fernando Ruiz Caballero. La Corporación queda debidamente informada del contenido de las mismas.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS. Hecho el ofrecimiento de este oficio, por D. José Miguel Pérez Flores, del Grupo IPEX, se reitera en la pregunta efectuada con fecha 2 de Octubre de 2007, relacionada con el suministro de listados de deudores y acreedores de este Ayuntamiento. La Presidencia le responde que se le dará cumplida información al 31-12-2007 en el próximo mes de Febrero, una vez el Organismo Autónomo de Recaudación, certifique y rinda cuentas al Ayuntamiento de la gestión correspondiente.

El Sr. Pérez Flores, efectúa pregunta relacionada con Expediente de la Obra de instalación de Carpa en el Pabellón de La Iglesia. Se le facilita en el acto toda la documentación solicitada, que tras una ojeada, manifiesta que se desplazará al Ayuntamiento en próximos días para examinarla detenidamente. Existe seguidamente enfrentamiento dialéctico entre los componentes del Grupo del P.S.O.E. y los del I.P.E.X., relacionado con esta última pregunta, interviniendo todos a la vez, sin orden reglamentario. La Srta. Alcaldeza manifiesta que todas las obras que se han realizado en el Ayuntamiento, se han hecho legalmente, contando para ello con los correspondientes Proyectos y Memorias, considerando la Presidencia que esta pregunta efectuada por el Concejal del IPEX, guarda relación directa con la denuncia formulada por el Sr. Cura Párrafo de la localidad ante la Comisión de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura, referente a la instalación de la Carpa.

La Srta. Alcaldeza vuelve a manifestar, una vez más, que las preguntas que se formulen en las sesiones ordinarias deberán realizarse por escrito y con cuarenta y ocho horas de antelación a la celebración de la sesión y la Presidencia contestará las que estime convenientes en la Sesión, dejando las restantes, para una próxima sesión. El Sr. Pérez Flores, manifiesta que está en su perfecto derecho a realizar las preguntas de forma oral en la sesión, pudiendo contestárselas por la Presidencia en el acto o dejándolas para próxima sesión que se celebre. La Presidencia le manifiesta que deberá hacer por escrito, para así tener debida constancia de las preguntas que se formulen y del contenido de las mismas.

El Sr. Concejal del IPEX, D. José Miguel Pérez Flores, vuelve a.

formular pregunta relacionada con la Iluminación del acceso al Computorio por las Calles Bombalón y Sitas. La Presidencia le responde que existen instaladas unas treinta farolas y el consumo eléctrico es excesivo, por lo que tiene que restringir el horario de encendido.

El Sr. Pérez Flores, efectúa pregunta relacionada con la iluminación del Camino Llano. La Presidencia le responde que, con motivo de la celebración de un botellón organizado por su grupo IPEX en el lugar conocido como Plaza del Cas, ocurrió un pequeño accidente de tráfico que afectó a una farola y a su vez quedaron sin fluido eléctrico las dos siguientes, quedando a la espera de que los culpables de los desperfectos procedan a su reparación.

El Sr. Pérez Flores, formula pregunta, manifestando que le hace, para saber exactamente qué hay de cierto sobre comentarios que corren por la población respecto a la ocupación del Salón de Actos del Ayuntamiento, por parte de un particular. La Presidencia le informa de que lo que surge en cuestión solamente se utiliza con motivo de la celebración de las fiestas del Carnaval y que se tiene arrendada a un particular para depósito de ciertos vehículos de forma temporal. El Sr. Pérez Flores, solicita se le facilite copia del contrato de arrendamiento.

Por parte de la Presidencia se le aclara al Sr. Pérez Flores, que como no asistió a la última sesión celebrada y en la anterior manifestó que la cédula de notificación del Pleno del día de la semana a celebrar por el Pleno del Ayuntamiento, se la había entregado en su propio domicilio, el Auxiliar de la Policía Municipal, extremo que no es cierto, ya que lo hizo una persona ajena a este Ayuntamiento a través de una trabajadora de feriado Ayuntamiento. El Sr. Pérez Flores, pide disculpas por el error cometido y acepta que no fue el Auxiliar de la Policía Municipal, quien le entregó referida cédula.

Por parte de D. Valentín Lucendo Berrachero, Concejal del IPEX, se manifiesta que cuando él llegó a su domicilio se encontró con la Cédula de citación del Pleno y no pudo concretar quien lo hizo por desconocerlo.

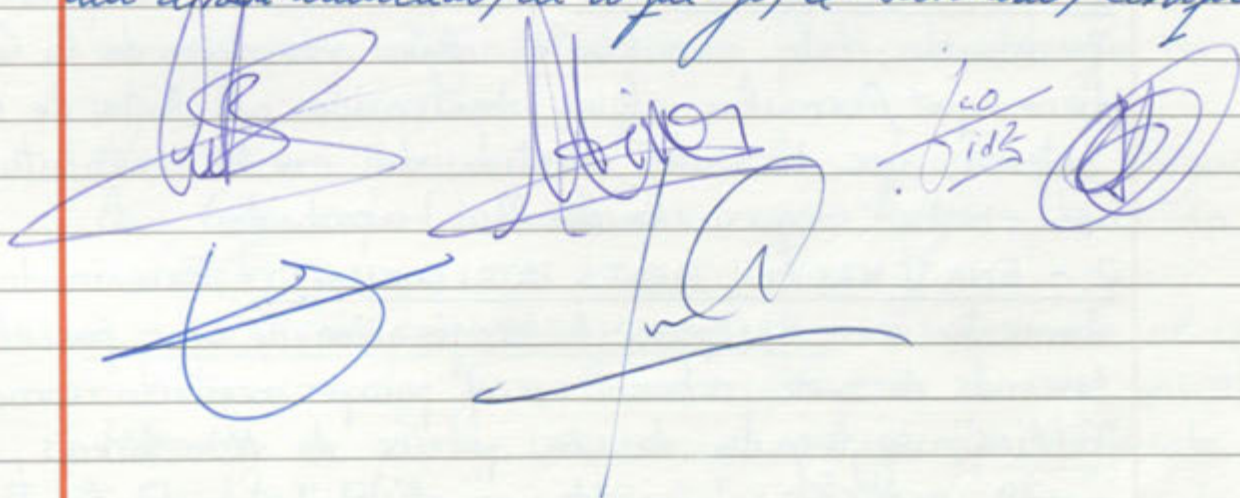
El Secretario, una vez autorizado por la Presidencia, informa detalladamente del exceso de trabajo que se acumula en

la Secretaría, debido, en parte, a que se atienden a los venidos en temas que son exclusivamente particulares, careciendo el Ayuntamiento de personal suficiente para realizar estas tareas.

D. Valentín Méndez Borrachero, indica que cuando la Sra. Alcaldesa tomó posesión de su cargo manifestó que contaba con todos para la gobernabilidad del Ayuntamiento, habiéndolo excluido totalmente de la composición de las Comisiones. La Sra. Alcaldesa reprocha a los dos Concejales del IPEX, que no se hayan molestado en realizar trabajo alguno para la organización de la Cabalgata de Reyes etc, etc.

El Concejál del IPEX, Sr. Pérez Flores, manifiesta que la Sra. Alcaldesa en sus intervenciones alude a su vida privada, extremo que no está dispuesto a consentir, levantándose y abandonando el Salón de Plenos los dos Concejales del IPEX.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las veintituna horas del día ante el indicado, de lo que yo, el Secretario, Certifico.



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 18 DE ENERO DE 2008.-

SRAS. ASISTENTES

En Valle de Matamoros, a Dieciocho de Enero de Dos Mil Ocho, siendo

PRESIDENTA

las veinte treinta horas, se reunió

D.^a Manuela Borrachero Carrasco

en primera convocatoria, el Ayunta-

CONCEJALES

miento Pleno, en el Salón de Actos

D. Francisco Díaz Borrachero

del Consistorio, bajo la Presidencia

D.^a Cristina Ballesteros Conde

de la Sra. Alcaldesa-Presidenta,

D.^a Isabel Venegas Torvisco

D.^a Manuela Borrachero Carrasco,

D. José H. Chaves Venegas

con la asistencia de los Sres.

D. José A. Pérez Flores

Concejales expresados al margen

D. Valentín Méndez Borrachero

y de mí, el Secretario de la

SECRETARIO

Corporación, al objeto de celebrar

D. Fernando Sanz Caballero

la sesión extraordinaria convocada

para este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con antelación reglamentaria.

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR. - Declarado el acto público por la Presidencia, ésta consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Acta de la Sesión anterior, que ha sido distribuida con la convocatoria. Al no existir ninguna, la declaró aprobada.

2.- ENAJENACION BIENES PATRIMONIALES. - Examinado el procedimiento incoado para la enajenación de una parcela de terrenos de suelo urbano en el paraje conocido como "Ejido Público", segregada de una porción de 11 hectáreas, 37 áreas y 79 centiáreas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de los Caballeros, con linderos, extensión, etc, y ATENDIDO que expresada parcelada está calificada como bien patrimonial.

ATENDIDO que la venta se justifica para la construcción de viviendas de protección oficial, al existir numerosas demandas de los vecinos y en la necesidad de nutrir el presupuesto para financiar la inversión prevista.

Vistas las disposiciones legales de aplicación, el informe favorable de Secretaría y el Pliego de Condiciones redactado al efecto, conforme a la propuesta formulada en dicho expediente, el Ayuntamiento Pleno, con la

unanimidad de los siete miembros asistentes a la sesión, que representan el quórum de la mayoría absoluta legal, adopta el siguiente

PRIMERO: aprobar el expediente de contratación y la enajenación mediante subasta del siguiente bien patrimonial.

- Parcela 1, sita en el Ejido Público, término municipal de Valle de Matamoros, tiene una superficie de 2.200 metros cuadrados, linda al frente con camino de los depósitos del agua del abastecimiento público, derecha entrando con Francisco Agudo Garasco, en el casco urbano, izquierda con Eugenia González Díaz en el casco urbano, y fondo con resto de la finca matriz inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de los Caballeros al tomo 598, libro 12, folio 12, finca 956, inscripción 1ª, anotación 4, clasificada como bien patrimonial.

SEGUNDO: aprobar el Pliego de condiciones jurídico económico administrativas particulares que ha de regir la subasta.

TERCERO: dar cuenta de este acuerdo al órgano de la Comunidad Autónoma que tenga atribuida la competencia.

3.- ENAJENACIÓN PATRIMONIALES. - Examinado el procedimiento incoado para la enajenación de una parcela de terrenos de suelo urbano en el paraje conocido como "Ejido Público", segregada de una porción de 111 hectáreas, 37 áreas y 79 centiáreas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de los Caballeros, con linderos, extensión, etc, y

ATENDIDO que expresada parcelada está calificada como bien patrimonial.

ATENDIDO que la venta se justifica para la construcción de viviendas de protección oficial, al existir numerosas demandas de los vecinos y en la necesidad de nutrir el presupuesto para financiar la inversión prevista.

Vistas las disposiciones legales de aplicación, el informe favorable de Secretaría y el Pliego de Condiciones

redactado al efecto, conforme a la propuesta formulada en dicho expediente, el Ayuntamiento Pleno, con la unanimidad de los siete miembros asistentes a la sesión, que representan el quórum de la mayoría absoluta legal, adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO: aprobar el expediente de contratación y la enajenación mediante subasta del siguiente bien patrimonial.

- Parcela 2, sita en el Ejido Público, término municipal de Valle de Matamoras, tiene una superficie de 269 metros cuadrados, linda al frente con Calle Rufino González del casco urbano, derecha entrando con huerto propiedad de D^{ña} Dolores González González, izquierda con cocheras propiedad de Benito José Corbacho Corbacho en el casco urbano y fondo con corrales propiedad de Juan Manuel Moriano Barriga, Celestina Sánchez Morcillo, Diego Méndez Lozano y otros en el casco urbano, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de los Caballeros al tomo 598, libro 12, folio 14, finca 957, inscripción 1^a, anotación 4, clasificada como bien patrimonial.

SEGUNDO: aprobar el pliego de condiciones jurídico económico administrativas particulares que ha de regir la subasta.

TERCERO: dar cuenta de este acuerdo al Órgano de la Comunidad Autónoma que tenga atribuida la competencia.

4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE: INSTALACIÓN ANTENA TELEFONIA

MÓVIL. - Acto seguido, por la Presidencia, se informa a los Sres. asistentes de Solicitud de Licencia Municipal para instalación de antena de Telefonía Móvil, por parte de la "Empresa Movistar" en terrenos propiedad del Ayuntamiento.

Abierto debate sobre el tema a tratar, interviene el Concejal del Grupo IPEX. D. José Ángel Pérez Flores, manifestando que todo lo que genere beneficios para las arcas municipales, es bueno.

La Corporación, una vez debatido el tema, por unanimidad, acuerda:

- Conceder la correspondiente Licencia Municipal a la "Empresa Movistar" para la instalación de antena

de telefonía móvil en terrenos de propiedad municipal, siempre que cumpla con todos los requisitos legalmente establecidos para este tipo de instalaciones.

5. - OBRAS DIPUTACIÓN PLAN ADICIONAL LOCAL 2008. -

Acto seguido, por la Presidencia, se da cuenta de escrito nº 20377, de fecha 28-11-2007, del Sr. Diputado-Delegado del Área de Fomento de obras de la Excmá. Diputación Provincial, por el que expone la conveniencia de aprobar la inversión y petición de la gestión de la obra Plan Adicional Local 2008.

La Corporación, tras deliberar, mecánicamente acuerda:

PRIMERO. - Se aprueba definitivamente la siguiente inversión: Obra nº 441, Anualidad 2008, Plan Adicional Local 2008, denominada: PRODUCCIÓN BIENES PÚBLICOS-CEMENTERIO.

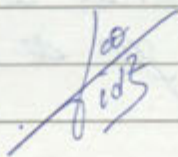
APORTACIÓN DIPUTACIÓN	10.000,00 Euros
-----------------------	-----------------

APORTACIÓN MUNICIPAL	0,00 Euros
----------------------	------------

PRESUPUESTO	10.000,00 Euros.
-------------	------------------

SEGUNDO. - Solicitar de Diputación Provincial la gestión de mencionada obra para realizarla por Administración.

CIERRE. - Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se declara cerrado el acto, levantándose la sesión a las Veintiuna horas, de indicado día y extendiéndose la presente acta por mí el Secretario, que certifico.



PRESENTE: ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
D.^a Juanelma Borrachero Carrasco AYUNTAMIENTO-PLENO EL DIA 11 DE FEBRERO DE 2008.-

Borrachero Carrasco.

CONCEJALES:-

D. Francisco José Borrachero.

D. Cristina Belletín Couso.

D. José Ángel Pérez Flores

SECRETARIO:-

D. Fernando José Caballero.

En Valle de Matagorda, a once de Febrero de dos mil ocho. Siendo las veinte treinta horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Srta. Alcaldesa-Presidenta, D.^a Juanelma Borrachero Carrasco, con la asistencia de los Sres. Concejales expuestos al margen y de mí el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con antelación reglamentaria.

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por la Presidencia, esta pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, que ha sido distribuida con la convocatoria. Al no existir ninguna, la declaró aprobada.

2.- NOMBRAMIENTO MIEMBROS MESA ELECTORAL ELECCIONES GENERALES MARZO-2008.- En Valle de Matagorda, a Once de Febrero de Dos mil Ocho, siendo las veinte treinta horas, reunido el Ayuntamiento de Valle de Matagorda, en sesión pública, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el Artículo 26 de la C vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado la Mesa Electoral que se indica, con las personas que se exponen y para los cargos que se refieren:

SECCIÓN...-001.

MESA: ÚNICA.

TITULARES:

PRESIDENTA: D.^a VENEGAS LABRADOR, Alicia, DNI-80057634-B

1.^{er} VOCAL: D.^a GONZALEZ ANTEQUERA, Fátima, DNI-8870289-V

2.^o VOCAL: D.^a CARRASCO MENDEZ, Fundalupa, DNI-8866790-Z

SUPLENTE:

DE PRESIDENTE: D.^a TIMENEZ Lobo, Isabel - DNI-8788166-G

DE PRESIDENTE: D.^a VENEGAS SOTO, Francisco - DNI-80057636-H

DE 1.^{er} VOCAL: D.^a VENEGAS VENEGAS, Yolanda - DNI-80066017-

DE 1º VOCAL: D. CORDÓN VENEGAS, Dolores, D.N.I. - 80048222-B

DE 2º VOCAL: D. PALACIOS ARIAS, José Antonio, D.N.I. - 8840619-U

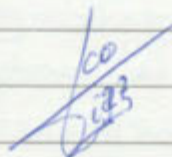
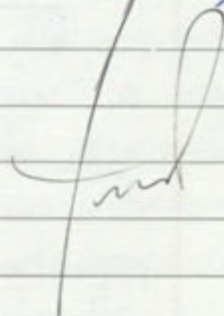
DE 2º VOCAL: D. GONZALEZ GONZALEZ, Francisco, D.N.I. - 8774491-Z

3.- APROBACIÓN PROYECTO TALLER DE EMPLEO AGRUPADO. Prese-
ntado el Proyecto de Taller de Empleo Agrupado "EL PALANCAR" para
acometer Servicios de Empedrado y Jardinería, por un importe de
659.108,76 Euros, de los que 620.736,30 Euros, son de aporta-
ción del SEXPE y el resto, de aportación del Ayuntamiento de
Valle de Matagorda y Valle de Santa Ana, (38366,46, se
acuerda aprobar el proyecto, haciendo especial declaración de
aportar aquella parte del proyecto que no sea subvencion-
able por el SEXPE.

Asimismo, por unanimidad de los señores asistentes, se
delega en la Sr. Alcaldesa, para la firma de cuantos do-
cumentos sean precisos en este orden.

CIERRE: Y no siendo otros los asuntos de que tratar,
de orden de la Presidencia, se declara cerrado el acto, levan-
tándose la sesión a las Veintinueve horas de indicado día y
extendiéndose la presente acta por mí el Secretario, de que
Certifico.



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 9 DE ABRIL DE 2008.

SRES. ASISTENTES

PRESIDENTA

D^a Manuela Borrachero Carrasco

CONCEJALES

D. Francisco Díaz Borrachero

D^a Gristina Ballesteros Conde

D. José Manuel Chaves Venegas

D. José Ángel Pérez Flores

D. Valentín Méndez Borrachero

SECRETARIO

D. Fernando Sanz Caballero

En Valle de Matamoros, a Nueve de Abril de Dos Mil Ocho. Siendo las veinte treinta horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa - Presidenta, D^a Manuela Borrachero Carrasco, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de mi, el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con antelación reglamentaria.

1. - ACTA SESIÓN ANTERIOR. - Declarado abierto el acto público por la Sra. Presidenta, ésta pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria y no formulándose ninguna observación se aprueba por unanimidad.

2. - CORRESPONDENCIA OFICIAL. - Acto seguido por el Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda enterada del contenido del mismo.

3. - APROBACIÓN SI PROCEDE, LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2007. -

La Sra. Presidenta informa a los Sres. Asistentes de la confección de la liquidación del Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio 2007, en la que consta los preceptivos informes de la Comisión de Hacienda y de Secretaría-Intervención, aprobada por Decreto de la Alcaldía-Presidencia con fecha de catorce de febrero pasado, conforme determina el artículo 72.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Abierto debate interviene el portavoz del grupo IPEX, José Ángel Pérez Flores, manifestando que ha procedido minuciosamente al análisis de los pagos y examinada toda documentación que se le ha facilitado, la que considera correcta, considerando que la liquidación presenta un déficit de unos 25.000,00 euros al 31 de diciembre de 2007, arrastrando además los 11.895,00 euros del año 2006. Estima el Sr. Pérez Flores, que el déficit seguirá subiendo y por el contrario no puede justificarse con la realización de obras en el municipio, figurando como pendiente de pago 7.000,00 euros de las orquestas de las fiestas de 2007 y más 45.000,00 euros de la empresa de suministro de agua Aguagest.

En cuanto a los ingresos manifiesta que bajan con respecto a los del año 2006, incrementándose por el contrario los pagos, todo debido a un auténtico fracaso del equipo de gobierno, por lo que su grupo no presta aprobación a la liquidación del presupuesto que ha sido presentada con referencia al 31-12-2007.

La Sra. Presidenta responde al Sr. Pérez Flores, que no existe déficit en este Ayuntamiento y que las cuentas arrojan un superhábit de 3.964,49 euros, dando seguidamente cuenta detallada de todas las obras realizadas en la población en los últimos años, haciendo especial hincapié en los 24.000,00 euros invertidos, de fondos propios, en la rehabilitación del retablo de la Iglesia Parroquial.

El Sr. Pérez Flores considera abusivo que la Presidencia le limite a debatir sólo las cuentas de 2007 y por el contrario ella se refiere a obras realizadas por Corporaciones anteriores.

La Sra. Alcaldesa le indica a D. José Ángel Pérez Flores que se calle por estar ella en el uso de la palabra.

Finalmente la Corporación se dio por enterada del contenido de la liquidación del Presupuesto del ejercicio de 2007, aprobando la misma por mayoría con los cuatro votos afirmativos de los concejales asistentes del PSOE y los dos en contra del grupo IPEX.

4.- CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO 2007. - Se somete al Pleno de la Corporación para su examen y aprobación, en su caso, la cuenta general correspondiente al presupuesto municipal y ejercicio de 2007, una vez cumplidos todos los trámites legales precedentes.

Se da lectura de los informes emitidos por la Comisión Especial de Cuentas e Intervención Municipal, todo ello examinado por los Sres. Asistentes.

Interviene seguidamente el portavoz del IPEX, Sr. Pérez Flores, manifestando que su grupo no presta aprobación a la cuenta general por los motivos expuestos en el punto anterior (Liquidación Presupuesto 2007).

Seguidamente, la Sra. Presidenta somete a votación ordinaria la aprobación de la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2007. Realizada la misma arrojó el siguiente resultado:

- 4 votos a favor, los del PSOE.
- 2 votos en contra, los del IPEX.

A la vista del resultado obtenido, se aprueba por mayoría la cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio 2007 y que se exponga al público por plazo reglamentario, pronunciándose posteriormente sobre las reclamaciones que pudieran presentarse.

5.- CUENTA ADMINISTRACIÓN PATRIMONIO 2007. - Igualmente se somete al Pleno para su examen y aprobación, en su caso, la Cuenta de Aprobación del Patrimonio correspondiente al presupuesto municipal y ejercicio 2007, una vez cumplido todos los trámites legales precedentes.

Se da lectura de los informes emitidos por la Comisión Especial de Cuenta e Intervención Municipal, todo ello examinado por los Sres. Asistentes y, tras deliberar, la Corporación acuerda, por unanimidad, aprobar la referida cuenta en la forma que se presenta redactada y que se exponga al público por plazo reglamentario, pronunciándose posteriormente sobre las reclamaciones que pudieran presentarse.

6.- CUENTA EXTRAPRESUPUESTARIA 2007. - Examinada la Cuenta Anual Presupuestaria correspondiente al ejercicio de 2006, que rinde el Sr. Depositario de Fondos Municipales y visto el informe de intervención y que se cumple las disposiciones vigentes en materia de realización de cuentas de la gestión económica local, la Corporación, unánimemente, acuerda prestarle la debida aprobación.

7.- CUENTA DE RECAUDACIÓN DEL ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN 2007. - Seguidamente se informa de la cuenta presentada por el Organismo Autónomo de Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excelentísima Diputación Provincial correspondiente al ejercicio 2007, en la que consta el examinado y conforme del Sr. Secretario-Interventor. La Corporación previa deliberación, por unanimidad, acuerda prestarle su aprobación.

8.- ANULACIÓN ACUERDO VENTA PARCELA DE 2.200 M², ADOPTADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 18 DE ENERO DE 2008. - Dada cuenta del contenido de escrito recibido de la Sra. Directora General de Administración Local, en la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, núm. 2008107000018 de fecha 5 de marzo pasado, recibido en este Ayuntamiento el 13 del mismo, por el que interesa la anulación del acuerdo adoptado por la Corporación Municipal el día 18 de Enero pasado, relacionado con la venta de una parcela de 2.200 m², para la construcción de viviendas de Protección Oficial, al considerar que dichos terrenos forman parte del patrimonio público del suelo de este Ayuntamiento, infringiéndose el artículo 89 e) de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, al acordarse la venta mediante subasta, y por tanto únicamente podrán ser enajenados por alguna de las fórmulas establecidas en el artículo 93 de mencionada Ley, en este caso por concurso:

La Corporación, una vez informada, por unanimidad, acuerda anular el acuerdo adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de enero de 2008, por el que

se acordó la enajenación de una parcela de 2.200m², mediante subasta pública, para la construcción de viviendas de protección oficial.

9.- "ENAJENACIÓN BIENES PATRIMONIALES. - Examinado el procedimiento incoado para la enajenación de una parcela de terrenos de suelo urbano en el paraje conocido como "Ejido Público", segregada de una porción de 11 hectáreas, 37 áreas y 79 centiáreas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de los Caballeros, con linderos, extensión, etc..., y ATENDIDO que expresada parcela está calificada como bien patrimonial, integrada en el Patrimonio Público del Suelo de este Ayuntamiento.

ATENDIDO que la venta se justifica para la construcción de viviendas de protección oficial, al existir numerosas demandas de los vecinos y en la necesidad de nutrir el presupuesto para financiar la inversión prevista.

Vistas las disposiciones legales de aplicación, el informe favorable de Secretaría y el Pliego de condiciones redactado al efecto, conforme a la propuesta formulada en dicho expediente, el Ayuntamiento Pleno, con la unanimidad de los siete miembros asistentes a la sesión, que representan el quórum de la mayoría absoluta legal, adopta el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación y la enajenación mediante concurso del siguiente bien patrimonial:

- Parcela 1, sita en el Ejido Público, término municipal de Valle de Matamoras, tiene una superficie de 2.200m², linda al frente con Camino de los depósitos del agua del abastecimiento público, derecha entrando con Francisco Agudo Carrasco en el casco urbano, izquierda con Eugenia González Díaz en el casco urbano, y fondo con resto de la finca matriz, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de los Caballeros al tomo 598, libro 12, folio 12, finca 956, inscripción 1ª, anotación 4, clasificada como bien patrimonial.

SEGUNDO: Aprobar el Pliego de condiciones jurídico económico administrativas particulares que ha de regir el concurso.

TERCERO: Dar cuenta de este acuerdo al Órgano de la Comunidad Autónoma que tenga atribuida la competencia".

10. - LICENCIA DE SEGREGACIÓN. - Dada cuenta de solicitud suscrita por Dña. Flora Sánchez Venegas, provista del DNI 8.256.396 - Y, solicitando licencia para segregar de la Finca Rústica - Urbana de su propiedad, sita en el Polígono 5, Parcela 57, en el paraje conocido como "Capellania", con una superficie de 2.960 m², dos parcelas de 250 y 150 m² respectivamente, la primera a nombre del Ayuntamiento de Valle de Matamoros y, la segunda a nombre de D. J. Antonio Palacios Macías, quedando el resto de la Finca Matriz, con una superficie de 1590 m².

La Corporación a la vista de todo ello, por unanimidad, acuerda concederle las correspondientes licencias municipales para las segregaciones solicitadas, previo el pago de los derechos preceptivos y el cumplimiento de las obligaciones impuestas.

11. OBRAS INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO. - La Sra. Presidenta informa del contenido de escrito recibido del Sr. Director Provincial del SPEE/INEM, de fecha 4 de marzo pasado, por el que comunica la reserva de crédito a favor de este Ayuntamiento por importe de CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS euros, con cargo a la partida presupuestaria del Programa de Fomento del Empleo Agrario de Proyectos de interés General y Social de "Garantía de Rentas", AEPESA, para el ejercicio de 2008, Convenio SPEE/INEM - Corporaciones Locales, dirigido a subvencionar obras de estas características en las que se procederá a la contratación de mano de obra desempleada.

Se da igualmente cuenta de la normativa que seguidamente se relaciona.

La Convocatoria se efectúa de acuerdo con las bases reguladoras contenidas en la Orden de 26 de Octubre de 1998 (BOE nº 279 de 21-11-98) modificada por Orden TAS/3657/2003, de 22 de diciembre (boe nº 312 de 30-12-03), en la Resolución del SPEE (INEM) de 30 de marzo de

1999 por la que se desarrolla la Orden de 26 de octubre de 1998, en el Real Decreto 939/1997, de 20 de junio, por el que se regula la afectación al programa de Fomento de Empleo Agrario, de créditos para inversiones Públicas en las Comunidades de Andalucía y Extremadura y en las zonas rurales deprimidas; y en el R.D. 357/2006, de 24 de marzo (BOE nº 83 de 7-04-06) por el que se regula la concesión directa de determinadas subvenciones en el ámbito del empleo y de la formación profesional ocupacional, y con lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el R.D. 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 38/2003.

Los señores portavoces de los grupos políticos representados en la Corporación proponen la realización de diversas obras, tras deliberar, por unanimidad, acuerdan:

Primero.- Que con cargo a la subvención se realicen obras de empedrado C/ Rufino González s/n, segunda fase.

Segundo.- Que se solicite de la Dirección Provincial del SPEE/INEM del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, una subvención del cien por cien de los costes totales a mano de obra, incluida la cotización empresarial a la Seguridad Social por todos los conceptos en cuantía de CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS euros (59.600,00).

Tercero.- Que por Secretaría se aporten las certificaciones interesadas en referidas normas.

Cuarto.- Prestar aprobación al presupuesto de obras por importe de SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA euros (77.480,00).

Quinto.- Facultar ampliamente a la Sra. Alcaldesa Dña. Manuela Borrachero Carrasco, para que realice la petición correspondiente y firme cuantos documentos sean necesarios en este sentido.

12.- SOLICITUD SUBVENCIÓN DEL INEM PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL DEL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO "GENERADOR DE EMPLEO ESTABLE 2003". - La Presidenta informa a los

Sres. asistentes del contenido de la convocatoria de concesión de subvenciones públicas para la realización de obras y servicios de interés general y social del programa de Fomento de Empleo Agrario "GENERADOR DE EMPLEO ESTABLE" a ejecutar por las Corporaciones Locales en el ejercicio de 2.008.

La Convocatoria se efectúa de acuerdo con las bases reguladoras contenidas en la Orden de 26 de Octubre de 1998 (BOE nº 312 de 30-12-03) en la Resolución del SPEE (INEM) de 30 de marzo de 1999 por la que se desarrolla la Orden de 26 de octubre de 1998, en el Real Decreto 939/1997, de 20 de junio, por el que se regula la afectación al programa de Fomento de Empleo Agrario, de créditos para inversiones Públicas en las Comunidades de Andalucía y Extremadura y en las zonas rurales deprimidas; y en la Orden TAS 1816/2005, de 21 de marzo (BOE nº 78 de 1-04-05), por la que se adecuan el régimen jurídico establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, las normas reguladoras de subvenciones que se concedan por el Servicio Público de Empleo Estatal en los ámbitos de empleo y de formación profesional ocupacional; y con lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones y en el RD 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre.

Los Sres. Concejales presentan varias propuestas de obras a realizar, tras deliberar, por unanimidad, acuerdan:
 Primero.- Que se solicite de la Dirección Provincial del SPEE/INEM del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la concesión de una subvención con cargo al programa referido de CIENTO VEINTE MIL euros (120.000,00), para la realización de obras de "CONSTRUCCION NAVE PARA ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y COMERCIALES", consistente en el cien por cien de los costes totales de mano de obra, incluida la cotización empresarial a la Seguridad Social por todos los conceptos.

Segundo.- Que por Secretaría se aporten las certificaciones interesadas en referidas normas.



Tercero.- Prestar aprobación al presupuesto de obras por importe de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL euros (156.000,00).

Cuarto.- Facultar ampliamente a la Sra. Alcaldesa Dña. Manuela Borrachero Carrasco, para que realice la petición correspondiente y firme cuantos documentos sean necesarios en este sentido.

13.- ELECCIÓN JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.- Dada cuenta del expediente incoado para el nombramiento de Juez de Paz, en el que obra el informe emitido por el Secretario del Ayuntamiento sobre la legalidad aplicable y procedimiento para llevarlo a término.

Vista la solicitud presentada por Dña. Guadalupe Carrasco Méndez, conforme dispone el artículo 4º del Reglamento número 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, en concordancia con el artículo 101 de la Ley Orgánica 6/1985 del Poder Judicial, la Corporación por la unanimidad de sus miembros, adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Elegir a Dña. Guadalupe Carrasco Méndez, para el cargo de Juez de Paz Sustituta de este municipio.

Segundo.- Remitir el acuerdo adoptado al Sr. Juez de Primera Instancia de Jerez de los Caballeros, para su elevación a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura con Cáceres.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- D. José Ángel efectúa pregunta relacionada con la construcción de la Residencia de ancianos, incluida en el Programa electoral del PSOE. La alcaldesa le responde que le contestará en próximo Pleno ordinario.

D. Valentín efectúa pregunta relacionada con la Finca "La Mata", al considerar que de estar reforestada y tener autorización para la entrada del ganado en la misma, en qué condiciones se ha realizado.

D. Valentín efectúa pregunta relacionada con la Finca "La Mata" y si se ha pedido permiso de corte.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se declara cerrado el acto, levantándose la sesión a las veinte y cinco y cinco horas, de indicado día, y extendiéndose la presente acta por mí el secretario, que certifica

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 9 DE JUNIO DE 2008.-

Sres. Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Manuela Borrachero Carrasco.

CONCEJALES

D. Francisco Díaz Borrachero

Dña. Cristina Ballesteros Conde.

D. José Ángel Pérez Flores.

D. Valentín Méndez Borrachero

SECRETARIO

D. Fernando Sanz Caballero

En Valle de Matamoras, a

Nueve de Junio de Dos Mil

Ocho. Siendo las veinte

treinta horas, se reunió en

primera convocatoria el

Ayuntamiento Pleno, en el

Salón de Actas del Consistorio,

bajo la Presidencia de la Sra.

Alcaldesa-Presidenta, Dña.

Manuela Borrachero Carrasco,

con la asistencia de los Sres.

Concejales expresados al margen y de mi, el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con antelación reglamentaria.

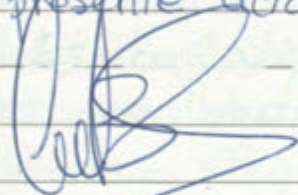
1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR. - Declarado abierto el acto público por la Presidencia, esta pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, que ha sido distribuida con la convocatoria. Al no existir ninguna, la declaró aprobada.

2.- PROPUESTA VALORES CATASTRALES PARA 2009. - La Presidenta informa a los Sres. Asistentes de la documentación recibida de la ponencia de valores confeccionada por la Gerencia Regional del Catastro para el año 2009 y de la conformidad prestada por la misma a dicho documento, recibándose seguidamente escrito del Sr. Gerente Regional, número 41179, de fecha veintiseis de mayo pasado, en el que hace constar como ejemplo el valor de una unidad urbana del Padrón de 2008 con la misma del 2009, una vez incrementado el 10% para dicho año, continuando con ese incremento durante los nueve años siguientes hasta llegar al 100 por 100 del total de la valoración calculada.

Abierta debate y tras amplio cambio de impresiones la Presidencia manifiesta que el incremento para el ejercicio 2009 del IBI Urbana aplicando los nuevos valores catastrales es mínimo, por lo que debe aplicarse el tipo actualmente vigente.

Considerado el asunto suficientemente debatido, por la unanimidad de los Sres. Asistentes, se aprueba que para el ejercicio 2009 se aplique el tipo impositivo de IBI Urbana, conforme determina la Ordenanza aprobada al efecto (0,60)".

CIERRE. - Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se declara cerrado el acto, levantándose la sesión a las Veinte Cuarenta y cinco horas, de indicado día y extendiéndose la presente acta por mi el Secretario, que certifico



100
102



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO EL DÍA 8 DE JULIO DE 2008

Sres. Asistentes:

PRESIDENTA

D.^a Manuela Borrachero Carrasco

CONCEJALES

D. Francisco Díaz Borrachero

D.^a Cristina Balloterros Conde

D. José Manuel Chaves Varegas

D. José Ángel Pérez Flores

D. Valentín Méndez Borrachero

SECRETARIO

D. Fernando Saiz Caballero

En Valle de Matagorda, a Ocho de Julio de Dos Mil Ocho. Siendo las veinte treinta horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa - Presidenta, D.^a Manuela Borrachero Carrasco, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de mí, el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con antelación reglamentaria.

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR - Decidido abierto el acto público por la Presidencia, ésta pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, que ha sido distribuida con la convocatoria. Al no existir ninguna, la declaró aprobada.

2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL - Acto seguido por el Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda enterada del contenido del mismo.

3.- ESCRITO DIPUTACIÓN PROVINCIAL PLAN TRIENAL 2009 - 2011 - La Presidencia informa a los Sres. Asistentes del

contenido de escrito recibido del Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial número 200800100007503 de 13 de junio pasado, relacionado con la elaboración y aprobación del Plan Trienal 2009-2011, para la ejecución de los Planes Provinciales de Obras y Servicios, Planes Locales y Planes de Servicios del Periodo, ascendiendo la inversión global propuesta a 75.000,00 euros, de los cuales debe aportar el Ayuntamiento el 7% de referida propuesta global, debiendo acordar el Ayuntamiento la propuesta de obras para dicho periodo.

La Corporación, una vez informada, acuerda:

1º - Se realicen las obras que seguidamente se relacionan:

1.- En el ejercicio 2009, construcción nichos en el Cementerio Municipal.

2.- En el ejercicio 2010, reparación cuadros eléctricos.

3.- En el ejercicio 2011, pavimentación varias calles.

2º - Comisionar ampliamente a la Sra. Alcaldesa Dña. Manuela Becracho Carrasco, para que firme cuantos documentos sean necesarios en este orden.

4.- ESCRITO DON FEDERICO LÓPEZ ARRAVÁS Y DOÑA

FRANCISCA SÁNCHEZ VENEZAS. - Acto seguido, por la Presidencia, se procede a dar lectura de escrito presentado por D. Federico López Aravás y Dña. Francisca Sánchez Venegas, fecha 22 de mayo pasado, por el que denuncian el corte de un camino público en el paraje conocido como "La Capellana", de este término municipal que tiene su acceso a través de la Carretera Nacional - 435, realizando dicho corte por D. Enrique Carrasco Méndez, propietario de una finca colindante con la de los denunciados, solicitando finalmente se inspeccione por técnico competente la situación en que se encuentra el camino público 9.006 de esta localidad, situado entre las Parcelas 108, 109 y 62 del Polígono 5 y del Paraje "La Capellana" y la propiedad urbana A de esta localidad.

Igualmente solicitan los denunciados que se inicie un expediente de recuperación del camino público y que se requiera a D. Enrique Carrasco Méndez, para que deje libre y expedito dicho camino con retirada del

caudales, enseres, derribo de construcción ilegal, etc., advirtiéndose que de no solucionarse por sí y de forma voluntaria en el plazo que se señale, se realizará por un tercero a su costa.

Abierto debate, interviene en primer lugar la Presidencia, manifestando que en el Inventario de Bienes, Derechos y Acciones de este municipio, al igual que en la catalogación de Bienes Públicos aprobada por la Junta de Extremadura no figura el camino mencionado, considerándose el mismo, en principio, como particular y no procediendo la recuperación conforme determina el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad, acuerda desestimar la petición formulada por D. Federico López Arroyás y Dña. Francisca Sánchez Venegas, al no existir constancia oficial del camino público al que hacen referencia en su escrito, al considerar que corresponde su resolución a los Tribunales de Justicia.

5.- MOCIÓN GRUPO IPEX.- Dada cuenta de escrito y Moción presentados por el portavoz del Grupo de Concejales del Grupo Independientes por Extremadura D. José Ángel Pérez Flores, cuyo contenido es el siguiente: "José Ángel Pérez Flores con DNI 80.048.234-T, domiciliado en la Calle Barbalbú 21 de Valle de Matalamoros, en representación del Partido Independiente por Extremadura, EXPONGO que según reclamación presentada por D. José Ángel Dávila Mimbreno, con DNI 80.023.631-F, de Jerez de los Caballeros, debe pedir el pago de 700 euros en concepto de daños económicos por la falta de seriedad y responsabilidad de D. Antonio González, hoy día, trabajador del Ayuntamiento SOLICITAMOS: La aclaración por parte de este Ayuntamiento, si efectivamente el Sr. Antonio González pertenece a la comisión de festejos y por lo tanto su actuación estará respaldada por dicha comisión y en caso contrario, la iniciación de un expediente disciplinario sancionador a dicha persona. Mediante la aprobación de la presente Moción. Atentamente, en Valle de Matalamoros, a 12 de Junio de 2008. Firmado: Concejales de

Independientes por Extremadura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: según carta de reclamación, presentada por D. Ángel Douaire a los concejales del partido independiente, podemos ver, que efectivamente se ha actuado con negligencia e irresponsabilidad con el trabajo y con su persona. La reclamación de 700 euros, son dignamente bien reclamados, pero no legalmente, pues carece de contrato de trabajo. También decir que el nombre de nuestro Ayuntamiento inmereadamente queda manchado por una serie de acusaciones, tales como falta de seriedad y responsabilidad, por el cual nuestro partido independiente, no admite esta serie de hechos que, no hace otra cosa que poner en tela de juicio a todos los integrantes de nuestro Ayuntamiento.

PROPOSICIÓN DE RESOLUCIONES. El Partido Independiente de Extremadura, propone la siguiente: 1. Aclaración si el Sr. Antonio González pertenece o no a la comisión de festejos. 2. Juiciar un expediente disciplinario sancionador a dicho trabajador en el caso de que pertenezca a la comisión de festejos. En Valle de Matagorda, a 16 de junio de 2008, atentamente: Concejales del Partido Independiente por Extremadura. A/A Sra. Dña. Mameb Borrachero Carrasco, Alcaldesa - Presidenta del Ayuntamiento de Valle de Matagorda.

Abierto debate interviene en primer lugar como firmante de los escritos D. José Ángel Pérez Flores, quien se afirma y ratifica en el contenido de los mismos, al igual que su compañero de partido D. Valentín Méndez Borrachero.

Interviene seguidamente la Sra. Presidenta respondiendo que no es cierto nada de lo que dice en el escrito y la moción presentada, considerando que la presentación de la moción es improcedente por afectar a un funcionario del Ayuntamiento que nada tiene que ver con el tema propuesto, recordándole que la contratación de actuaciones y la ordenación de un expediente disciplinario, por lo, le corresponde directamente a la Presidencia y que en este caso no existe contrato alguno formalizado al efecto. El portavoz del IPEX, Sr. Pérez Flores le

contesta a la Presidencia que el contrato fue hecho de forma verbal por Antonio Guzmán y que según Sr. Pérez D. Antonio Guzmán es el Alcalde Casarte. Acto seguido la Presidencia le pide que retire inmediatamente la acusación vertida, a lo que el Sr. Pérez Flores se opone y se sigue en lo dicho.

Nuevamente interviene el portavoz del IPEX quien acusa a la Presidencia de faltar a la verdad, afirmando que tiene en su poder un escrito firmado por el afectado al que pretende dar lectura del mismo. La Presidencia le recuerda que no procede ya que conoce de la existencia del mismo sin que haya constancia en el Ayuntamiento.

Seguidamente existe enfrentamiento dialéctico entre la Presidencia y el Portavoz del Grupo IPEX, relacionado con la veracidad de lo expresado en dicho escrito.

Por parte de la Presidencia se hace saber que la Comisión de Festejos la forman personas de la localidad desinteresadamente y a la que pertenece todo el que quiere, encabezada por el primer Teniente Alcalde y la propia Alcaldesa. Seguidamente la Presidencia hace saber a los Sres Asistentes que este equipo de gobierno no va a consentir que se menosprecie a ningún trabajador de este Ayuntamiento y por tanto pide que se disculpe de las manifestaciones acusatorias, haciéndole saber que el jubilado lleva más de veinticinco años trabajando y jamás nadie ni ningún equipo de gobierno lo ha despreciado de esa manera y hasta el propio concejal hoy del IPEX, D. Valentín Méndez Barrachero, lo ha considerado un gran trabajador.

6.- CONTESTACIÓN A PREGUNTAS REALIZADAS EN EL ÚLTIMO PLENÓ ORDINARIO CELEBRADO.- A la primera pregunta, la Sra. Teniente Alcalde Dña. Cristina Ballesteros Cande le responde que no tiene respuesta alguna y que la construcción de la Residencia de Ancianos se incluyó en el Programa Socialista de 1999.

Interviene seguidamente el Portavoz del Grupo IPEX

Sr. Pérez Flores intentando debatir sobre la respuesta a su pregunta y la Presidenta le responde que baje la voz y que no corresponde debate alguno en este sentido.

El Portavoz del IPEX se queja de no dejarle expresarse libremente y que él siempre permanece callado en las intervenciones de los demás tachando a la Presidencia de dictatorial.

A la segunda pregunta responde el concejal D. José Manuel Chavés Venegas, manifestando que ellos son unos vauridosos y que la competencia le corresponde a la Junta de Extremadura.

A la tercera pregunta le responde el mismo Sr. Chavés Venegas, que se obtuvo el permiso correspondiente de la Junta de Extremadura para efectuar el corte del vob en la Finca "La Mata".

7.- PREGUNTAS PARA EL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO.-

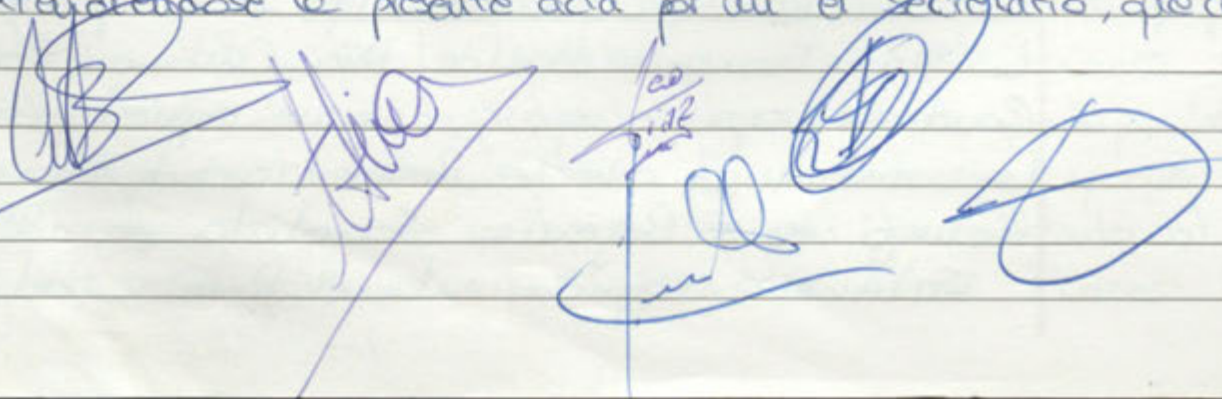
D. Valentín Méndez Bortachero, pregunta a la Presidencia d'qué tiene que pasar en Valle de Matagorda para que se decrete un día de luto?

Con respecto a la Romería celebrada recientemente en el Pantano, pregunta que si los cerdos que se sacrificaron para ofrecer al vauridosio, se los regalaban a la Presidencia o al Ayuntamiento.

Causas por los cueros no le entrado ganado vacuno en la Finca "Ejido Público" y qué consecuencias tiene cuando podría entrar.

Qué número de registro ganadero tiene el Ayuntamiento de la Finca de su propiedad al día de la fecha, y si tiene contratado algún tipo de seguro en caso de ganado.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia. Se declara cerrado el acto, levantándose la sesión a las Veintidós Treinta de indicado día y extendiéndose la presente acta por mí el Secretario, que certifico.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2008.

Sres. Asistentes.

PRESIDENTE

D^o Manuel Borrachero Gorrasco

CONCESALES

D. Francisco Díaz Borrachero

D^o. Cristina Ballesteros Coude

D. José Manuel Chaves Vargas

D. José Ángel Pérez Flores

D. Valentín Méndez Borrachero

SECRETARIO

D. Fernando Sauc Caballero.

En Valle de Matagorda a catorce de Octubre de dos mil ocho.

Siendo las veinte horas se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Sr^a Alcaldesa D^o Manuel Borrachero Gorrasco, con la asistencia de los Sres.

Concejales expresados al margen, y de un Secretario, al

objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la debida reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial.

1^o.- ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por la Sr^a. Presidenta, ésta pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha distribuido con la convocatoria, al no existir ninguna la declara aprobada.

2^o.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.- Acto seguido por el Secretario de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada del contenido de la misma.

3^o.- ENAJENACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES.- Examinado el procedimiento iniciado para la enajenación de una parcela de terreno de suelo urbano en el paraje conocido como "Ejido Público" segregada de una porción de 11 hectáreas, 37 áreas y 39 centiáreas, inscrita en el

Registro de la Propiedad de Jerez de los Caballeros, con linderos, extensión etc..., y

ATENDIDO que expresada parcela está clasificada como bien patrimonial.

ATENDIDO que la venta se justifica para la construcción de viviendas de renta libre, al quedar desierta la subasta convocada en su día para la construcción de viviendas de protección oficial, existiendo numerosas demandas de los vecinos y en la necesidad de cubrir el presupuesto para financiar la inversión prevista.

Vistas las disposiciones legales de aplicación, el informe favorable de Secretaría y el Pliego de Condiciones redactado al efecto, conforme a la propuesta formulada en dicho expediente, el Ayuntamiento Pleno, con la unanimidad de los seis miembros asistentes a la sesión, que representa el quórum de la mayoría absoluta legal, adopta el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación y la enajenación mediante subasta del siguiente bien patrimonial:

- Parcela 2, sita en el Ejido Público, término municipal de Valle de Matagorda, tiene una superficie de 269 m², linda al frente con Calle Rufino Guadalupe del casco urbano, derecha entera con huerto propiedad de D^{ña} Dolores Guadalupe Guadalupe, izquierda con cocheras propiedad de Benito José Corbacho Corbacho en el casco urbano y fondo con corrales propiedad de Juan Manuel Moriano Barriga, Sebastián Sánchez Morcillo, Diego Méndez Lozano y otros en el casco urbano, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de los Caballeros al tomo 598, libro 12, folio 14, finca 957, inscripción 1^ª, anotación 4, clasificada como bien patrimonial.

SEGUNDO: Aprobar el pliego de condiciones jurídico económico administrativas particulares que ha de regir la subasta.

TERCERO: Dar cuenta de este acuerdo al Órgano de la Comunidad Autónoma que tenga atribuido la

competencia.

4º. - ENAJENACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES. -

Examinado el procedimiento iniciado para la enajenación de una parcela de terreno de suelo urbano en el paraje conocido como "Ejido Público" segregada de una porción de 111 hectáreas, 37 áreas y 79 centiáreas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de los Caballeros, con linderos, extensión, etc..., y

ATENDIDO que expresada parcela está clasificada como bien patrimonial, integrada en el Patrimonio Público del Suelo de este Ayuntamiento.

ATENDIDO que la venta se justifica para la construcción de viviendas de renta libre, al quedar desierto el concurso convocado en su día para la construcción de viviendas de protección oficial, existiendo numerosas demandas de los vecinos y en la necesidad de emitir el presupuesto para financiar la inversión prevista.

Vistas las disposiciones legales de aplicación, el informe favorable de Secretaría y el Pliego de Condiciones redactado al efecto, conforme a la propuesta formulada en dicho expediente, el Ayuntamiento Pleno, con la unanimidad de los seis miembros asistentes a la sesión, que representa el quórum de la mayoría absoluta legal, adopta el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación y la enajenación mediante concurso del siguiente bien patrimonial:

- Parcela 1, sita en el Ejido Público, término municipal de Valle de Matagorda, tiene una superficie de 2.200 m², linda al frente con Camino de los depósitos del agua del abastecimiento público, derecha entrando con Francisco Agudo Carrasco en el casco urbano, y fondo con resto de la finca matriz, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de los Caballeros al tomo 598, libro 12, folio 12, finca 956, inscripción 1ª, anotación 4, clasificada como bien patrimonial.

SEGUNDO: Aprobar el Pliego de condiciones jurídico económico administrativas particulares que ha de regir el concurso.

TERCERO: Dar cuenta de este acuerdo al Organismo de la Comunidad Autónoma que tenga atribuida la competencia.

5º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL DE INDEPENDIENTES POR EXTREMADURA DE CADENA AL TERRORISMO.-

Por el Secretario, de orden de la Srª Presidenta, se procede a dar lectura de moción presentada por el Grupo Municipal de Independientes por Extremadura (GIPEX), fecha 10 de Octubre actual, en la que hacen constar que este año 2008 se cumplen 40 años desde que la banda terrorista ETA perpetró el primer asesinato, cometiendo más de 800 durante estos años, cobrándose la última víctima el pasado 22 de Septiembre.

Consideran en su moción que los demócratas no podemos deslegarnos ante el dolor que sentimos porque hoy todavía estos asesinatos, cada vez más aterrorizados, continúan con la sin razón de quien por medio de las armas y sembrando el terror están convencidos de su victoria en contra de toda la sociedad española al completo.

Consideran igualmente políticos elegidos democráticamente a los urnas tienen el deber de seguir luchando por que se cumplan la Constitución y las Leyes, para que en todo el territorio nacional se pueda vivir en paz de una vez por todas.

Finalmente por lo expuesto solicitan de todos los gobernantes que tienen en sus manos el poder de cambiar las leyes actuales que proceda de inmediato para que los terroristas no tengan más salida que cumplir las condenas impuestas al completo, sin ningún tipo de beneficios penitenciarios como en la actualidad.

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad, acuerda aprobar íntegramente la moción presentada por el Grupo Municipal de Independientes por Extremadura contra el terrorismo.

6º.- Moción GRUPO MUNICIPAL DE INDEPENDIENTES POR EXTREMADURA DE APOYO PARA QUE LA CARRETERA N-435 DISCURRA POR EL TRAMO FREGUENAL - JEREZ - VALLE DE MATAMOROS - LA ALBUERA. - El Secretario, por orden de la Srª Presidenta, procede a dar lectura de moción presentada por el Grupo Municipal de Independientes por Extremadura (IPEX), fecha 10 de Octubre actual, en la que hacen constar que el pasado 4 de Agosto, la Asociación Cívica "Ciudad de Badajoz", propuso la revisión del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT), para que la N-435 discorra por el tramo Fregenal - Jerez - Valle de Matamoros - La Albuera, para así tener autovía toda la N-435 Badajoz - Huelva.

Acompañan a la moción propuesta de conversión en autovía de la N-435 Badajoz - Huelva, de la Asociación Cívica Ciudad de Badajoz, con planos de recorrido, poblaciones afectadas etc...

Proponeu que la comunicación por AUTOVÍA de la ciudad de Badajoz con Huelva se realice a través del camino más corto y natural como el indicado anteriormente, al ser una vía de enorme importancia, no sólo para Badajoz puesto que comunicaría el Aeropuerto y la Plataforma Logística con la potente industria de Jerez, el Puerto de Huelva y las playas onubenses, sino que serviría como eje vertebrador y elemento de desarrollo del corredor más occidental de la Provincia, descartándose por innecesario y más costoso el tramo de autovía previsto actualmente entre Zofa y Fregenal.

Abierto debate, interviene la Srª Presidenta Dª Manuela Borrachero Carrasco, manifestando que no está muy de acuerdo con la propuesta, ya que se han hecho varios estudios pasando la autovía por la localidad y han resultado inviábiles, además de no beneficiar en nada a Valle de Matamoros.

Seguidamente interviene el portavoz de IPEX D. José Ángel Pérez Flores, quien se afirma y ratifica en el contenido de la moción presentada, solicitando se proceda a su aprobación por el bien de la Comarca.

Considerando el asunto suficientemente debatido, la Sr^a Presidenta somete a votación ordinaria la moción presentada, realiza la misma, arrojó el siguiente resultado:

4 votos en contra, los del P.S.O.E.

2 votos a favor, los del IPEX.

A la vista del resultado obtenido, se rechaza, por mayoría la moción referida.

7^º. - CONTESTACIÓN A PREGUNTAS REALIZADAS. - La Sr^a Presidenta contesta a las preguntas formuladas por los componentes del Grupo Municipal de Independientes por Extremadura (IPEX), en sesión ordinaria celebrada el día 8 de Julio pasado:

A la primera pregunta: Que para declarar días de luto en la localidad debe acordarlo la Corporación por motivos justificados, recordando que en otras ocasiones cuando se han producido accidentes mortales en la carretera tampoco se hizo, siendo los últimos fallecidos familiares suyos, encontrándose ausente de la localidad por tal motivo, no existiendo inconveniente alguno por parte del P.S.O.E. para que se acuerde declarar un día de luto por estos lamentables accidentes de tráfico que ocurren en la carretera que atraviesa la localidad.

A la segunda pregunta: Que los cerdos consumidos en el pantano fueron regados por particulares del pueblo y que la competencia exclusiva para invitar corresponde a la Presidencia.

A la tercera pregunta: Que la entrada de animales en la finca propiedad del Ayuntamiento no puede realizarse sin que exista previamente informe favorable de los técnicos responsables, al pronosticarse a un animal la enfermedad de tuberculosis, resultando los análisis del resto negativos.

En este mismo sentido informo que a cob quedan se le ha dado autorización para la entrada en la finca "Ejido Público", llevándose un registro sanitario.

8^º. - RUEGOS Y PREGUNTAS. - D. José Ángel Pérez Flores, efectúa las siguientes preguntas:

1^º. - Motivos por los cuales a los trabajadores que han cesado con fecha 30 de Septiembre no se les ha abonado

la mínima con todos sus derechos.

2^º.- Motivos por los cuales no se ha dado cuenta de un escrito presentado por un vecino con fecha 25-07-08, solicitando se tomen medidas con respecto a la venta ambulante.

La Presidenta le contesta que un escrito dirigido a ella no tiene que llevarlo a Pleno.

Ruega el Sr. Pérez Flores, que siempre que haya que aprobarse algún asunto por el Pleno se les faciliteu fotocopias de escritos etc., con la antelación mínima de 48 horas, al considerar que para la sesión no se ha cumplido este trámite, ya que el orden del día tenía fecha 9 de Octubre y se lo han entregado el 12 festivo al igual que el 13, impidiéndole poder examinar la documentación del expediente de la sesión.

D. Valentín Méndez Borrachero, efectúa las siguientes preguntas:

1^º.- Que si alguna persona en nombre del Ayuntamiento se ha puesto en contacto con la empresa INDESUR.

2^º.- Que se vigilen las rejillas del alcantarillado municipal, ya que el agua de lluvia pasa por otro lugar al estar obstruidas.

3^º.- Que si con motivo de la replantación de los eucaliptos en la finca propiedad del Ayuntamiento puede entrar el ganado, cantidad que se abona por ello y si todas pueden entrarlo en las mismas condiciones.

CIERRE. - Y no siendo otros los asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las veinte cuarenta y cinco horas del día arriba indicado, de lo que, y el Secretario doy fe.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2008.

Sres. Asistentes.

PRESIDENTE

D.º Manuel Borrachero Gorraco

CONCEJALES

D. Francisco Díaz Borrachero

D.º Cristina Ballesteros Guede

D. José Manuel Chaves Vargas

D. Valentín Méndez Borrachero

SECRETARIO

D. Fernando Suez Gballeiro.

En Valle de Matagorda a veinte de Noviembre de dos mil ocho.

Siendo las diecinueve horas se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Sr.ª Alcaldesa D.º Manuel Borrachero Gorraco, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, y de

un el secretario, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de este día.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial.

1.º - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSORCIO DE GESTIÓN Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ - PROMEDIO - PARA LA RECOGIDA DE PILAS, ETC. - Dado cuenta del Convenio Interadministrativo recibido de colaboración entre el Consorcio de Gestión de Servicios Medioambientales de la Provincia de Badajoz - Promedio - y este Ayuntamiento, para la recogida de pilas y acumuladores portátiles usados, para su aprobación si procede.

La Sr.ª Alcaldesa informa de las gestiones realizadas en este sentido con el Presidente de la Excm.ª Diputación Provincial D. Valentín Cortés Gabanillos, quien ejerce a su vez la Presidencia del Consorcio mencionado.

La Corporación, una vez informada, por unanimidad, acuerda:

1.º - Prestar aprobación al Convenio interadministrativo

meniguada.

2º.- Comisionar ampliamente a la Srª Alcaldesa Dª Mamele Borrachero Carrasco, para que en nombre del Ayuntamiento firme dicho Convenio y cuantos documentos sean necesarios en este sentido.

2º.- CONVENIO ENTRE EL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ, PROMEDIO, Y ESTE AYUNTAMIENTO, PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CICLO INTEGRAL DEL AGUA.- Seguidamente se informa del contenido del Convenio recibido, para su aprobación si procede, a formalizar entre el Consorcio para la gestión de servicios medioambientales de la Provincia de Badajoz, Promedio, y este Ayuntamiento, para la prestación de los servicios del ciclo integral del agua.

La Presidencia informa a los Sres. asistentes de los gestiones realizados en este orden con el Presidente de la Excmª Diputación Provincial D. Valentín Cortés Cobanillas, en calidad de Presidente de dicho Consorcio.

La Corporación, previa deliberación, unánimemente acuerda:

1º.- Prestar aprobación al contenido del convenio recibido.

2º.- Comisionar ampliamente a la Srª Alcaldesa Dª Mamele Borrachero Carrasco, para que en nombre del Ayuntamiento proceda a su firme y de cuantos documentos sean necesarios en este sentido.

3º.- ANULACIÓN CONTRATO FORMALIZADO CON AQUAGEST EXTREMADURA GESTIÓN SERVICIO SUMINISTRO DE AGUA EN ALTA. - La Alcaldesa Dª Mamele Borrachero Carrasco, informa a los Sres. asistentes del contenido de escrito núm. 280 de fecha 24 de Octubre de 2008, enviado al Sr. Gerente de la Empresa AQUAGEST EXTREMADURA S. A., por el que de conformidad con cuanto determina la cláusula tercera, apartado segundo, del contrato formalizado con fecha 7 de Marzo de 2000, para la explotación del servicio de aguas de la estación de tratamiento de agua potable ETAP, del Valle de Mataveros y Valle de Santa Ana se le anuncia la rescisión de dicho contrato con fecha 31 de Diciembre de 2008, al no poder sportar el

Ayuntamiento el coste económico establecido.

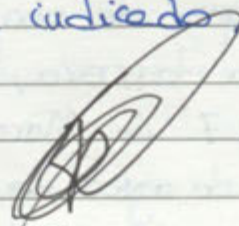
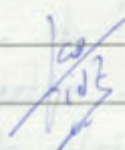
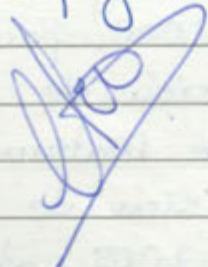
Expone la Sr^a Presidenta que la anulación del contrato con AQUAGEST EXTREMADURA S.A., le solicito por los motivos expuestos y ahora con mucho más fundamento al acordarse en el punto 2º de esta sesión la formalización del convenio entre el CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ, PROMEDIO, Y ESTE AYUNTAMIENTO para la prestación de los servicios del ciclo integral del agua, con un coste avorvemente inferior, al depender de la Excm^a Diputación Provincial.

La Corporación, una vez informada, previa deliberación, por unanimidad acuerda: Retificar la anulación del contrato formalizado con la empresa AQUAGEST EXTREMADURA S.A., solicitado por la Sr^a Alcaldesa, con fecha 24 de Octubre de 2.008.

4º.- ESCRITO DON JESÚS MÉNDEZ RODRÍGUEZ.- El Secretario, por orden de la Presidencia, procede a dar lectura de escrito presentado por el vecino D. Jesús Méndez Rodríguez, por el que solicita se inicien trámites necesarios para la venta de unos 6 m², sobrantes de la vía pública existentes en C/Laguna, con objeto de aliviar dicha calle y agregar a los inmuebles colindantes de su propiedad.

La Corporación, tras deliberar, por unanimidad, acuerda, que se inicien los trámites necesarios para proceder a la venta de los terrenos sobrantes de la vía pública, conforme determina el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, la Presidenta levantó la sesión siendo los diecinueve treinta horas del día arriba indicado de lo que, yo el Secretario doy fe.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 8 DE ENERO 2009.

Sres. asistentes

PRESIDENTE

D^o Mameba Borrachero Carrasco

CONESALES

D. Francisco Díaz Borrachero

D^o Cristina Ballesteros Caude

D. José Manuel Chaves Veuegas

D. José Ángel Pérez Flores

D. Valentín Méndez Borrachero

SECRETARIO

D. Fernando Saiz Caballero

En Valle de Matagorda a
ocho de Enero de dos mil
nueve.

Siendo las diecinueve
treinta horas se reunió en
primera convocatoria el
Ayuntamiento Pleno, en el
Salón de Actos del Consistorio,
bajo la Presidencia de la
Sr^a Alcaldesa D^o Mameba
Borrachero Carrasco, con la
asistencia de los Sres.

Concejales expresados al
margen, y de mí el Secretario, al objeto de celebrar
la sesión ordinaria de este día.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto,
efectuado con la debida reglamentaria, dándose
publicidad de la misma mediante la fijación de
un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el
tablón de edictos de esta Casa Consistorial.

1^o - ACTA SESIÓN ANTERIOR - Declarado abierto el acto
público por la Sr^a Presidenta, ésta pregunta si algún miembro
de la Corporación tiene que formular alguna observación
al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida
con la convocatoria, manifestando D. Valentín Méndez
Borrachero que en el acta se hace constar, en el apartado
de ruegos y preguntas, que se vigilen las rejillas del
alcantarillado municipal, ya que el agua de lluvias
pasa por otro lugar al estar éstas obstruidas, cuando
en realidad lo que dijo es que dichas rejillas están mal
colocadas.

D. José Ángel Pérez Flores, manifiesta que en la
sesión celebrada el 8 de Julio pasado, no se recoge
se propuesta para su inclusión en el Plan Trienal de Obras
y Servicios de la Excm. Diputación Provincial, Mejoras

se el alumbrado por todo el pueblo, agua, luz y alcantarillado al polígono industrial, hacer servicios en el gimnasio, ensanche del colegio del Cementerio, acondicionamiento pasos canadienses en la finca La Mata y Colegio y alumbrado del Cementerio).

Tras estas aclaraciones se presta aprobación, por unanimidad, al acta de la sesión anterior.

2º.- CORRESPONDENCIA OFICIAL - Acto seguido por el Secretario, de orden de la Presidencia, se da lectura de la correspondencia celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada del contenido de la misma.

3º.- PRÓRROGA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO DE 2009 - La Presidenta expone a los Sres. Concejales la necesidad de acordar la prórroga del presupuesto municipal vigente para el año 2009, conforme determina el artículo 150, apartado 6 de la Ley 39/1988 y artículo 21 del Real Decreto 500/1990.

Abierto debate, interviene al portavoz del grupo de IPEX D. José Ángel Pérez Flores, manifestando que se pronuncia en contra por la forma que se ha hecho y la poca información que se les facilita por parte del Ayuntamiento, considerando que los Concejales de dicho grupo deben formar parte de las Comisiones Informativas para realizar propuestas, iniciativas etc., estimando finalmente que dicho presupuesto no es claro.

La Sr^a Presidenta sujeta a votación ordinaria la aprobación de la prórroga del presupuesto vigente para el año 2009, realizada la misma arrojó el siguiente resultado:

4 votos a favor, los del P.S.O.E.

2 votos en contra, los de I.P.E.X.

A la vista del resultado obtenido, se acuerda, por mayoría, aprobar la prórroga del presupuesto de 2008 para el ejercicio de 2009.

4º.- PROYECTOS DE OBRAS CON CARGO AL FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL - La Presidencia informa a los Sres. Concejales del contenido del Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre, por el que se crean

un Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo y se aprueban créditos extraordinarios para atender a su financiación, correspondiéndole a este Municipio la suma de 78.229,00 euros, debiendo acordarse la aprobación de proyectos de obras nuevas etc, conforme determina el Real Decreto-Ley mencionado.

La Corporación, una vez informada, por unanimidad acuerda:

- 1º.- Que se realicen obras de pavimentación de las calles Corazón de Jesús y Mesones.
- 2º.- Prestar aprobación a los proyectos confeccionados por técnicos competentes para tal fin.
- 3º.- Comprometerse formalmente a cumplir cuanto determina el Decreto-Ley 9/2008.
- 4º.- Comisionar ampliamente a la Srª Alcaldesa Dª Mameba Borrachero Carrasco, para que nombre de la Corporación firme cuantos documentos sean necesarios en este sentido.

5º.- APROBACIÓN OBRA 152 PLAN LOCAL 2009.- Por orden de la Srª Presidenta, el Secretario informa del contenido de escrito recibido del Sr. Diputado-Delegado del Área de Fomento de Obras de la Excmª. Diputación Provincial, núm. 14591 de fecha 12 de Diciembre pasado, por el que informa de la obra a realizar con cargo del Plan Local de 2009, número 152, denominada CONSTRUCCIÓN NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL.

La Corporación, tras deliberar, por unanimidad acuerda:

- 1º.- Prestar aprobación a la obra 152, Plan Local 2009, denominada CONSTRUCCIÓN NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL, con la siguiente financiación:

Aportación Diputación	20.925,00 euros
Aportación Municipal	1.575,00 "
<u>TOTAL OBRA</u>	<u>22.500,00 "</u>

- 2º.- Que dichas obras se realicen por administración,

encargándose la confección del proyecto a dicho organismo.

3.º.- Comisionar ampliamente a la Sr.ª Alcaldesa D.ª Manuela Borrachero Carrasco, para que firme cuantos documentos sean necesarios en este orden.

6.º.- CONTESTACIÓN A PREGUNTAS REALIZADAS EN SESIÓN ANTERIOR.

A la primera pregunta: Que en el mes de Octubre pasado se les dijo a todos los contratados por este Ayuntamiento con cargo a subvención de la Junta de Extremadura, que no cobrarían el último mes hasta la llegada del 30% restante de dicha subvención, al carecer el Ayuntamiento de fondos, aceptando todos los trabajadores.

En este sentido D. José Ángel Pérez Flores, considera que el Ayuntamiento debió tener previsto los fondos necesarios para el pago final de los contratados, haciendo una gran defensa en favor de los trabajadores.

Seguidamente existe enfrentamiento dialéctico entre la Sr.ª Presidenta y el Sr. Pérez Flores en este sentido.

A la segunda pregunta: Que como Alcaldesa habla con muchos representantes de empresas al igual que con INDESUR, y que al producirse un incendio en el polígono industrial de Jerez de los Caballeros D. José Manuel Chacón Varegas les ofreció terrenos municipales para que instalasen la industria en esta localidad, siendo rechazada por el representante de la misma.

A la tercera pregunta: Que los rejillos del alcantarillado municipal están instalados donde siempre con los mismos dimensiones.

D. Valentín Méndez Borrachero discrepa con esta respuesta, manifestando que muchos de los rejillos de la localidad no están bien instalados.

La Presidencia informa que el atasco de mencionados rejillos se debió a una tormenta puntual.

A la cuarta pregunta: La Presidencia manifiesta que le responderá, a pesar de estar agotada de hacerlo.

continuamente en el mismo sentido.

Que en la finca propiedad del Ayuntamiento con eucaliptos solo puedan entrar ovejas.

D. Valentín Méndez Barachem manifiesta que en la finca ha entrado otro tipo de ganado.

La Alcaldesa le responde que han entrado dos reballos con el consentimiento del guarda forestal saliendo inmediatamente de tener conocimiento de dicho hecho por indicación suya, aclarando que se tiene formalizado un convenio de cesión con la Junta de Extremadura por 30 años, decidiendo la misma que debe de quedar entra en la finca, no peribiendo el Ayuntamiento cantidad alguna por el aprovechamiento de pastos.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS. - D. José Ángel Pérez Flores, efectúa pregunta relacionada con el tipo de obras que se están haciendo en los terrenos que se pretenden vender propiedad del Ayuntamiento. La Sr^a Alcaldesa le responde que no se está haciendo ningún tipo de obras.

D. José Ángel Pérez Flores, efectúa pregunta relacionada con el arreglo de los cepos instalados en la localidad, próximos a las fincas rústicas propiedad del Ayuntamiento.

D. José Manuel Chavez Venegas le contesta que los cepos los arreglará él personalmente de forma gratuita, habiéndolo hecho ya con uno de ellos.

D. José Ángel Pérez Flores, efectúa pregunta relacionada con la retirada de basuras depositadas junto al mirador.

La Presidencia le responde que la ha depositado una familia determinada y que se procederá a su retirada.

D. José Ángel Pérez Flores, efectúa pregunta relacionada con la limpieza de los alrededores del Colegio Público.

La respuesta queda pendiente para próximo.

sesión.

D. José Ángel Pérez Flores, efectúa nueva pregunta relacionada con la retirada de la cebra instalada en la plaza para festejos.

Con respecto a esta pregunta se produce un enfrentamiento dialéctico bastante acalorado entre los Concejales del P.S.O.E. y los del I.P.E.X, pronunciándose unos a favor de la permanencia de la instalación de la cebra y otros en contra.

D. José Ángel Pérez Flores, efectúa pregunta relacionada con horario y ocupación de todos los trabajadores del Ayuntamiento, recomendando que algunos servicios encomendados al Alguacil, Ordenanza y como quiera que se le llame, los haga a pie para evitar gastos con el vehículo oficial.

Seguidamente se produce enfrentamiento dialéctico entre la Presidencia y el Sr. Pérez Flores en este sentido, con múltiples acusaciones, recordándole finalmente la Presidencia que el funcionario a que se refiere es Auxiliar de Policía Local.

D. José Ángel Pérez Flores, efectúa pregunta sobre si la Alcaldesa cobra algo del Ayuntamiento.

La Alcaldesa le responde que no cobra absolutamente nada por ningún concepto.

El Sr. Pérez Flores, estima que esta afirmación de no cobrar nada se lo tiene que demostrar y algún día se vera.

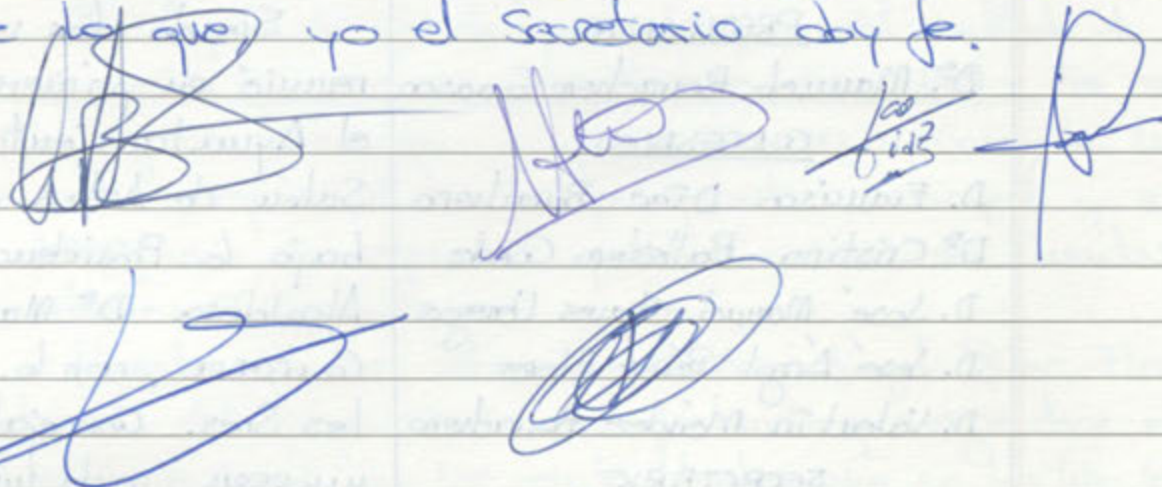
El Secretario, con respecto a la pregunta formulada con el horario y ocupación de los trabajadores, al sentirse aludido, una vez autorizado, por la Presidencia, responde al Sr. Pérez Flores que él cumple rigurosamente con su horario de trabajo.

D. José Manuel Chavez Venegas, recomienda al portavoz del grupo Independiente que hagan gestiones para conseguir fondos para hacer obras y crear empleo.

D. José Ángel Pérez Flores responde al Sr. Chavez Venegas que cuando ellos pertenecían a las Comisiones

Informativos trabajarán para la obtención de subvenciones.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las veinte treinta horas del día arriba indicado, de lo que yo el Secretario doy fe.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 1 DE ABRIL DE 2.009.

Sres. Asistentes ----- <u>PRESIDENTE</u> D ^o . Mamebe Borrachero Gerasco	En Valle de Matagorda a uno de Abril de dos mil nueve. Siendo las veinte horas se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Sr ^a . Alcaldesa D ^o Mamebe Borrachero Gerasco, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, y de su el Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.
<u>CONCEJALES</u> D. Francisco Díaz Borrachero D ^o Cristina Ballesteros Conde D. José Manuel Chaves Urreaga D. José Ángel Pérez Flores D. Valentín Méndez Borrachero	
<u>SECRETARIO</u> D. Fernando Saiz Gballeiro	

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el tablón de edictos de esta Gsa Consistorial.

1^o. - ACTA SESIÓN ANTERIOR. - Declarado abierto el acto público por la Sr^a Presidenta, ésta pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria, al no existir ninguna la declara aprobada.

2^o. - CORRESPONDENCIA OFICIAL. - Acto seguido por el Secretario, de orden de la Presidencia, se da lectura de la correspondencia oficial recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada del contenido de la misma.

3^o. - LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2.008. - La Sr^a Presidenta informa a los Sres. asistentes del resultado de la liquidación del Presupuesto, correspondiente al ejercicio de 2008, en la que consta el preceptivo informe de la Comisión de Hacienda y de Secretaría - Intervención, aprobada por Decreto de la Alcaldía - Presidencia con fecha 28 de Febrero de 2009, conforme determina el art. 172.3 de la Ley 38/1988 de

28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

El Secretario, una vez autorizado por la Sr. Presidencia, informa detalladamente de las cantidades pendientes de cobro y pago a 31-12-2008, al igual que de las existencias en Caja y Cuenta Extrapresupuestaria.

La Corporación se da por enterada del resultado de la misma.

4º.- CUENTA GENERAL DE PRESUPUESTO DE 2.008.- Se somete al Pleno para su examen y aprobación, en su caso, la cuenta general correspondiente al presupuesto municipal y ejercicio de 2.008, una vez informada por la Comisión de Cuentas y Secretario - Interventor.

Abierto debate, interviene D. José Ángel Pérez Flores, portavoz del Grupo IPX, manifestando que agradece el gesto del gobierno local por las atenciones que se les han facilitado de la situación económica del Ayuntamiento, con referencia a 31-12-2008, apreciando que desde 2.006 a 2.008 existe una cantidad excesiva pendiente de pago, motivo por el cual su grupo no aprueba la cuenta general rendida correspondiente al ejercicio de 2.008.

Seguidamente se aprueba, por mayoría, con los 4 votos del P.S.O.E., la cuenta general de presupuesto, correspondiente al ejercicio de 2.008 y que se exponga al público a efectos de reclamaciones, pronunciándose posteriormente en caso de presentarse alguna.

5º.- CUENTA ADMINISTRACIÓN PATRIMONIO DEL AÑO 2.008.- Se somete al Pleno para su examen y aprobación, en su caso, la cuenta de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 2.008, una vez informada por la Comisión de Cuentas y Secretario - Interventor.

La Corporación, una vez informada, por unanimidad, acuerda prestarle su aprobación y que se exponga al público a efectos de reclamaciones, pronunciándose posteriormente en caso de presentarse alguna.

6º.- CUENTA EXTRAPRESUPUESTARIA AÑO 2.008.- Examínase la cuenta extrapresupuestaria, correspondiente al ejercicio de 2.008, que rinde el Sr. Depositario de Fondos Municipales, en la que consta el dictamen de la Comisión de Cuentas e Informe de Secretaría - Intervención.

Interviene seguidamente D. José Ángel Pérez Flores, portavoz del Grupo IPEX, manifestando que su grupo no presta aprobación a la cuenta rendida, correspondiente al ejercicio 2.008.

Sometida a votación, se aprueba, por mayoría, con los cuatro votos del P.S.O.E., la cuenta extra presupuestaria, correspondiente al ejercicio 2.008.

7º.- CUENTA ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN DEL AÑO 2.008.- Seguidamente se informa del resultado de la cuenta rendida por el Organismo Autónomo de Recaudación, correspondiente al ejercicio 2.008, en la que consta el exámen y conforme del Sr. Secretario - Interventor.

La Corporación, una vez informada, por unanimidad, le presta su aprobación.

8º.- RECTIFICACIÓN INVENTARIO DE BIENES A 31-12-2008.- Dada cuenta de la rectificación del Inventario de Bienes, Derechos y Acciones de este municipio, rectificado a 31-12-2008, conforme determina el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

La Corporación, por unanimidad, le presta su aprobación.

9º.- PLAN EXTRAORDINARIO DE APOYO AL EMPLEO LOCAL.- La Srª Presidenta Dª Mameba Barrachero Carrasco, informa a los Sres. Concejales del contenido de la Ley 2/2009, de 2 de Marzo de la Presidencia de la Junta de Extremadura, para la puesta en marcha de un Plan Extraordinario de Apoyo al Empleo Local (CDOE núm. 45 de 06-03-2009) y de Resolución de la Consejería de Igualdad y Empleo de 7 de marzo de 2.009, por la que se aprueban los modelos y condiciones para su tramitación en la gestión de las subvenciones a los municipios y entidades locales menores de la Comunidad de Extremadura, acogidas al Plan Extraordinario de Apoyo al Empleo Local (CDOE núm. 47 de 10-03-2009), correspondiente a este municipio la suma de 40.000,00 euros para la contratación de personal.

La Corporación, una vez informada, por unanimidad,

acuerda que se proceda a la contratación de personal para los siguientes servicios.

- 1.- Vigilancia y mantenimiento de parques, jardines y zonas de especial protección medioambiental.
- 2.- Servicios de mantenimiento de obras o instalaciones públicas.
- 3.- Servicios Administrativos.

Se comisiona finalmente a la Sr^a Presidenta para que en nombre de la Corporación firme los documentos que sean necesarios en este sentido.

10^o.- SOLICITUD SUBVENCIÓN TALLER DE EMPLEO - La Presidenta informa a los Sres. asistentes de la solicitud formulada por la Mancomunidad Sierra Suroeste para la ejecución de un Taller de Empleo, modalidad pintura y mantenimiento de electricidad, del cual se beneficiarán las localidades de Valle de Matamoros, Valle de Santa Ana, Salvatierra de los Barros y Salvaleón, emitiendo las resoluciones pertinentes para tal finalidad.

La Corporación, tras deliberar, por unanimidad, acuerda ratificar las resoluciones dictadas por la Sr^a Presidenta D^a Manuel Borrachero Carrasco para la solicitud del Taller de Empleo mencionado.

11^o.- ESCRITO AYUNTAMIENTO OLIVA DE LA FRONTERA SOBRE PROPUESTA CONCESIÓN MEDALLA DE EXTREMADURA A LA LOCALIDAD PORTUGUESA DE BARRANCOS - Dada cuenta de la documentación recibida del Ayuntamiento de Oliva de la Frontera, acordando proponer a la Comisión de la Medalla de la Comunidad Autónoma de Extremadura en el año 2009 la imposición de tal distinción a la localidad portuguesa de Barrancos, tanto por las especiales relaciones con Extremadura como por su ayuda y protección a los refugiados extremeños de la Guerra Civil Española.

La Corporación, una vez informada, tras deliberar, por unanimidad acuerda:

Adherirse a la propuesta acordada por el Ayuntamiento de Oliva de la Frontera de concesión de la Medalla de Extremadura 2009, a la localidad

portuguesa de Barrancos, por los motivos expuestos.

12º.- ADHESIÓN CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y LAS ENTIDADES GESTORAS DE LOS SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN (SIG) DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE).- Dado

cuenta de escrito recibido del Sr. Jefe del Servicio de Industria y Mantenimiento núm. 200900100000596, de fecha 30 de Enero pasado, Área de Fomento y Contratación de Obras de la Excm. Diputación Provincial, por el que informa del Convenio Marco de Colaboración entre la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura y las Entidades Gestoras de los sistemas Integrados de Gestión (SIG) de Residuos y Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), suscrito el 27 de Octubre de 2.008, para adhesión de este municipio, si procede.

La Corporación, tras estudiar el Convenio y documentación anexa recibida, por unanimidad acuerda:

Primero.- Adherirse al Convenio Marco mencionado anteriormente.

Segundo.- Que se comunique este acuerdo a la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, de conformidad con el anexo 6 del Convenio Marco.

Tercero.- Comisionar ampliamente a la Srª Naldesa, para que en nombre de la Corporación firme cuantos documentos sean necesarios en este orden.

13º.- MOTIÓN GRUPO P.S.O.E..- La Srª Naldesa procede a dar lectura de moción presentada por el Grupo del P.S.O.E. relacionada con la celebración del 30 aniversario de las elecciones municipales del 3 de abril de 1979, en la que se exponen detalladamente los motivos de su presentación.

La Corporación, una vez informada, por unanimidad, adopta los siguientes acuerdos:

1.- Conmemorar el 3 de abril, y organizar actos institucionales, para celebrar los primeros elecciones municipales democráticas en 1979.

2.- Distinguir el 3 de abril como "Día de puertas

abiertas de los Ayuntamientos".

3.- Consensuar con todos los grupos municipales del consistorio, un manifiesto municipalista conmemorativo del día 3 de abril.

4.- Celebrar a lo largo de los próximos meses, diferentes actividades municipales en colaboración con el entramado asociativo del municipio para conmemorar dicha fecha: ciclos de mesas redondas y conferencias, jornadas de debate, exposiciones de fotografías, etc. relacionados con la vida y la historia del Ayuntamiento democrático.

5.- Promover a lo largo de este año el conocimiento de los valores municipales relacionados con la tolerancia, la proximidad y la ciudadanía entre niños y jóvenes, planificando actos en los centros educativos, cívicos y culturales donde intervegan además representantes de todos los grupos municipales.

6.- Proponer el nombre de "3 de abril" a una plaza, parque, avenida o calle de la ciudad en homenaje a la fecha de celebración de las elecciones municipales de 1979.

7.- Proponer el reconocimiento y que sirva para homenajear a todos los alcaldes y concejales que han pasado por nuestros ayuntamientos aportando sus servicios en la consolidación de la democracia y el bienestar de nuestros ciudadanos.

14º.- OBRAS INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO (AEPSA)

2009.- La Sr^a Presidenta informa del contenido de escrito recibido del Sr. Director Provincial del SPEE/INEM, núm. 200900600003066, por el que se comunica la reserva de un crédito a favor de este Ayuntamiento por SESENTA MIL DOSIENTOS euros (60.200,00) con cargo a la partida presupuestaria del Programa de Fomento Agrario Garantía de Rutas, AEPSA, para el año 2009, convenio SPEE/INEM-CORPORACIONES LOCALES, dirigido a subvencionar obras y servicios de interés general y social en los que se procederá a la contratación de mano de obra desempleada:

Se da igualmente cuenta de la normativa que

seguidamente se relaciona:

Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones (BOE 276 de 18 de Noviembre), Orden TAS/816/2005, de 21 de marzo (BOE 78 de 1-04), R.D. 939/1997, de 20 de Junio (BOE 150 de 24-06), Orden de 26 de octubre de 1998 (BOE 279 de 21-11), Orden TAS/3657/2003, de 22 de diciembre (BOE 312 de 20-12), Resolución de 30 de Marzo de 1999 (BOE 88 de 13-04), RD 426/2003, de 11 de Abril (BOE 88 de 12-04), Ley 45/2002, de 12 de diciembre (BOE 298 de 13-04).

La Corporación, tras deliberar, por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- Que con cargo a la subvención que se reciba se realicen las obras de supegrado de la calle Rufino Cruzólez, 3ª fase.

SEGUNDO.- Que se solicite de la Dirección Provincial del SPEE/INEM del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, una subvención del cien por cien de los costes totales de mano de obra, incluida la cotización empresarial a la Seguridad Social por todos los conceptos en cuantía de SESENTA MIL DOSCIENTOS euros (60.200,00).

TERCERO.- Que por Secretaría se aporte las certificaciones interesadas en referida normativa.

CUARTO.- Prestar aprobación al presupuesto de obras que se confeccione, en cuantía de SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA euros (78.260,00).

QUINTO.- Facultar ampliamente a la Srª Alcaldesa Dª Maureb Barradere Carrasco, para que realice la petición correspondiente y firme cuantos documentos sean necesarios en este sentido.

15ª.- RESPUESTAS A PREGUNTAS REALIZADAS EN SESIÓN ORDINARIO ANTERIOR.- La Srª Alcaldesa, responde seguidamente a las preguntas realizadas por D. José Ángel Pérez Flores, en sesión ordinaria celebrada el 8 de Enero pasado:

Δ la pregunta relacionada con las obras que se están haciendo en los terrenos que se pretenden vender, le responde que en dichos terrenos no se está

haciendo nada, aunque en la finca "Ejido Público" propiedad del Ayuntamiento, la Junta de Extremadura está construyendo un parque de ocio.

D. Valentín Méndez Borrachero, perteneciente al grupo IPEX, pregunta que quién ha aprobado la obra a que se hace referencia en la respuesta anterior.

La Sr.^a Alcaldesa le responde que se firmó un convenio "CORREFER" con la Junta de Extremadura y se le cedió la gestión de la finca, por un periodo de 30 años.

Con respecto a la pregunta realizada por el Sr. Pérez Flores en sesión ordinaria celebrada el día 8 de enero último, relacionada con la limpieza de los alrededores del Colegio Público, le responde que constantemente se procede a la limpieza y que en la fecha que se efectuó la pregunta se averió la máquina y no pudo cortarse el pasto acumulado en la zona.

A la pregunta formulada relacionada con el horario y ocupación de todos los trabajadores del Ayuntamiento y recomendación de que algunos servicios que realiza el Alguacil, Ordenanza o como quiera que se llame, lo haga a pie para evitar gastos con el vehículo oficial, le informa al Sr. Pérez Flores del horario de trabajo de los funcionarios y personal laboral, con indicación de la cantidad mensual que percibe cada uno de ellos y ocupación de los mismos.

D. José Ángel Pérez Flores, aclara que la pregunta se refería a horario y ocupación, considerando que la Sr.^a Alcaldesa está haciendo demagogia con dicha pregunta.

Respecto a esta información la Sr.^a Alcaldesa D.^a Mamele Borrachero Carrasco, aclara que nunca ha cobrado nada del Ayuntamiento por ningún concepto.

Seguidamente la Sr.^a Presidenta informa del trabajo tan eficaz que realiza el Secretario del Ayuntamiento, quien está disponible a todas horas, debiendo desplazarse diariamente a Jerez de los Caballeros para realizar gestiones en los bancos, certificar correspondencia oficial, etc.

Hace referencia la Sr^a Presidenta al acoso que es sometido el Auxiliar de Policía Local por parte del grupo IPEX, detallando los servicios que presta al Ayuntamiento en todos los sentidos.

D. José Ángel Pérez Flores, niega rotundamente que se grupo acose al Auxiliar de Policía Local.

D. Valentín Méndez Borrachero, perteneciente al grupo IPEX, indica a la Sr^a Presidenta que debe tratar a todos los trabajadores del pueblo por igual.

El Sr. Pérez Flores considera que la Sr^a Presidenta está haciendo demagogia y no sabe como llevar la celebración de un pleno, no debiendo increpar al personal asistente al acto.

Le indica igualmente el Sr. Pérez Flores, que su grupo jamás le pedido el horario del trabajo del secretario, considerando que realiza una función extraordinaria, sabiendo que no es el Secretario de la Sr^a Alcaldesa, como ella le dicho, sino del Ayuntamiento.

Seguidamente se formularon acusaciones mutuas entre la Sr^a Presidente y el Sr. portavoz del grupo a IPEX, relacionadas con la pertenencia a grupos políticos diferentes durante la democracia.

Finalmente el Sr. Pérez Flores, considera que el Auxiliar de Policía Local debe dedicarse a las ocupaciones propias de su cargo, vigilando la carretera nacional al tiempo de acceder los niños al autobús escolar, etc.

RUEGOS Y PREGUNTAS. - D. José Ángel Pérez Flores, realiza las siguientes preguntas:

1^º. - Que de la C/ Borbollón se retiró una palmera y el savarón siguen en el lugar.

2^º. - Que el Concejal D. José M. Chaves Venegas se ofreció a reparar una serie de cepos y el del Colegio Público sigue sin hacerlo.

3^º. - Que el parque que se construye en los alrededores de los terrenos que se quieren vender se traslade a otro lugar, con objeto de evitar el cruce de la carretera nacional.

4^º. - Que el Auxiliar de Policía Local proceda a

vigilar el tráfico de vehículos, cuando los niños acceden al autobús escolar en la carretera nacional.

5º.- Que el vehículo propiedad del Ayuntamiento se guarda en la cochera propiedad del Auxiliar de Policía Local.

6º.- Que cuando se procederá a la retirada de la cerpa instalada en la vía pública.

7º.- Que cuando se procederá a la instalación de un espejo en la calle Rufino González para regular el tráfico.

8º.- Que cuando se procederá a la retirada del cepo sustituido de la finca "Pico Juan Rosa".

9º.- Que cuando se procederá al ensanche del camino del cementerio.

La Sr.ª Presidenta le responde que no se ha retirado el cepo de acuerdo con el propietario de la finca al considerar que hace de muro de contención.

D. Valentín Méndez Borrachero, efectúa pregunta relacionada con el día que ueró y los trabajadores de AEPSA no realizaron su jornada laboral, pudiendo haberse dedicado a retirar la nieve acumulada en la vía pública.

El Sr. Méndez Borrachero, considera que los trabajadores del servicio de ayuda a domicilio deben dedicarse a su cometido que fue para el que se contrataron.

CIERRE. - Y no siendo otros los asuntos de que tratar, la Presidenta levanta la sesión siendo las veintinueve treinta horas del día arriba indicado, de lo que, yo el Secretario doy fe.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 11 DE MAYO DE 2.009.

Sres. Asistentes:

PRESIDENTA

D^a. Mamele Borrachero Carrasco.

CONCESALES

D. Francisco Díaz Borrachero.

D^a. Cristina Ballesteros Conde.

D. José Manuel Chaves Veuegas.

D. ~~Valentín~~ ~~Lucas~~ Borrachero

SECRETARIO.

D. Fernando Saiz Gballeiro.

En Valle de Matalamoros, a Once de Mayo de Dos Mil Nueve.
Siendo las veinte treinta horas, se reunió en primera
convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de
Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Sra.
Alcaldesa - Presidenta, D^a. Mamele Borrachero Carrasco,
con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al
urgente y de un, el Secretario de la Corporación, al
objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada
para este día. La reunión se celebra previa convocatoria
al efecto, efectuada con autelación reglamentaria.

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR. - Declarado abierto el acto
público por la Presidencia, ésta pregunta si algún miembro
de la Corporación tiene que formular alguna observación
al acta de la sesión anterior, que ha sido distribuido con
la convocatoria. Al no existir ninguna, la declara aprobada.

2.- NOMBRAMIENTO MIEMBROS MESA ELECTORAL, ELECCIONES
PARLAMENTO EUROPEO 2.009. - Para dar cumplimiento a
lo indicado en el artículo 26 de la vigente Ley Orgánica
del Régimen Electoral General, cumplidas todas las
formalidades legales establecidas este Ayuntamiento
ha formado la mesa electoral que se indica, con las
personas que se expresan y para los cargos que se reseñan:

SECCION 001

MESA ÚNICA

TITULARES

PRESIDENTA: Severiana Méndez Veuegas

D.N.I: 08960881Q

1^{er} VOCAL: Emiliano Veigas Gato D.N.I.: 08866217-Q

2^o VOCAL: José María Méndez Galván D.N.I.: 80045988-P.

SUPLENTES

DE PRESIDENTA: César Méndez Lasa D.N.I.: 088762049-Y

DE PRESIDENTA: Ana Isabel Pérez Reyes D.N.I.: 44786692-B.

DE 1^{er} VOCAL: María José Veigas Gato D.N.I.: 80057621-A

DE 1^{er} VOCAL: M^{te} Carmen Rodríguez González D.N.I.: 07254350-N

DE 2^o VOCAL: Sonia Méndez Menacho D.N.I.: 07254353-S

DE 2^o VOCAL: Sergio Morias Labrador D.N.I.: 08886351-W

3.- ORDENANZA REGULADORA DE VERTIDOS A LA RED DE

ALCANTARILLADOS. - Dada cuenta del expediente instruido al efecto para la implantación de la Ordenanza Reguladora de Vertidos a la Red Municipal de Alcantarillado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15-1, 16 y 17-1, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en el que se justifica debidamente la necesidad de su implantación, la Corporación, previa deliberación, por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar provisionalmente la implantación de la Ordenanza Reguladora de Vertidos a la Red Municipal de Alcantarillado, que surtirá efectos una vez aprobada definitivamente.

Segundo.- Exponer al público al presente acuerdo, junto con los normas de referida Ordenanza, durante treinta días, mediante edictos en el tablón de anuncios de la casa consistorial y "Boletín Oficial de la Provincia", dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Tercero.- En el supuesto de que un plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, la referida ordenanza se considerará definitivamente aprobada, sin necesidad de acuerdo expreso.

4.- PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL. - Por la Sra. Presidenta se informa detalladamente de la elaboración del Plan de Emergencia Municipal de Protección Civil confeccionado por Cruz Roja Española de Badajoz y subvencionado por la Consejería de Administración Pública y Hacienda de la Junta de Extremadura, mediante Resolución de 13 de diciembre de 2008 (DOE número 224, de 19 de noviembre

de 2008), con la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS euros (4.500€).

La Corporación una vez examinado detenidamente referido Plan, por unanimidad acuerda presentarle su aprobación y comisionar ampliamente a la Sra. Alcaldesa Doña Manuela Barriachero Carrasco, para que firme cuantos documentos sean necesarios en este sentido.

5.- ESCRITO AYUNTAMIENTO SALVALEÓN SOBRE PROPUESTA CONCESIÓN MEDALLA DE EXTREMADURA AL DOCTOR DON REMIGIO VELA NAVARRETE. - Dada cuenta de la documentación recibida del Ayuntamiento de Salvaleón, acordado proponer a la Comisión de la Medalla de la Comunidad Autónoma de Extremadura en el año 2009 la imposición de tal distinción al Doctor en urología Don Remigio Vela Navarrete, tanto por las especiales relaciones con Extremadura, como por sus méritos en los avances médicos que ha impulsado.

La Corporación, una vez informado, tras deliberar, por unanimidad acuerda:

Adherirse a la propuesta acordada por el Ayuntamiento de Salvaleón de concesión de Medalla de Extremadura 2009, al doctor Remigio Vela Navarrete, por los motivos anteriormente expuestos.

6.- SOLICITUD SUBVENCIÓN DEL SFAE PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL DEL PROGRAMA DE FOMENTO AGRARIO "GENERADOR DE EMPLEO ESTABLE" 2009. - La Presidenta informa a los Sres. asistentes del contenido de la convocatoria de concesión de subvenciones públicas para la realización de obras y servicios de interés general y social del programa de Fomento del Empleo Agrario "GENERADOR DE EMPLEO ESTABLE" a ejecutar por las Corporaciones Locales en el ejercicio 2009.

La Convocatoria se efectúa de acuerdo con las bases reguladoras contenidas en la Orden de 26 de Octubre de 1998 (BOE nº 279 de 21/11/98), modificada por Orden TAS/3657/2003, de 22 de Diciembre (BOE nº 32 de 30/12/03), en la Resolución del SFAE (INEM) de 30 de marzo de 1999 por la que se desarrolla la Orden

de 26 de octubre de 1998, en el Real Decreto 939/1998, de 20 de junio, por el que se regula la afectación al programa de Fomento de Empleo Agrario, de créditos para inversiones Públicas en los Comunidades de Andalucía y Extremadura y en las zonas rurales deprimidas; y en la Orden TAS/816/2005, de 21 de marzo (BOE nº 78 de 01/04/05), por la que se adecua al régimen jurídico establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, las normas reguladoras de subvenciones que se concedan por el Servicio Público de Empleo Estatal en los ámbitos de empleo y de formación profesional ocupacional; y con lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones y en el RD 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre.

Los Sres. Concejales presentan varias propuestas de obras a realizar, tras deliberar, por unanimidad acuerdan:

Primero.- Que se solicite de la Dirección Provincial del SPEE del Ministerio de Trabajo e Inmigración, la concesión de una subvención con cargo al programa referido de NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES euros con seis céntimos (96.973,06) para la realización de obras de "CONSTRUCCIÓN NAVE MUNICIPAL PARA FÁBRICA DE QUESOS ARTESANALES", consistente en el cien por cien de los costes totales de mano de obra, incluida la cotización empresarial a la Seguridad Social por todos los conceptos.

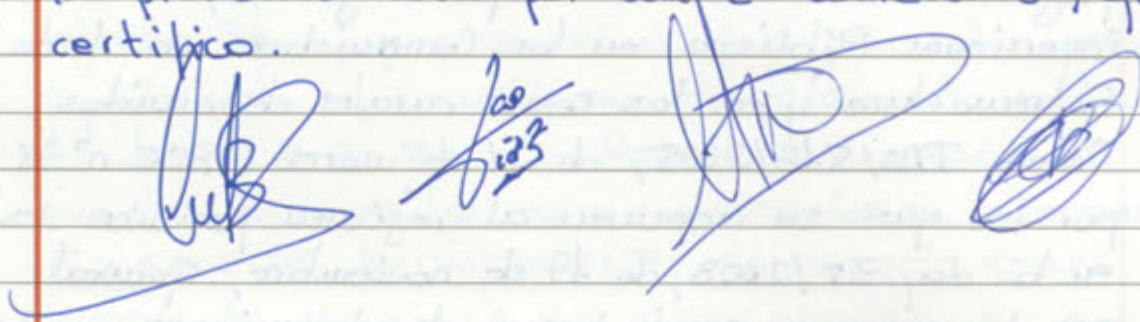
Segundo.- Que por Secretaría se aporten las certificaciones interesadas en referidas normas.

Tercero.- Prestar aprobación al presupuesto de obras por importe de CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE euros con DOS céntimos (153.159,02).

Cuarto.- Facultar ampliamente a la Sra. Alcaldesa Doña Mamele Barachero Carrasco, para que realice la petición correspondiente y firme cuantos documentos sean necesarios en este sentido.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se declara

cerrado el acto, levantándose la sesión a las
veintinueve horas, de indicado día y extendiéndose
la presente acta por cuij el Secretario, que
certifico.



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 8 DE JULIO DE 2.009.

Sres. Asistentes:

PRESIDENTA

D.ª Mameba Borrachero Carrasco.

CONCEJALES

D. Francisco Díaz Borrachero

D.ª Cristina Ballesteros Conde.

D. José Manuel Cléves Venegas.

D. José Ángel Pérez Flores.

D. Valentín Méndez Borrachero.

SECRETARIO.

D. Fernando Saiz Coballero.

En Valle de Matagorda, a Ocho de Julio de Dos Mil Nueve. Siendo las veinte horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D.ª Mameba Borrachero Carrasco, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de un secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con antelación reglamentaria.

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por la Presidencia, ésta pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, que ha sido distribuida con la convocatoria, manifestando Don Valentín Méndez Borrachero, que en el punto 10 del acuerdo adoptado en Sesión de 04/04/09, no se debatió, ni acordó el destino del Taller de Empleo solicitado, respondiendo la Alcaldesa que se solicitó a través de la Mancomunidad Sierra Surroeste y de acuerdo con los pueblos interesados, se decidió el destino de los módulos del mismo.

Don Valentín Méndez Borrachero, manifiesta que en su pregunta no se recoge concretamente la retirada

del cepto y talud del camino del cementerio.

Don Valentín Méndez Barrachero, indica que en el punto 14 del Acta referida no se debatió la inversión de obras de AEPBA - EMPLEO ESTABLE solicitada y por tal motivo el grupo del IPEX se niega a firmar el Acta de la sesión anterior, la que queda aprobada por mayoría con los votos favorables del grupo del PSOE.

2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL. - Acto seguido por el Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada del contenido del mismo.

3.- ESCRITO BONIFACIO ROMERO DÍAZ. - La Presidencia informa a los Sres. Asistentes del contenido del escrito presentado por Don Bonifacio Romero Díaz por el que solicita la apertura de entrada por calle Chacchal, s/n, informando a su vez del escrito por el Sr. Aparejador Municipal en este sentido. Los Sres. Asistentes tras breve cambio de impresiones, por unanimidad, acuerda dejar el asunto pendiente para nueva sesión, al objeto de estudiar sobre el terreno la posible solución.

4.- MOCIÓN FEMP. - Por la Sra. Alcaldesa procede a dar lectura a Moción presentada por la FEMP, relacionada con la instauración del Día del Deporte en Europa. La Corporación, una vez informada del contenido de la misma, unanimemente, acuerda:

1.º - Dar apoyo a la iniciativa para promover la instauración del Día del Deporte en Europa.

2.º - Trasladar este acuerdo al Parlamento Europeo.

3.º - Trasladar a las entidades adheridas a la FEMP este acuerdo para que, si lo consideran oportuno, sea adoptado en los respectivos órganos de gobierno.

5.- RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS EN EL PLENO ANTERIOR. - La Alcaldesa responde a las preguntas formuladas por el portavoz del grupo del IPEX en sesión de 1 de abril pasado:

1.º - Que el socavón de la calle Borbollón, se procedió a su arreglo en el mismo mes de abril.

2º.- Que el Concejal Don José Manuel Chaves Venegas, ha procedido al arreglo de algunas cejas y está en ello para reparar el resto.

3º.- Que el parque constituido no puede trasladarse a otro lugar ya que se trata de una obra destinada al mantenimiento y comprometida en acuerdos con la Junta de Extremadura.

4º.- Que el 90% de los niños que acceden al autobús escolar, lo hacen acompañados de sus padres y solamente tres cruzan el paso peatonal de la nacional N35, sin perjuicio de que en el próximo curso el Auxiliar de la Policía local vigile el lugar para evitar accidentes.

5º.- Que el vehículo destinado al Policía local se seguirá guardando en la cochera propiedad del mismo, como objeto de actuar de inmediato en casos urgentes, como ya ha ocurrido en varias ocasiones, aclarando la Presidencia que el vehículo lo único que le causan en su domicilio son molestias.

6º.- El tema de la retirada de la Garpa se lo trató en numerosas ocasiones y que en todo perjudica al edificio de la iglesia.

7º.- Que en la instalación del espejo propuesto en calle Rufino González es imposible ya que de inmediato se lo llevarían los vehículos pesados.

8º.- Que con respecto a la retirada del cepo del Pico Juan Rosa, el concejal Don José Manuel Chaves Venegas está sobre el tema.

9º.- Que las obras del ensanche del camino del cementerio se realizarán en el mes de septiembre, Segunda Fase de TRAGSA.

A las preguntas formuladas por Don Valentín Méndez Borrachero, la Presidencia le responde que los obreros de SEPSA, con motivo de la nevada, no realizaron su jornada laboral, aunque algunos de ellos, al ser voluntario de protección civil participaron en la retirada de la nieve, y los demás se unieron a ellos, y a las 14:00 horas se podían circular por todas las calles de la localidad.

A la pregunta sobre el cometido de los trabajadoras

de Ayuda a Domicilio, la Presidencia responde, que los mismos realizan el trabajo para los que fueron contratados y en caso excepciones les ayudan a tareas del Ayuntamiento, ya que así, se recoge en el contrato formalizado por los mismos.

A las preguntas realizadas por escrito con fecha 29 de junio de 2009, por el grupo IPEX, la Presidencia responde:

- A la primera.- Que el presupuesto de la Nave de EMPLEO ESTABLE, obras de AEPDA, asciende a 70.879,80 euros para mano de obra y 21.263,94 euros para materiales.

- A la segunda.- Que las obras de la construcción de dicha Nave se adjudicó por procedimiento negociado sin publicidad, con la concurrencia de tres empresas. Al considerar los dos componentes del Grupo del IPEX que la Alcaldesa no ha contestado correctamente a la pregunta formulada sobre la empresa adjudicataria de obra de construcción de Nave, abandonen la sesión a las 20:35 horas.

- A la tercera.- Que las facturas de los materiales suministrados para la construcción de referida nave se hace por transparencia bancaria.

- A la cuarta.- Que el aparejador que dirige la obra es Don Manuel Carrasco Méndez, Arquitecto-Técnico de la Mancomunidad Sierra Suroeste.

- A la quinta.- Que el horario de apertura del Gimnasio Municipal es de 17:00 a 20:00 horas de la tarde, a excepción de la petición de una persona responsable para practicar deporte.

- A la sexta.- Que la adjudicación de los terrenos de la cantina en las Fiestas Patruales corresponde a la Comisión de Festejos.

- A la séptima.- Que solo existe una explotación ganadera en la Finca "La Mata" con el número 147BAC0092 y número de registro 701456.

- A la octava.- Que la construcción de nuevas viviendas en terrenos del Ayuntamiento se encuentra ~~en~~ todo en regla, aunque por la crisis y falta de empresarios no se han iniciado las mismas.

- A la novena.- Que el pitor a que hace referencia se limpió por dos personas en el mes de abril y se instaló la señal correspondiente, aunque alguien le quita.

6.- RUEGOS: A los ruegos formulados en el escrito mencionado, la Presidencia responde:

1.- Que cuando se rompió el cristal de la entrada del Hogar de Mayores, él, y su esposa, retiraron los restos del mismo y el Concejal Don Méndez Barrachero se comprometió a su reparación, pagándole el Ayuntamiento y hasta la fecha no lo ha cumplido.

2.- Las filtraciones del techo de la cocina del Hogar de Mayores se volverán a arreglar en fecha próxima, ya que procede de la terraza del edificio.

3.- Que la limpieza del inmueble sito en calle Barballoú, 37 no es posible, ya que se trata de entrar en un domicilio particular, aunque se lo requerido por escrito a la hija del propietario para que proceda a la limpieza del mismo, habiéndose comprometido a realizarlo en fecha próxima.

4.- Que la recogida de aguas de lluvias de inmueble sito en calle Barballoú, 35, corresponden al MOPU, ya que las aguas se canalizaron antes de construirse las viviendas y constantemente se procede a su limpieza para evitar atascos.

Finalmente la Sra. Alcaldesa procede a dar lectura del escrito recibido del grupo IPEX, por el que se insta la retirada urgente de la cornisa existente en el paseo, aclarando la Presidencia que no pasa ni una sola gota de agua procedente de la cornisa al edificio de la iglesia, y que no afecta a la pintura existente de la misma, por encontrarse en sentido opuesto a la instalación de referido cornisa.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia. Se declara cerrado el acto, levantándose la sesión a las veintinueve horas de indicado día y extendiéndose la presente acta por mí el Secretario, que certifico.

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Handwritten signature or initials.]

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 8 DE OCTUBRE DE 2009.

Sres. asistentes.

PRESIDENTA

D^a Manuela Borrachero Carrasco

CONCEJALES

D. Francisco Diaz Borrachero

D. Jose Manuel Chaves Venegas

D. Jose Angel Perez Flores

D. Valentin Tendet Borrachero

SECRETARIO

D. Fernando Sanz Caballero

En Valle de Navamoros a ocho de Octubre de dos mil nueve. Siendo las veinte horas se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Sra Alcaldesa D^a Manuela Borrachero Carrasco, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, y de mí el Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial.

1^o. - ACTA SESIÓN ANTERIOR. - Declarado abierto el acto público por la Sra Presidenta, ésta pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria, manifestando la propia Presidenta que el punto 5 de respuestas a preguntas formuladas por el grupo IPEX, en la 7^a además de lo dicho indicó que se estudiaría el lugar para instalar el espejo para regular el tráfico en la C/Rupino Gonzalez. Igualmente manifiesta la Sra. Alcaldesa que en la Sesión anterior manifestó que la concepción del proyecto para la obra del camino del Cementerio se iniciaría

en el mes de Septiembre de 2009 y su comienzo para finales de dicho año o para el inicio de 2010, extremos que no se recoge en acta.

Igualmente indica la Sra. Alcaldesa que en la sesión anterior no se recogen correctamente sus manifestaciones respecto al horario de apertura del gimnasio municipal, ya que indicó que era de 5 a 8 de la tarde, durante los dos días a la semana, coincidiendo con el desplazamiento de la monitora.

D. Valentin Méndez Borrachero, perteneciente al grupo IPEX, manifiesta que en el punto 9º de respuestas de la Sra. Alcaldesa efectuada a preguntas de su grupo, no se recoge correctamente la razón por la que abandonaron el Pleno, maquillándose de forma distinta en el acta.

Con respecto a la respuesta dada por la Sra. Alcaldesa a su pregunta sobre la rotura de un cristal en la entrada del Hogar del Pensionista, D. Valentin Méndez Borrachero, manifiesta que en el acta de la sesión anterior se hace constar "ella y su esposo", y no comprende a que se refiere la Sra. Presidenta le responde que se refiere a que ella y su esposo retiraron los cristales rotos del lugar para evitar cualquier tipo de accidente.

El Sr. Méndez Borrachero, aclara que él no se comprometió nunca a reponer el cristal roto en el edificio del hogar del pensionista, indicándole al Auxiliar de Policía Local que tenía que hacer gestiones para reponer dicho cristal.

D. José Ángel Pérez Flores, portavoz del grupo del IPEX, se refiere al arreglo de un cepo de la finca "La Plata" propiedad del Ayuntamiento. La Presidencia le retira la palabra por no estar en el uso de la misma.

Tras las intervenciones realizadas respecto al acta de la sesión anterior, se le presenta, por unanimidad, su aprobación.

2º. - CORRESPONDENCIA OFICIAL. - Acto seguido por el Secretario, de orden de la Presidencia, se da lectura de la correspondencia oficial recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Composición se da por enterada del contenido de la misma.

Entre la correspondencia recibida figura un escrito de

D^o Almudena Téndez Morales, vecina de la localidad solicitando la cesión en arrendamiento de la nave propiedad del Ayuntamiento recientemente construida, sita en el paraje Era del Retamar, para la realización de trabajos a la empresa Cristian Láz de Jerez de los Caballeros, creándose a su vez puestos de trabajo en la localidad.

Interviene D. José Ángel Pérez Flores, portavoz del grupo IPEX, manifestando que en principio le parece bien la cesión en arrendamiento de la nave, pero quiere estar informado del contenido del contrato que se formalice, tiempo de arrendamiento, coste del mismo etc.

3^o. - CREACIÓN REGISTRO ELECTRÓNICO. - Dada cuenta de escrito recibido del Área de Planificación y Nuevas Tecnologías de la Excm^a Diputación Provincial de fecha 30 de Septiembre pasado por el que informa que el próximo 31 de Diciembre entra en vigor la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, la cual obliga a que se abra la posibilidad de poder consultar los mismos y el estado de tramitación en que se pueden encontrar.

La Sra. Alcaldesa informa del contenido de modelo de Reglamento del Registro Electrónico publicado por la Excm^a Diputación Provincial en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 101, correspondiente al día 28 de Mayo de 2008 y del informe de legalidad emitido por la Secretaría de esta Entidad Local que obra en el expediente.

La Corporación, tras deliberar, por unanimidad acuerda:

PRIMERO. - Aprobar inicialmente la creación del Registro Electrónico de esta Entidad y el texto del Reglamento, tal y como aparece en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 101 del día 28 de Mayo de 2008.

SEGUNDO. - Que se publique anuncio en el BOP. de la aprobación inicial, a efectos de reclamaciones.

TERCERO. - En caso de no presentarse ninguna reclamación o suplicancia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo provisional y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 702 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia.

4º - DESIGNACIÓN FIESTAS LOCALES 2010. - La Sra. Alcaldesa procede a dar lectura de escrito recibido del Director General de Trabajo de la Consejería de Igualdad y Empleo de la Junta de Extremadura, núm. 200907200011227 de fecha 16 de Julio pasado, por el que interesa la designación de dos días de fiestas locales para incluir en el calendario laboral del año 2010, conforme determina el Decreto 160/2009, de 16 de Julio (D.O.E. nº 136 de 16 de Julio).

La Corporación, tras breve cambio de impresiones, por unanimidad acuerda: Designar el día 16 de Agosto coincidiendo con las fiestas tradicionales y 31 de Diciembre festividad de fin de año, para incluir en el calendario laboral de 2010.

5º - DESIGNACIÓN ESTATUTOS MANCOMUNIDAD SIERRA SUROESTE. -

La Sra. Presidenta Dª Manuela Barrochero Carrasco, procede a dar lectura de escrito recibido del Sr. Presidente de la Mancomunidad Sierra Suroeste, núm. 390 de fecha 10 de Julio pasado, por el que comunica que el Pleno de la misma en sesión ordinaria celebrada el día 16 de Julio de 2009, aprobó inicialmente la modificación de oficio de los Vigentes Estatutos, afectando al artículo 11º, por lo que debe adoptarse el acuerdo que proceda por parte de este Ayuntamiento.

La Corporación, tras deliberar, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, conforme determina el artículo 47.2 de la Ley 57/2003, de 16 de Diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, acuerda:

PRIMERO - Aprobar inicialmente la modificación del Artículo 11º de los citados Estatutos; incorporando al mismo el siguiente texto: La Mancomunidad Sierra Suroeste, "asume entre sus fines la gestión mancomunada de los intereses generales municipales de su territorio así como el fomento del desarrollo local del mismo".

SEGUNDO - Aprobar la encomienda de gestión a favor de la Mancomunidad Sierra Suroeste (Pleno/Presidente) de tramitación hasta su aprobación definitiva, y en consecuencia:

- De información pública del expediente de aprobación inicial de la modificación de los Estatutos de la Mancomunidad: B.O.P., P.O.E y en los tablones de edictos de los Ayuntamientos

mancomunados (30 días reclamaciones y suspensiones). En caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces inicial.

- Publicación del texto modificado de los Estatutos en el B.O.P., D.O.E. y en los tablones de edictos de los Ayuntamientos mancomunados.

6º - VALOR VENTA NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL: - Por la Presidencia se expone a los Sres. asistentes la necesidad de acordar nuevo valor para la venta de nichos del Cementerio Municipal, al no cubrir en la actualidad ni la obra de mano empleada para su construcción, beneficiándose en la mayoría de los casos las funerarias que operan en la zona.

Se informa del coste real de construcción de un nicho, incluido materiales, mano de obra, etc.

La Corporación, por unanimidad, acuerda: Que a partir de esta propia fecha el valor en venta de los nichos del Cementerio Municipal, sea de TRESCIENTOS euros.

7º - APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA REGULADORA DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. - Dada cuenta del expediente que se instruye para la aprobación de la Ordenanza Reguladora del Estacionamiento para personas con discapacidad, en el que obran los preceptivos informes y acuerdos de la Comisión Informativa.

La Corporación, tras deliberar, por unanimidad acuerda:

PRIMERO. - Aprobar inicialmente la ordenanza reguladora del estacionamiento para personas con discapacidad.

SEGUNDO. - Abrir un periodo de información pública y dar audiencia a los interesados por plazo de treinta días para que puedan presentarse alegaciones y suspensiones que deberán ser resueltas por la Corporación, mediante anuncios que se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y también de anuncios de la Casa Consistorial. Dado producirse estas alegaciones, la Ordenanza se considerará aprobada definitivamente.

8º - RUEGOS Y PREGUNTAS. - La Sra. Presidenta informa que las preguntas formuladas por escrito por el grupo IPEX han sido registradas con fecha 7 del actual y por tanto fuera de plazo, y al encontrarse de viaje no ha tenido tiempo de estudiarlas, por tales motivos no las contesta en esta sesión.

D. José Ángel Pérez Flores, portavoz del grupo IPEX,

manifiesta que los ruegos y preguntas los han impuesto ellos y que la normal sería formularlos en el propio Pleno y ser respondidos por la Sra. Presidenta en el mismo.

El Sr. Pérez Flores, considera que dejar sin contestar las preguntas hasta el próximo Pleno ordinario, dentro de tres meses, las mismas dejan de tener interés y su grupo no estará debidamente informado.

La Sra. Alcaldesa responde al Sr. Pérez Flores que los ruegos y preguntas están debidamente regulados por la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

D. José Ángel Pérez Flores, intenta dar lectura del contenido de las preguntas formuladas por escrito, prohibiéndolo la Sra. Presidenta, al considerar que debe esperar al próximo Pleno ordinario que se celebre.

D. José Ángel Pérez Flores, efectúa pregunta relacionada con los nombres de las personas que se han quedado con la explotación de la finca "La Mata" propiedad del Ayuntamiento precio de los aprovechamientos etc.

La Presidencia le responde que conoce perfectamente todos los antecedentes relacionados con la finca "La Mata".

La Sra. Alcaldesa recuerda al Sr. Pérez Flores, que hasta la fecha no le ha presentado el informativo negativo de la instalación de la Grpa.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las veinte treinta horas del día de arriba indicado, de lo que, yo el Secretario doy fe.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2009.

Sres. Asistentes.

PRESIDENTE

D.^a Pamela Borrachero Carrasco

CONCEJALES

D. Francisco Díaz Borrachero

D. José Manuel Chaves Urregui

D.^a Gistra Ballesteros Conde

D. Valentín Méndez Borrachero

SECRETARIO

D. Fernando Sanz Caballero

En Valle de Navarrosa a
 treinta de Diciembre de dos
 mil nueve.

Siendo los diecinueve horas
 se reunió en primera convocatoria
 el Ayuntamiento Pleno, en el Salón
 de Actos del Consistorio, bajo
 la Presidencia de la Sra. Alcaldesa
 D.^a Pamela Borrachero Carrasco, con
 la asistencia de los Sres. Conce-

jales expresados al margen, y de mí el Secretario, al objeto de
 celebrar la sesión ordinaria de este día.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada
 con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma
 mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del
 día en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial.

1.^o - ACTA SESIÓN ANTERIOR. - Declarado abierto el cuoto público
 por la Sra. Presidenta, esta pregunta si algún miembro de la
 Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la
 sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria, al
 no existir ninguna la declaró aprobada.

2.^o - CORRESPONDENCIA OFICIAL - Acto seguido por el Secretario, de
 orden de la Presidencia, se da lectura de la correspondencia
 oficial recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria
 celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por
 enterada del contenido de la misma.

3.^o - MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR UTILI-
ZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTOS ESPECIALES CONSTITUIDOS
EN EL SUELO, SUBSUELO O VUELO DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL, A FAVOR
DE EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIOS DE SUMINISTROS DE INTERÉS
GENERAL - Dada cuenta del expediente que se instruye para la mo-
 dificación de la Ordenanza Reguladora de la tasa que grava
 la utilización privativa o aprovechamientos especiales constituidos en
 el suelo, subsuelo o vuelo del dominio público local, a favor
 de empresas explotadoras de servicios de suministros de interés
 general.

La corporación tras deliberar, por unanimidad acuerda:

PRIMERO: - Aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza reguladora de la tasa que grava la utilización precaria o aprovechamiento especcias constituidos en el suelo, subsuelo o suelo del dominio público local, a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros de interés general.

SEGUNDO: - Que de conformidad con lo previsto en el art. 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 15 de Mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días, mediante anuncios que se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de la Casa Consistorial. En caso de no formularse alegaciones la ordenanza se considera aprobada definitivamente.

4º - PROYECTO OBRAS CON CARGO AL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL. La Sra. Presidenta informa a los Sres. Concejales del contenido del proyecto confeccionado por técnicos del Área de Fomento de la Excmo. Diputación Provincial, Servicio de Asistencia Técnica a Municipios, Centro Comercial de Fregenal de la Sierra, para la realización de las obras de pavimentación y acerados de las calles Cancellas y Mesones de esta localidad, con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, correspondiente a 2007-2010, con una inversión total de 46.595.00 euros.

La Corporación una vez informada del contenido del Real Decreto Ley 13/2005, de 28 de octubre y demás normas dictadas al efecto, con la abstención de D. Valentín Mendez Borrachero, perteneciente al grupo de IPEX, al considerar que no se ha contactado con la Corporación para aprobar las obras a realizar, por mayoría acuerda:

PRIMERO: - Prestar aprobación al proyecto confeccionado para la pavimentación y acerados de las Calles Cancellas y Mesones, con una inversión de 46.595.00 euros.

SEGUNDO: - Destinar el 20% restante de la subvención a financiar programas sociales (contratación personal para el servicio de ayuda a domicilio de ancianos y personas impedidas)

TERCERO: - Comprometarse formalmente a cumplir cuanto determina el Decreto Ley 13/2005 Refundido.

CUARTO: - Comisionar ampliamente a la Sra. Alcaldesa, Dª Nuria Borrachero Ferrazco, para que en nombre de la Corporación firme

cuantos documentos sean necesarios en este sentido.

5º - CONVENIO REGULADOR DE LA PARTICIPACIÓN MUNICIPAL A LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL JERAZ-SIERRA SUROESTE (ADERSUR) EN EL PERIODO DE VIGENCIA DEL PROGRAMA COMARCAL DE DESARROLLO RURAL 2007-2013 "ENFOQUE LEADER" - La Sra. Presidenta D^a Manuela Borrachero Carrasco, procede a dar lectura del borrador de convenio recibido de la Gerencia de ADERSUR, para regular la aportación municipal a la Asociación para el Desarrollo rural Jera-Sierra Suroeste (Adersur) en el periodo de vigencia del programa comarcial de Desarrollo Rural 2007-2013 "Enfoque Leader", correspondiéndole a este Municipio una aportación durante dicho periodo de 8.212'26 euros, debiendo la Corporación pronunciarse al efecto.

La Corporación tras anunciar su voto en contra D. Valentín Nández Borrachero, perteneciente al grupo de IPEX, por mayoría cualificada acuerda:

PRIMERO: - Poner aprobación al borrador del convenio que ha sido leído en los términos que aparece redactado.

SEGUNDO: - Comisionar ampliamente a la Sra. Alcaldesa D^a Manuela Borrachero Carrasco, para que en nombre de la Corporación ponga a la firma de referido convenio.

6º - RUEGOS Y PREGUNTAS: - D. Valentín Nández Borrachero formula la siguiente pregunta: Que cuando ha puesto el grupo de IPEX a trabajar en la cochera Bani. La Alcaldesa le responde que él queda en estudiarlo.

El Sr. Nández Borrachero responde que el grupo del P.S.O.E. tiene mayoría absoluta y que el pronunciamiento de su grupo a favor o en contra no influye para nada.

La Sra. Alcaldesa le pregunta al Sr. Nández Borrachero que si está a favor, respondiéndole este afirmativamente.

D. Valentín Nández Borrachero efectúa pregunta relacionada con el arriendo de la nave recientemente construida, solicitando se le muestre el contrato formalizado. La Presidenta le responde que cuando practice las fiestas se lo mostrará.

D. Valentín Nández Borrachero, pregunta que si existe en este Ayuntamiento Comisión de Festejos. La Sra. Alcaldesa le responde afirmativamente.

Con respecto a esta última pregunta se produce seguidamente un enfrentamiento dialéctico entre D. Francisco Díaz Borrachero

Presidente de la Comisión de Festejos, y D. Valentín Nández Barrachero.

D. Valentín Nández Barrachero, formula además las siguientes preguntas:

1. Causas por las cuales no se ha sacado a subasta la construcción de la nave nueva.

2. Que cuando se ha prohibido la libertad de expresión en este municipio.

3. Que el coche destinado a la policía local sigue dando vueltas por el pueblo. La Sra. Alcaldesa le responde que para saber.

4. Que el puesto de Trabajo de D. Manuel González Corbacho, con cargo a obras de AEPISA, Empleo Estable, como se ha realizado.

5. Que cuando se procederá a la reparación de los dos copes de la Finca "La Nata".

Respuestas a las preguntas formuladas en la sesión ordinaria celebrada correspondiente al 2º trimestre de 2009.

A la pregunta relacionada sobre el arreglo de los copes de la finca "La Nata" y Colegio; le responde D. José N. Chavez Urreaga, manifestándole que el arreglo de los copes lo hace sin cobrar nada y cuando tiene tiempo para ello y que ha procedido a la instalación de otros nuevos en dicha finca, considerando que todo ello constituye envidia del IPEX hacia el PSOE, por hacer las cosas bien y se están pasando más a la personal que a lo político, aclarando que para la construcción de la nueva nave procedió a soldar solamente los hierros no adjudicándose la obra al Ayuntamiento por subasta, a pesar de ser su única empresa legal de las tres presentadas.

El Sr. Chavez Urreaga indica que la Sra. del Sr. Nández Barrachero regenta el hogar del pensionista, considerándolo incompatible, extremo que niega D. Valentín Nández Barrachero.

El Sr. Chavez Urreaga indica que D. José Ángel Pérez Flores, perteneciente al grupo de IPEX, suministra el pan para el servicio de Día, manifestando D. Valentín Nández que es cierto que lo suministra pero que no se le paga desde hace bastante tiempo.

Interviene la Sra. Alcaldesa para indicar al Sr. Nández Barrachero que está incurriendo en responsabilidad al referirse a la identidad de una empresa.

Se produce seguidamente efentamiento dialéctico muy acalorado

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				entre D. Jose N. Chavez Venegas y D. Valentin Mendez Berrachero, con múltiples acusaciones.
				El Secretario, una vez autorizado por la presidencia, informa que es cierto que se le debe a muchas empresas y que la construcción de la nave fue aprobada por unanimidad al igual que la apertura del Ayuntamiento, como ocurre igualmente con la proyectada para la elaboración de quesos artesanales, con cargo a fondos AEPJA, empleo estable, 2009.
				Informa el Secretario que por el Ayuntamiento han pasado varios Secretarios y Depositarios a lo largo de los últimos años, y que todos han depositado su confianza en él en todos los aspectos, aclarando que esta falta de comentarios y que a él nunca lo ha gobernado nadie, poniendo el cargo de Secretario Accidental a disposición de la Corporación.
				La Sra. Alcaldesa que los únicos que solicitan datos sobre las cuentas del Ayuntamiento son los dos representantes del grupo de IPEX y que la nave ya ha sido inspeccionada por técnicos del INEN, dándole su visto bueno, recomendándole al grupo de IPEX que si observan alguna irregularidad lo denuncien ante los tribunales de Justicia.
				D. Valentin Mendez Berrachero pregunta a la Presidencia que si existe algún inconveniente para examinar la documentación de la construcción de la nave con fondos de AEPJA la Presidencia le responde que no tiene inconveniente alguno, aunque ya lo ha hecho con anterioridad.
				Con respecto a la pregunta formulada sobre el arroyo del camino del Cementerio, le responde la Presidencia que envió a dos personas para cortar los retorcidos durante veinte días. El Sr. Mendez Berrachero considera que debió comprobarlo porque el trabajo no se hizo bien.
				Respecto a la pregunta relacionada con exambros en el camino del Cementerio, le responde D. Cristina Ballabrigas Conde, informándole que cuando se produjo el desprendimiento de piedras se encontraban en el pueblo las máquinas de la Mancomunidad y el propietario de los terrenos se nego a que se retiraran los trabajos de retirada al considerar que se le quitaría consistencia a la pared y se depositaron junto a la pared existente.

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				<p>* Con respecto a la pregunta sobre el fuego iniciada en faja surtira con motivo de los fuegos artificiales de las fiestas locales. La Srta. Alcaldesa le responde que los componentes de la Comisión de Teatepos, de protección civil y muchos vecinos, se desplazan a los lugares más estratégicos para vigilar algún posible incendio con objeto de intervenir de inmediato pero en este caso concreto no se precisa la intervención de nadie.</p> <p>* Con respecto a la pregunta relacionada con mostrarle extracto de los libros bancarios del Ayuntamiento la Srta. Prescrita le responde que no dicen desde que fecha los quieren, aunque al secretario le muestran los recibos y extractos bancarios de unos años.</p> <p>Con respecto a la pregunta sobre adjudicación de terrenos para instalación de casetas con motivo de las fiestas locales D. Francisco Díaz Barrachero le responde que tiene contrato verbal con los industriales que se instalan todos los años y que cualquier persona puede solicitarlo con la documentación suficiente, siempre que esta legal a excepción de las Asociaciones, reprochando los insultos que recibe de los dos concejales del grupo de IPEX sobre la organización de fiestas etc.</p> <p>D. Valentín Mendes Barrachero, considera que los terrenos donde se instalan las casetas son públicos y por tanto deben salir a subasta.</p> <p>CIERRE - Y no siendo otros los asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las veinte treinta horas del día arriba indicado, de lo que yo, el secretario, doy fe.</p>
				